

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y UN MINUTOS DEL **DIA TRECE DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL **C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA**, Y CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN, BENITO CABALLERO GARZA, OSCAR CANO GARZA, FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, SERGIO CEDILLO OJEDA, FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ, EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ, FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, CLARA LUZ FLORES CARRALES, ÁLVARO FLORES PALOMO, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL, MARIA GUADALUPE GUIDI KAWAS, JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN, JESÚS HINOJOSA TIJERINA, ZEFERINO JUÁREZ MATA, DIEGO LÓPEZ CRUZ, FERNANDO KURI GUIRADO, FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, MARIA DOLORES LEAL CANTÚ, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, BALTAZAR MARTÍNEZ

MONTEMAYOR, RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, JAVIER PONCE FLORES, NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES, NOE TORRES MATA, GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE, GAMALIEL VALDEZ SALAZAR, ÁNGEL VALLE DE LA O, CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA, SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA, RICARDO VÁZQUEZ SILVA.

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA, EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EXISTE QUÓRUM, CON 33 DIPUTADOS PRESENTES.

HABIENDO EL QUÓRUM REGLAMENTARIO, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DIA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 8 DE OCTUBRE DE 2008.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.

- 7.- INFORME DE COMISIONES.
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DÍA, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 8 DE OCTUBRE DE 2008.

ACTA NUM. 249 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DIA OCHO DE OCTUBRE DE 2008, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DEL
C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y CUATRO MINUTOS DEL DIA OCHO DE OCTUBRE DE 2008, CON LA ASISTENCIA DE 42 LEGISLADORES, EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

DANDO LA BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, ACOMPAÑADOS DE SU MAESTRA.

ENSEGUIDA EL C. SECRETARIO DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. ASIMISMO, SE DIO LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE, **LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS.**

ASUNTOS EN CARTERA:

SE RECIBIÓ 1 ASUNTO, AL CUAL SE LE DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO.

INFORME DE COMISIONES:

EL DIP. SERGIO CEDILLO OJEDA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTADAS POR LOS PRESIDENTES DE LA COPARMEX, CAINTRA, CCINLAC, CANACO MONTERREY, CANADEVI; DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVO LEÓN, DE PROPIETARIOS DE BIENES RAÍCES, CENTRO BANCARIO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, VÉRTEBRA NUEVO LEÓN, RENACE; DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE ABOGADOS DE EMPRESA (ANADE); FEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES JUVENILES, A. C., DE LA UNIÓN NEOLEONESA DE PADRES DE FAMILIA; DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD DE COPARMEX; DEL CONSEJO CONSULTIVO CIUDADANO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO Y DEL VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO CIUDADANO DE LA POLICÍA DE MONTERREY.- ACORDÁNDOSE POR ATENDIDAS.- INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, FERNANDO KURI GUIRADO, FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS.**

Expediente 4634

LA DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A INICIATIVA PRESENTADA POR EL C. JOSÉ HELENO VILLARREAL VILLARREAL, DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 16 BIS Y 374 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE NO HA LUGAR. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, SERGIO CEDILLO OJEDA.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 25 VOTOS.**

Expediente 5218

EL DIP. FERNANDO KURI GUIRADO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A INICIATIVA PRESENTADA POR EL LIC. CESAR SANTOS CANTÚ, DE REFORMA AL ARTÍCULO 22 PRIMER

Expediente 5299

PÁRRAFO Y POR ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 122, ADEMÁS POR MODIFICACIÓN DE UNA FRACCIÓN XI Y POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN XII, RECORRIÉNDOSE LAS DEMÁS, DEL ARTÍCULO 113 DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LAS ATRIBUCIONES DEL CONSEJO CIUDADANO.- ACORDÁNDOSE POR ATENDIDA.- INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS.**

Expediente 5288

EL DIP. MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A ESCRITO PRESENTADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE ITURBIDE, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA AUTORIZACIÓN DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, A FIN DE CREAR UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO AL QUE SE LE DENOMINARÁ “INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE ITURBIDE”.- ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE.- INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS, ZEFERINO JUÁREZ MATA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 25 VOTOS.**

Expediente 5308

EL DIP. BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A ESCRITO PRESENTADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE AGUALEGUAS, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA AUTORIZACIÓN DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE CREAR UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO AL QUE SE LE DENOMINARÁ “INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE AGUALEGUAS”.- ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE.- INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS.**

ASUNTOS GENERALES:

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO.

EL PRESIDENTE A NOMBRE DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO INFORMÓ QUE LA SALIDA PARA LA VISITA AL PARQUE DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DE NUEVO LEÓN SERÁ A LAS TRES DE LA TARDE, Y EL TRANSPORTE ESTARÁ EN LA PLANTA BAJA A ÉSA HORA.

ACTO SEGUIDO, SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS.- EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON CUARENTA Y DOS MINUTOS.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 8 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, EL C. PRESIDENTE LA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL CONTENIDO DE LA MISMA, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 27 VOTOS.*

ENSEGUIDA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. OFICIO NÚM. OA-154/2008 SIGNADO POR EL C. M.A.E. ZEFERINO SALGADO ALMAGUER, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA QUE EN SESIÓN ORDINARIA DEL CABILDO SE APROBÓ POR

UNANIMIDAD, LA SOLICITUD DE REINCORPORACIÓN COMO REGIDORA NOVENA A LA C. MAYRA LORENA MARTÍNEZ HERRERA.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL ACUERDO NÚM. 99 DE FECHA 21 DE MAYO DE 2008.**

2. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. DESIDERIO URTEAGA ORTEGÓN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CD. ANÁHUAC, N.L., MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DE UN FINANCIAMIENTO CON LA INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO BANOBRAS, POR LA CANTIDAD DE \$5,000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), EL CUAL SERÁ DESTINADO PARA OBRA PÚBLICA PRODUCTIVA, MÁS LOS ACCESORIOS FINANCIEROS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN DEL CRÉDITO.- **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

3. OFICIO NÚM. SCG/2392/2008 SIGNADO POR EL C. LIC. EDMUNDO JACOBO MOLINA, SECRETARIO EJECUTIVO EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.- **DE ENTERADO SE AGRADECE Y SE ARCHIVA.**

4. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DE LA LXXI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE LA LXXI LEGISLATURA, HAGA UNA INVITACIÓN A LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE TIENDAS DE AUTOSERVICIO Y DEPARTAMENTALES, A IMPLEMENTAR MEDIDAS Y ACCIONES TENDIENTES A DISMINUIR Y ERRADICAR EL USO DE BOLSAS PLÁSTICAS EN SUS TIENDAS AFILIADAS, A FIN DE REDUCIR LA GENERACIÓN DE RESIDUOS QUE IMPACTAN DE MANERA NEGATIVA EL MEDIO AMBIENTE.- **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA.**

5. OFICIO NÚM. DOP-2994/2008 SIGNADO POR EL C. PROFR. MARIO GARCÍA DÍAZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE GALEANA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2008: ASÍ COMO OFICIO NÚM. GETA/AMPLAN/155/2008 SIGNADO POR EL C. ING. GABRIEL EUGENIO TODD ALANÍS, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN URBANA DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL

REMITE EL INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2008.- **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

- 6.- ESCRITO PRESENTADO POR EL C. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, PRESIDENTE ESTATAL DEL PRD, MEDIANTE EL CUAL PROPONE IMPLEMENTAR EL SEGURO DE DESEMPLEO EN EL 2009 Y MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO 2009, PARA ASIGNAR UNA PARTIDA ESPECIAL AL SEGURO AL DESEMPLEO.- **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

EL C. DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ SOLICITÓ LA LECTURA DEL ASUNTO.

EL C. SECRETARIO PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL DOCUMENTO QUE A LA LETRA ESTABLECE: “C. DIP. GREGARIO HURTADO LEIJA, PRESIDENTE DE

LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LXXI LEGISLATURA. PRESENTE. LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA OCURRE A ESTA SOBERANÍA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO A SOLICITAR PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE SE ABORDE LOS GRAVES EFECTOS DE LA CRISIS ECONÓMICA QUE VAN A IMPACTAR EN EL DESEMPLEO DE MILES DE TRABAJADORES QUE HOY VIVEN DE SU SALARIO Y QUE PARA TAL CONTINGENCIA EL PRD PROPONE A ESTA LXXI LEGISLATURA UNA PROPUESTA EMERGENTE QUE A CONTINUACIÓN EXPONEMOS: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.-** EXPERTOS ECONOMISTAS AFIRMABAN YA DESDE AGOSTO DEL 2007, QUE NUESTRA ECONOMÍA ENTRARÍA EN UN ESTANCAMIENTO, PRODUCTO DE LA CRISIS HIPOTECARIA Y FINANCIERA DE LOS ESTADOS UNIDOS Y QUE LOS PRIMEROS EFECTOS SE REFLEJARÍAN EN UNA BAJA CONSIDERABLE EN LAS REMESAS, DE UN CRECIMIENTO QUE TENÍAMOS SOSTENIDO DEL 15% ANUAL EN EL 2006, EN EL 2007 APENAS SI VAMOS A CRECER UN 0,6 %, UNA REDUCCIÓN EN LAS EXPORTACIONES EN MÁS DE 2.5 MIL MILLONES DE DÓLARES, LA PRODUCCIÓN MANUFACTURERA SU TENDENCIA SE PRONOSTICÓ TAMBIÉN A LA BAJA EN UN 0.3 % EN EL 2007, Y EL CRECIMIENTO DEL PIB PASARÍA DE UN 4,6 EN EL 2006 A UN 2.5 % EN EL 2007 Y CON UNA INFLACIÓN DEL 3.2% PARA DAR COMO RESULTADO CERO CRECIMIENTO. ES EVIDENTE QUE LOS RESULTADOS DE NUESTRA ECONOMÍA PARA EL 2008 SERÁN MÁS DESASTROSOS, PUES LA ECONOMÍA DE LOS ESTADOS UNIDOS ENTRÓ EN FRANCA RECESIÓN, ES DECIR, SE

DESACELERÓ EL CRECIMIENTO Y ENTRÓ EN UNA FRANCA RECESIÓN. ES DECIR, SE DESACELERÓ EL CRECIMIENTO Y ENTRÓ EN UN PERIODO CRÍTICO QUE A DECIR DE LOS ECONOMISTAS VA PARA UN BUEN RATO. NADIE PUEDE NEGAR QUE UNO DE NUESTRO PRINCIPALES SOCIOS COMERCIALES ES PRECISAMENTE LOS ESTADOS UNIDOS HACIA DONDE MANDAMOS MÁS DEL 60% DE NUESTRAS EXPORTACIONES Y AL MISMO TIEMPO TENEMOS UNA RELACIÓN DE IMPORTACIONES DE UN 50%; NUESTRA MONEDA DE CAMBIO ES EL DÓLAR QUE CADA DÍA CUESTA MAS ADQUIRIRLA, PUES DE UN PROMEDIO DE 10.60 PESOS POR DÓLAR QUE TENÍAMOS EN LOS PRIMEROS 8 MESES, PASÓ HASTA COTIZARSE EN EL MERCADO HOY EN DÍA A 13.50 PESOS POR DÓLAR, Y CON ELLO NOS DA UNA IDEA CLARA DE QUE LAS IMPORTACIONES DE AQUÍ EN ADELANTE SERÁN MAS CARAS Y POR TANTO EL PRECIO DE LOS PRODUCTOS QUE TRAEMOS DEL EXTRANJERO SUBIRÁN NUEVAMENTE. LAS CONSECUENCIAS NO VAN A SER OTRAS QUE PROFUNDIZAR MÁS LA MISERIA Y LA POBREZA SI NO SE TOMAN MEDIDAS APREMIANTES Y CON MUCHA RESPONSABILIDAD. AUNADO A LO ANTERIOR, LAS OFERTAS DE TRABAJO EN LOS ESTADOS UNIDOS VAN EN FRANCO DESCENSO, PUES NO HAY CRÉDITOS PARA REACTIVAR LA ECONOMÍA Y LA LUCHA POR UN EMPLEO HOY ES MÁS COMPETIDA AÚN ENTRE LOS PROPIOS AMERICANOS DE ORIGEN; EN LO QUE VA DEL MES DE SEPTIEMBRE LAS REDADAS DE TRABAJADORES ILEGALES SE HAN INTENSIFICADO POR LO QUE SE ESPERAN DEPORTACIONES MASIVAS HACIA MÉXICO, CON LA

CONSECUENCIA DE MENOS REMESAS Y UN MAYOR NÚMERO DE TRABAJADORES QUE ESTARÁN SIN EMPLEO. ES DE ESPERARSE QUE UNA VEZ QUE ENTRE EN SU MÁXIMO APOGEO LA RECESIÓN DE LOS ESTADOS, UNIDOS MÉXICO SE VERÁ AFECTADO ENORMEMENTE Y LOS PRIMEROS VENDAVALS DE ESTA TORMENTA SE ESTÁN DEJANDO YA SENTIR EN UNA BAJA EN TODAS LAS RAMAS DE LA PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, ASÍ COMO DEL TRASPORTE TERRESTRE Y MARÍTIMO. YA PARA ESTE 2008 LAS REMESAS DE NUESTROS PAISANOS SE PRONOSTICAN A LA MITAD DE LAS MISMAS; ESTÁN CAYENDO LAS EXPORTACIONES A NIVEL MAYOR DE LAS QUE SE ESPERABA EN EL 2007; ESTÁN BAJANDO LOS NIVELES DE OCUPACIÓN EN LOS DESTINOS TURÍSTICOS; HAY FALTA DE CRÉDITO INTERNACIONAL PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN; FUGA DE CAPITALES. ADICIONALMENTE, LA CAÍDA EN LA PRODUCCIÓN DE PEMEX, OCASIONADA POR SU MAL MANEJO, Y UNA PROBABLE BAJA EN LOS PRECIOS INTERNACIONALES DEL PETRÓLEO, AUTOMÁTICAMENTE PLANTEA EL RIESGO DEL DÉFICIT CRECIENTE EN LA BALANZA DE PAGOS. ACORDÉMONOS QUE SIN CONSIDERAR LAS EXPORTACIONES DE PETRÓLEO, NUESTRO PAÍS TRAE UN DÉFICIT COMERCIAL, ES DECIR, CUANDO SE COMPRA MÁS EN EL EXTRANJERO, QUE LO QUE VENDEMOS AFUERA Y ESOS DÉFICITS, HAN IDO EN AUMENTO POR EJEMPLO, EN EL 2000, FUE DE 14 MIL 140 MILLONES DE DÓLARES, EN EL 2007, FUE DE 53 MIL 92 MILLONES DE DÓLARES Y PARA EL 2008 SE ESPERA UN DÉFICIT DE 68 MIL 374 MILLONES DE DÓLARES, Y ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE EL

86% DE ESTE INCREMENTO, SE DEBE A LA CRECIENTE COMPRA EN EL EXTRANJERO DE ALIMENTOS Y PETROLÍFEROS, PRINCIPALMENTE GASOLINAS. AÚN CON ESTOS DATOS QUE SON DEMOLEDORES, EL GOBIERNO FEDERAL EN LOS ÚLTIMOS 8 AÑOS SE HA NEGADO A CONSTRUIR LAS REFINERÍAS QUE NOS HACEN FALTA Y A APOYAR DE MANERA DECIDIDA NUESTROS PRODUCTORES DEL CAMPO PARA LOGRAR LA AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA. NO ES NINGÚN SECRETO QUE EN UN AMBIENTE DE TURBULENCIA FINANCIERA INTERNACIONAL Y DE CRÉDITOS RESTRINGIDOS Y CAROS, UN DÉFICIT DE GRAN MAGNITUD PODRÍA LLEVAR A QUE LA CRISIS ECONÓMICA PASARA A CRISIS FINANCIERA, CON CONSECUENCIAS NEGATIVAS PARA LAS TAZAS DE INTERÉS O EL TIPO DE CAMBIO, ENTONCES AÑADIR UNA CRISIS CAMBIARIA A LA CRISIS QUE HOY PADECEMOS POR FALTA DE CRECIMIENTO, EMPLEO, FALTA DE SEGURIDAD, ETC., AHORA SÍ QUE TENDRÍAMOS EFECTOS MUY GRAVES PARA EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN. NUEVO LEÓN SERÁ UNO DE LOS ESTADOS MAS AFECTADOS POR ESTA CRISIS, QUIEN LO NIEGUE ESTARÁ FALTANDO A LA VERDAD, PUES DE MANERA NATURAL NUESTRO ESTADO ES EL QUE MÁS RELACIÓN COMERCIAL TIENE CON ESTADOS UNIDOS, MANTIENE UNA GRAN CANTIDAD DE CAPITALES DE AQUEL PAÍS, ESTÁN INVERTIDOS EN FÁBRICAS, MAQUILADORAS, HOTELES, TRANSPORTE, ALIMENTOS ETC., DE LOS CUALES DEPENDEN UNA GRAN CANTIDAD DE MANO DE OBRA, MISMA QUE SE VERÁ AFECTADA CON DESPIDOS MASIVOS QUE YA SON

INMINENTES, BASTA CON QUE EL IMSS NOS DÉ LAS CIFRAS REALES DE LAS BAJAS DE LOS 2 ÚLTIMOS MESES, ADEMÁS, NUESTRO ESTADO DEPENDE EN GRAN MEDIDA DE LAS REMESAS QUE PROVIENEN DE LOS ESTADOS UNIDOS CON LA DESOCUPACIÓN Y DEPORTACIÓN QUE YA ESTÁN EN MARCHA PODEMOS INFERIR QUE MUCHOS TRABAJADORES ENGROSARÁN LAS FILAS DE DESOCUPADOS EN NUESTRO ESTADO. SI A ESTO LE AGREGAMOS EL PROBLEMA DE LA INSEGURIDAD QUE SEGURAMENTE SE AGUDIZARÁ, TENDRÍAMOS EFECTOS MUY GRAVES EN LA ECONOMÍA Y LA CALIDAD DE VIDA DE NUESTRAS FAMILIAS. DE 1982 A LA FECHA EL SALARIO MÍNIMO HA PERDIDO UN 85% SU PODER ADQUISITIVO, EL CUAL RESULTA YA INSUFICIENTE ANTE LA CARESTÍA DE TODOS LOS PRODUCTOS, LLÁMENSE LOS DE LA CANASTA BÁSICA, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, GAS, GASOLINAS Y LOS SERVICIOS COMO LA ELECTRICIDAD, EL AGUA POTABLE Y EDUCATIVA. TODAVÍA NO TOCAMOS FONDO EN ESTA ESPIRAL INFLACIONARIA PUES LO PEOR DE LA CRISIS ESTÁ POR VENIR. AUNQUE CRUDA, ESTA ES LA REALIDAD. EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA SOSTIENE QUE PARA ENFRENTAR LA ACTUAL CRISIS QUE SE CIERNE EN NUESTRO ESTADO Y EN EL PAÍS ES NECESARIO CAMBIAR LA POLÍTICA ACTUAL POR INJUSTA Y EXCLUYENTE, QUE ES LA CAUSA PRINCIPAL DEL EMPOBRECIMIENTO, DE LA INSEGURIDAD Y DE LA VIOLENCIA. EL PRD EN OTRAS PALABRAS, CONSIDERA QUE DEBE APLICARSE UNA NUEVA POLÍTICA QUE TENGA COMO OBJETIVO CENTRAL LA ATENCIÓN A LAS NECESIDADES DEL

PUEBLO Y NO EL LUCRO Y LOS PRIVILEGIOS DE UNA MINORÍA QUE SE HA LLEVADO TODO AL AMPARO DEL PODER PÚBLICO. NUESTRO INSTITUTO POLÍTICO NO LE APUESTA A QUE LA SITUACIÓN EMPEORE, LE APOSTAMOS A QUE SE CORRIJA EL RUMBO PORQUE DE NO HACERLA SERÁ EL PUEBLO POBRE EL MAS AFECTADO. ESTAMOS DISPUESTOS A CONSTRUIR ACUERDO CON TODAS LAS FUERZAS POLÍTICAS REPRESENTADAS EN ESTA SOBERANÍA Y CON LOS REPRESENTANTES DE TODOS LOS SECTORES SOCIALES DE NUEVO LEÓN, PARA PRESENTAR UN FRENTE COMÚN ANTE LA CRISIS DE DESEMPLEO QUE VA IMPACTAR LO QUE RESTA DEL AÑO Y TODO EL 2009, QUE PARA NOSOTROS ES FUNDAMENTAL ATENDER CON PRONTITUD Y DE MANERA RESPONSABLE, PUES DE LOS EMPLEOS DEPENDE EL SALARIO DE MILES DE FAMILIAS QUE DE QUEDARSE SIN ESTE SUSTENTO, AHORA SÍ QUE LA SITUACIÓN EN NUESTRO ESTADO SERIA IMPREDECIBLE, PODREMOS AGUANTAR QUE NOS FALTE CUALQUIER COSA MENOS LOS ALIMENTOS. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO: PROPONEMOS COMO PUNTO DE ACUERDO A ESTA LXXI LEGISLATURA:

- A).- IMPLEMENTACIÓN DEL SEGURO AL DESEMPLEO EN EL 2009, PARA UNA COBERTURA DE 50,000 POSIBLES DESPIDOS Y EL APOYO DE \$2,000 DOS MIL PESOS MENSUALES.

- B).- MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO 2009, PARA ASIGNAR LA PARTIDA ESPECIAL DEL SEGURO AL DESEMPLEO.

- C).- ORIENTAR EL GASTO DEL PRESUPUESTO ESTATAL 2009, MAYORITARIAMENTE A FORTALECER LOS PROGRAMAS SOCIALES EN OBRAS Y SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ELECTRIFICACIÓN, PAVIMENTO, SALUD, VIVIENDA, EDUCACIÓN, ADULTOS MAYORES, DEUDORES DE LA TENENCIA VEHICULAR Y A PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES BRINDÁNDOLES PRECIOS DE GARANTÍA.
- D).- APOYOS FISCALES PARA LOS MEDIANOS Y PEQUEÑOS INDUSTRIALES, COMERCIANTES Y PROFESIONISTAS.
- E).- EXHORTAR DE MANERA RESPETUOSA AL GOBERNADOR DEL ESTADO LIC. NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS LA IMPLEMENTACIÓN CON CARÁCTER DE URGENTE DE UN PLAN DE AUSTERIDAD ESTATAL, QUE CONTEMPLA LA ELIMINACIÓN DE TODOS LOS GASTOS OSTENTOSOS, SUPERFLUOS Y UNA BAJA DE UN 50% EN SUS SUELDOS Y EL DE LOS FUNCIONARIOS DE PRIMER NIVEL.
- F).- EXHORTAR DE MANERA RESPETUOSA AL GOBERNADOR DEL ESTADO LIC. NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS PARA QUE SE COMPROMETA CON UN PLAN DE ATAQUE FRONTAL A LA CORRUPCIÓN, A LA IMPUNIDAD, AL TRÁFICO DE INFLUENCIAS, AL ABUSO DEL PODER Y DEJAR DE USAR DE MANERA FACCIOSA LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA.

ATENTAMENTE.- PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. C.
EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, PRESIDENTE ESTATAL DEL PRD”.

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DE LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 4409, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO INFORMARA EL DIA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 1 DE OCTUBRE DE 2008, A LAS 16:50 HORAS.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 26 VOTOS.*

PROCEDIENDO LA DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 4409) HONORABLE ASAMBLEA:** EN FECHA 16 DE FEBRERO DE 2007, SE TURNÓ A LAS **COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA DEL ESTADO Y DE DESARROLLO URBANO** EL EXPEDIENTE NÚMERO 4409, EL CUAL CONTIENE UN **ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, ROGELIO CERDA PÉREZ, RUBÉN EDUARDO MARTÍNEZ DONDE Y ALFREDO GERARDO GARZA DE LA GARZA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, Y EL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RESPECTIVAMENTE, MEDIANTE EL CUAL SOMETEN A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE H. CUERPO LEGISLATIVO PROPUESTA DE DECRETO QUE TIENE POR OBJETO DESINCORPORAR DEL DOMINIO PÚBLICO UN INMUEBLE PROPIEDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN UBICADO EN EL EX EJIDO SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, CON UNA SUPERFICIE DE 30,000.00 TREINTA MIL METROS CUADRADOS, IDENTIFICADO CON EL**

EXPEDIENTE CATASTRAL 33) 30-000-731, A FIN DE SER DONADO A FAVOR DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (CECYTENL) PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN PLANTEL EDUCATIVO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR TECNOLÓGICA. AL EXPEDIENTE DE MÉRITO, SE ACOMPAÑAN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- **ESCRITURA PÚBLICA NO. 2,846 DE FECHA 28 DE JULIO DE 1997 QUE CONTIENE CONTRATO DE DONACIÓN DE 9 NUEVE INMUEBLES DEL EX EJIDO SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, EN EL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**
- **PLANO DE FUSIÓN DE SUPERFICIES INSCRITO BAJO EL NÚMERO 509, VOLUMEN 46, LIBRO 6, SECCIÓN AUXILIAR.**
- **PLANO EN EL CUAL SE FRACCIONA EL POLÍGONO 1 EN POLÍGONO 1 Y POLÍGONO 1A.**
- **PLANO CON SUPERFICIE DE 30,000 M².**
- **CONTRATO DE COMODATO CON LA ASOCIACIÓN DE BENEFICENCIA PRIVADA DENOMINADA “VILLAS ASISTENCIALES”, DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 2002.**
- **CONVENIO DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE COMODATO DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 2002.**
- **CONTRATO DE COMODATO CON EL “CECYTENL” DE FECHA 1 DE NOVIEMBRE DE 2005.**

- OFICIO NO. DG045/06 DE FECHA 22 DE MARZO DE 2006, EMITIDO POR EL DR. LUIS EUGENIO TODD PÉREZ.
- OFICIO NO. CJ-052/2006 DE FECHA 9 DE MAYO DE 2006, EMITIDO POR EL CONSEJERO JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO.
- OFICIO NO. O.M.G./236/2006 DE FECHA 16 DE MAYO DE 2006, EMITIDO POR EL OFICIAL MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
- ACTA DEL COMITÉ DE OPERACIONES PATRIMONIALES, CELEBRADA EL 13 DE JUNIO DE 2006.
- CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVÁMENES DE FECHA 5 DE JUNIO DE 2006.
- IMPRESO CATASTRAL NO. 33) 30-000-731.
- NOMBRAMIENTO DEL DR. LUIS EUGENIO TODD PÉREZ COMO DIRECTOR GENERAL DEL CECYTENL
- ACTA DE SESIÓN DE CECYTENL DE FECHA 29 DE MAYO DE 2006.
- CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA CREACIÓN, OPERACIÓN Y APOYO FINANCIERO DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN” SUSCRITO POR UNA PARTE POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y POR LA OTRA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN FECHA 18 DE AGOSTO DE 1993.-

ANTECEDENTES: EXPRESAN LOS PROMOVENTES QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN FECHA 28 DE JULIO DE 1997, ADQUIRIÓ MEDIANTE CONTRATO DE DONACIÓN, 9-NUEVE INMUEBLES EN EL EX EJIDO SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, LOS CUALES SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:

- 1) PARCELA: 315Z0Z: POLÍGONO: 4/7; SUPERFICIE: 4-77-56.00 HECTÁREAS; MEDIDAS Y COLINDADAS: NORTE EN LÍNEA QUEBRADA 89.41 METROS CON ZONA URBANA; NORESTE 300.12 METROS CON PARCELA 316; SURESTE EN LÍNEA QUEBRADA 155.22 METROS CON PARCELA 320 Y 133.04 MTS CON PARCELA 319; SUROESTE 114.95 METROS CON PARCELA 317 OESTE EN LÍNEA QUEBRADA 403.06 METROS CON TIERRAS DE USO COMÚN ZONA 1". ESTA PARCELA SE ENCUENTRA UBICADA EN EL ANTIGUO EJIDO SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN. EXPEDIENTE CATASTRAL 30-000-163.
- 2) PARCELA: 316Z; POLÍGONO: 4/7; CERTIFICADO: 2162; SUPERFICIE: 4-69-21.00, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 224.07 METROS CON ZONA URBANA; ESTE 309.09 METROS CON CAMINO REAL; SUR 95.37 METROS CON PARCELA 320; OESTE 300.12 METROS CON PARCELA 315". ESTA PARCELA SE ENCUENTRA UBICADA EN EL ANTIGUO EJIDO SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN. EXPEDIENTE CATASTRAL 30.000-164.
- 3) PARCELA: 317: POLÍGONO: 4/7, CERTIFICADO: 2424; SUPERFICIE: 2-61-67.00; MEDIDAS Y COLINDANCIAS; NORTE EN LÍNEA QUEBRADA 180.82 METROS CON ZONA URBANA; ESTE 43.75 METROS CON TIERRAS DE USO COMÚN Y 114.95 METROS CON PARCELA 315; SUROESTE EN LÍNEA

QUEBRADA 137.13 METROS CON PARCELA 318; OESTE 80.08 METROS CON CARRETERA MONTERREY-COLOMBIA; AL SURESTE EN LÍNEA QUEBRADA 70.11 CON PARCELA 319". ESTA PARCELA SE ENCUENTRA UBICADA EN EL ANTIGUO EJIDO SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN. EXPEDIENTE CATASTRAL 30-000-165.

- 4) PARCELA 318 Z; POLÍGONO 4/7; CERTIFICADO:7354; SUPERFICIE 1-15-54.00; MEDIDAS Y 3 COLINDANCIAS: NORESTE EN LÍNEA QUEBRADA 113.13 METROS CON PARCELA 317; SURESTE EN LÍNEA QUEBRADA 224.28 METROS CON PARCELA 319; OESTE 194.00 METROS CON CARRETERA COLOMBIA-MONTERREY; AL NORESTE EN LÍNEA QUEBRADA 48.50 METROS CON PARCELA 318Z". ESTA PARCELA SE ENCUENTRA UBICADA EN EL ANTIGUO EJIDO SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN. EXPEDIENTE CATASTRAL 30-000-166.
- 5) PARCELA: 319 Z0Z: POLÍGONO 4/7, SUPERFICIE: 5-40-53.00 HECTÁREAS, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: ESTE EN LÍNEA QUEBRADA 147.04 METROS CON PARCELA 320; 462.35 MTS. CON TIERRAS DE USO COMÚN ZONA 2 Y 20.81 METROS CON PARCELA 322; SUR 217.44 METROS CON PARCELA 321; OESTE EN LÍNEA QUEBRADA 224.28 METROS CON PARCELA 318 Y 32.16 METROS CON PARCELA 317; NORESTE 37.95 METROS CON PARCELA 315". ESTA PARCELA SE ENCUENTRA UBICADA EN EL ANTIGUO EJIDO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN. EXPEDIENTE CATASTRAL 30-000-167.
- 6) PARCELA: 320 Z02": POLÍGONO: 4/7; CERTIFICADO: 2145; SUPERFICIE 5-25-59.00; MEDIDAS Y COLINDANCIAS: ESTE 277.41 METROS CON CAMINO REAL; SUR 70.34 METROS CON PARCELA 323; SUROESTE 151.94

METROS CON TIERRAS DE USO COMÚN ZONA 2; OESTE 147.04 METROS CON PARCELA 319 NOROESTE EN LÍNEA QUEBRADA 155.02 METROS CON PARCELA 315 Y 95.37 CON PARCELA 316". ESTA PARCELA SE ENCUENTRA UBICADA EN EL ANTIGUO EJIDO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN. EXPEDIENTE CATASTRAL 30-000-188.

- 7) PARCELA: 32120Z; POLÍGONO: 4/7; CERTIFICADO 2053; SUPERFICIE: 2-71-70-00; MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 217.44 METROS CON PARCELA 319; ESTE 141.62 METROS CON PARCELA 322; SUR 163.88 METROS CON FACULTAD DE AGRONOMÍA UANL; OESTE 148.45 METROS CON CARRETERA COLOMBIA-MONTERREY". ESTA PARCELA SE ENCUENTRA UBICADA EN EL ANTIGUO EJIDO SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN. EXPEDIENTE CATASTRAL 30-000-170.
- 8) PARCELA: 322Z; POLÍGONO: 4/7; CERTIFICADO: 2208; SUPERFICIE: 2-87-17.00; MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE EN LÍNEA QUEBRADA 144.35 METROS CON TIERRA DE USO COMÚN ZONA 2; ESTE 223.82 METROS CON PARCELA 323; SUROESTE 182.93 METROS CON FACULTAD DE AGRONOMÍA UANL; NORESTE 141.82 METROS CON PARCELA 321 Y 20.81 METROS CON PARCELA 319". ESTA PARCELA SE ENCUENTRA UBICADA EN EL ANTIGUO EJIDO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN. EXPEDIENTE CATASTRAL 30-000-171.
- 9) PARCELA 323 Z-2 P4/7 (TRESCIENTOS VEINTITRÉS LETRA Z GUIÓN DOS LETRA P CUATRO DIAGONAL SIETE), CON SUPERFICIE DE: 3-68-06.00 MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE EN LÍNEA QUEBRADA 87.55 MTS. CON TIERRAS DE USO COMÚN ZONA 2 Y 70.34 MTS. CON PARCELA 320, ESTE 310.46 MTS. CON CAMINO REAL; SUR 142.43 MTS. CON FACULTAD

DE AGRONOMÍA UANL. OESTE 223.82 MTS. CON PARCELA 322". ESTA PARCELA SE ENCUENTRA UBICADA EN EL ANTIGUO EJIDO SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN. EXPEDIENTE CATASTRAL 30-000-172.

PRECISAN, QUE DICHO CONTRATO DE DONACIÓN SE FORMALIZÓ MEDIANTE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2,846, LEVANTADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO JOSÉ JAVIER LEAL GONZÁLEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 111, CON EJERCICIO EN LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL PRIMER DISTRITO REGISTRAL, BAJO EL NÚMERO 1546, VOLUMEN 55, LIBRO 31, SECCIÓN I PROPIEDAD, UNIDAD ESCOBEDO, DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 1998. ASIMISMO, QUE MEDIANTE OFICIO NO. DP/2882/204/2002, DE FECHA 29 DE JULIO DEL 2002, EL DIRECTOR DE PATRIMONIO DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, SOLICITÓ A LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, LA FUSIÓN DE LAS 9-NUEVE PARCELAS ANTES SEÑALADAS, PARA QUEDAR CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 331,703.00 M², LO CUAL QUEDÓ INSCRITO BAJO EL NÚMERO 509, VOLUMEN 46, LIBRO 6, SECCIÓN AUXILIAR; ASÍ COMO LA SOLICITUD DE SUBDIVISIÓN DEL MISMO EN CUATRO POLÍGONOS IDENTIFICADOS COMO: POLÍGONO 1 CON UNA SUPERFICIE DE 246,225.64 M² CON UN DERECHO DE PASO DE 934.204 M²; POLÍGONO 2 CON UNA SUPERFICIE DE 32,835.15 M²; POLÍGONO 3 CON UNA SUPERFICIE DE 7,257.00

M², Y POLÍGONO 4 CON UNA SUPERFICIE DE 44,451.00 M², ACTO QUE QUEDÓ INSCRITO BAJO EL NÚMERO 521, VOLUMEN 46, LIBRO 6, SECCIÓN AUXILIAR, UNIDAD ESCOBEDO, DE FECHA 31 DE JULIO DE 2002. POSTERIORMENTE, MEDIANTE EL OFICIO NO. DP/4917/2005 EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO DEL ESTADO, SE SOLICITÓ AL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, LA PARCELACIÓN DE 2 LOTES DEL POLÍGONO 1 CON UNA SUPERFICIE DE 247,159.85 M², FRACCIONÁNDOSE EN POLÍGONO 1: 217,159.85 M², Y POLÍGONO 1A: 30,000.00 M², REGISTRÁNDOSE DICHA SUBDIVISIÓN BAJO EL NÚMERO 1133, VOLUMEN 51, LIBRO 12, SECCIÓN AUXILIAR, UNIDAD ESCOBEDO DE FECHA 20 DE OCTUBRE DEL 2005, AL RESPECTO SE DESCRIBE EL POLÍGONO 1A: POLÍGONO NÚMERO 1A.- CON UNA SUPERFICIE DE 30,000.00 M², CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y RUMBOS: LADO 24-25 MIDE 53.023 METROS CON RUMBO S 85°23'55.16" W; LADO 25-70 MIDE 39.428 METROS CON RUMBO N 15° 17'49.79" W; LADO 70-26 MIDE 4.317 METROS CON RUMBO N 15°17'49.79" W. LADO 26-27 MIDE 19.891 METROS CON UN RUMBO S 60°16'24.03" W; LADO 27-28 MIDE 44.509 METROS CON RUMBO S 79°04'08.45" W; LADO 28-29 MIDE 48.139 METROS CON RUMBO S 68°48'19.85" W. LADO 29-30 MIDE 54.234 METROS CON RUMBO S 48°50'38.72" W; LADO 30-31 MIDE 14.004 METROS CON RUMBO N 82°32'42.48" W; LADO 31-32 MIDE 80.059 METROS CON RUMBO S 03°17'56.13" E; LADO 32-33 MIDE 27.091 METROS CON RUMBO S 64°55'34.52" E; LADO 33-34 MIDE 23.250 METROS CON RUMBO S 05°00'28.78" W; LADO 34-82 MIDE 154.571 METROS CON

RUMBO S 89°13'42.94"E ; LADO 82-24 A CERRAR EL POLÍGONO MIDE 154.481 METROS CON RUMBO N 16°16'35.90" E. CONTINÚAN RELATANDO QUE EN FECHA EL 10 DE AGOSTO DE 2002, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRÓ UN CONTRATO DE COMODATO CON LA ASOCIACIÓN DE BENEFICENCIA PRIVADA DENOMINADA "VILLAS ASISTENCIALES", RESPECTO DE UN INMUEBLE CON UNA SUPERFICIE DE 247,159.85 M², POR UN TÉRMINO DE 4-CUATRO AÑOS. DICHO INSTRUMENTO FUE MODIFICADO MEDIANTE CONVENIO DE FECHA 17 DE OCTUBRE DEL 2005, CON EL OBJETO DE QUE LA SUPERFICIE ANTES SEÑALADA, SE LE DISMINUYERA UNA SUPERFICIE DE 30,000.00 M², QUEDANDO LA ASOCIACIÓN ANTES MENCIONADA CON UN ÁREA DE 217, 159.85 M². POR LO QUE EN FECHA 1 DE NOVIEMBRE DE 2005, EL ESTADO DE NUEVO LEÓN CELEBRÓ UN CONTRATO DE COMODATO CON EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE N.L. (CECYTENL), RESPECTO DE UN ÁREA DE 30,000.00 M², CON UNA VIGENCIA DE 4 AÑOS Y 11 MESES, CON EL OBJETO DE DESTINAR DICHO PREDIO PARA FINES PROPIOS DEL ORGANISMO. HACEN MENCIÓN QUE MEDIANTE EL OFICIO NO. DG045/06 DE FECHA 22 DE MARZO DEL 2006, EL DOCTOR LUIS EUGENIO TODD PÉREZ, EN SU CALIDAD DE DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITÓ AL C. OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO EN DONACIÓN UN PREDIO PROPIEDAD DEL ESTADO, EN EL EX EJIDO SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE GENERAL DE

ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, IDENTIFICADO COMO POLÍGONO 1A. CON EXPEDIENTE CATASTRAL NÚMERO 33-30-000-731 Y CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 30.000.00 M², CON LA FINALIDAD DE QUE EL MISMO SEA UTILIZADO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN PLANTEL EDUCATIVO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA. AÑADEN, QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 75 Y 107 DE LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 25 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, MEDIANTE OFICIO CJ-052/2006 DE FECHA 9 DE MAYO DE 2006, SIGNADO POR EL CONSEJERO JURÍDICO DE DICHA SECRETARÍA, SE EMITIÓ LA AUTORIZACIÓN PARA QUE SE LLEVARAN A CABO LOS TRÁMITES NECESARIOS, A FIN DE QUE SE OTORQUE EN DONACIÓN A FAVOR DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, UN PREDIO PROPIEDAD DEL ESTADO CON UNA SUPERFICIE DE 30,000 M², IDENTIFICADO CON EL EXPEDIENTE CATASTRAL 33) 30-000-731, ASIMISMO QUE MEDIANTE OFICIO O.M.G./236/2006 DE FECHA 6 DE MAYO DE 2006, EL C. OFICIAL MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AUTORIZÓ QUE SE REALIZARAN LOS TRÁMITES PARA LLEVAR A CABO LA FORMALIZACIÓN DE LA DONACIÓN DEL PREDIO EN COMENTO. POR ÚLTIMO, COMENTAN QUE EL ENTONCES COMITÉ DE OPERACIONES PATRIMONIALES CELEBRÓ EN FECHA 13 DE JUNIO DE 2006, SESIÓN EXTRAORDINARIA EN LA QUE EMITIÓ OPINIÓN FAVORABLE PARA QUE SE PROCEDIERA CON LOS

TRÁMITES NECESARIOS, Y PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LAS FORMALIDADES LEGALES APLICABLES AL CASO, CON LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO DE DONACIÓN A FAVOR DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (CECYTENL), RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO POLÍGONO 1A, CON NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL 33) 30-000-731 CON SUPERFICIE DE 30,000 M². ES CON BASE EN LO ANTERIOR QUE LOS PROMOVENTES DE LA PRESENTE INICIATIVA SOMETEN A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL PROYECTO DE DECRETO PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO ESTATAL EL BIEN INMUEBLE DE REFERENCIA. **CONSIDERACIONES:** LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA DEL ESTADO Y DE DESARROLLO URBANO SE ENCUENTRAN FACULTADAS PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE NOS FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 39, FRACCIONES VIII, INCISO C) Y XV, INCISO G) Y 55 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DERIVADO DE LO CUAL SOMETEMOS A ESTE ÓRGANO COLEGIADO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: TAL COMO SE JUSTIFICA CON LA COPIA DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2,846 DE FECHA 28 DE JULIO DE 1997, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO JOSÉ JAVIER LEAL GONZÁLEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 111, CON EJERCICIO EN LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL PRIMER DISTRITO REGISTRAL EN EL ESTADO, BAJO EL NÚMERO 1546,

VOLUMEN 55, LIBRO 31, SECCIÓN I PROPIEDAD, UNIDAD ESCOBEDO, DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 1998, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ES LEGÍTIMO PROPIETARIO DE 9-NUEVE INMUEBLES UBICADOS EN EL EX EJIDO SAN NICOLÁS, MUNICIPIO DE ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, Y QUE SE IDENTIFICAN CON LOS EXPEDIENTES CATASTRALES 30-000-163, 30-000-164, 30-000-165, 30-000-166, 30-000-167, 30-000-168, 30-000-170, 30-000-171 Y 30-000-172. AHORA BIEN, TAL COMO SE REFIERE POR LOS PROMOVENTES EN SU SOLICITUD DE MÉRITO, LOS NUEVES INMUEBLES CUYA IDENTIFICACIÓN CATASTRAL QUEDÓ PRECISADA EN EL PÁRRAFO INMEDIATO ANTERIOR, FUERON FUSIONADOS PARA QUEDAR CON UNA SOLA SUPERFICIE TOTAL DE 331,703.00 M², HABIENDO SIDO REGISTRADA DICHA FUSIÓN BAJO EL NÚMERO 509, VOLUMEN 46, LIBRO 6, SECCIÓN AUXILIAR, UNIDAD ESCOBEDO, DE FECHA 29 DE JULIO DE 2002. POSTERIORMENTE, SE REALIZÓ LA SUBDIVISIÓN DEL LOTE RESULTANTE PARA QUEDAR EN CUATRO POLÍGONOS QUE SE IDENTIFICARON COMO: POLÍGONO 1 CON UNA SUPERFICIE DE 246,225.64 M² Y UN DERECHO DE PASO DE 934.204 M²; POLÍGONO 2 CON UNA SUPERFICIE DE 32,835.15 M²; POLÍGONO 3 CON UNA SUPERFICIE DE 7,257.00 M²; Y POLÍGONO 4 CON UNA SUPERFICIE DE 44,451.00 M², DICHA SUBDIVISIÓN FUE REGISTRADA BAJO EL NÚMERO 521, VOLUMEN 46, LIBRO 6, SECCIÓN AUXILIAR, UNIDAD ESCOBEDO, DE FECHA 31 DE JULIO DE 2002. ASIMISMO, Y SEGÚN SE DESPRENDE DE LAS CONSTANCIAS ALLEGADAS, EL POLÍGONO 1 FUE OBJETO DE UNA PARCELACIÓN RESULTANDO CON ELLO 2 LOTES CON

LAS SIGUIENTES IDENTIFICACIONES Y MEDIDAS: POLÍGONO 1: 217,159.85 M², Y POLÍGONO 1A: 30,000 M², HABIENDO SIDO REGISTRADA BAJO EL NÚMERO 1133, VOLUMEN 51, LIBRO 12, SECCIÓN AUXILIAR, UNIDAD ESCOBEDO, DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2005. EN FECHA EL 10 DE AGOSTO DE 2002, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRÓ UN CONTRATO DE COMODATO CON LA ASOCIACIÓN DE BENEFICENCIA PRIVADA DENOMINADA “VILLAS ASISTENCIALES”, RESPECTO DE UN INMUEBLE CON UNA SUPERFICIE DE 247,159.85 M², POR UN TÉRMINO DE CUATRO AÑOS, INSTRUMENTO MODIFICADO MEDIANTE EL CONVENIO DE FECHA 17 DE OCTUBRE DEL 2005, CON EL OBJETO DE DISMINUIR AL ÁREA ANTES SEÑALADA UNA SUPERFICIE DE 30,000.00 M², QUEDANDO LA ASOCIACIÓN ANTES MENCIONADA CON UN ÁREA DE 217,159.85 M² (POLÍGONO 1). EN FECHA 1 DE NOVIEMBRE DE 2005, EL ESTADO DE NUEVO LEÓN CELEBRÓ UN CONTRATO DE COMODATO CON EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE N.L. (CECYTENL), RESPECTO DE UN ÁREA DE 30,000.00 M² (POLÍGONO 1A), CON UNA VIGENCIA DE 4 AÑOS Y 11 MESES, CON EL OBJETO DE DESTINAR DICHO PREDIO PARA FINES PROPIOS DEL ORGANISMO. EN FECHA 22 DE MARZO DEL 2006, EL DOCTOR LUIS EUGENIO TODD PÉREZ, EN SU CALIDAD DE DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (CECYTNL), SOLICITÓ AL C. OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO LA DONACIÓN DEL PREDIO IDENTIFICADO COMO POLÍGONO 1A., EXPEDIENTE CATASTRAL

NÚMERO 33-30-000-731, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 30.000.00 M², CON EL OBJETO DE QUE EL MISMO SEA UTILIZADO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN PLANTEL EDUCATIVO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, DE LA CLÁUSULA CUARTA DEL CONTRATO DE DONACIÓN DE BIENES INMUEBLES CONTENIDO EN LA ESCRITURA PÚBLICA NO. 2,846, CUYOS DATOS QUEDARON PRECISADOS EN PARÁGRAFOS PRECEDENTES, SE ADVIERTE QUE SOBRE LOS INMUEBLES OBJETO DE LA PRESENTE DESAFECTACIÓN, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONFORME AL COMPROMISO CONTRAÍDO, CONSTRUIRÍA UN PARQUE RECREATIVO Y UNA SUBESTACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, SU LÍNEA DE SUBTRANSMISIÓN Y LA RED DE DISTRIBUCIÓN MAESTRA ASOCIADA, NECESARIA PARA EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA AL DESARROLLO DENOMINADO “CENTRO URBANO NORTE”, DONDE SE REUBICARON LOS COMERCIANTES Y ALFAREROS QUE SE ENCONTRABAN INSTALADOS SOBRE LA CARRETERA. EN ESTE CONTEXTO, A FIN DE CONTINUAR CON EL ANÁLISIS DEL ASUNTO TURNADO, EN FECHA 16 DE AGOSTO DE 2007, LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 50 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, PROCEDIÓ A SOLICITAR AL OFICIAL MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN LA INFORMACIÓN RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTENIDO EN LA CLÁUSULA CUARTA DEL CONTRATO DE

DONACIÓN DE BIENES INMUEBLES CONTENIDO EN LA ESCRITURA PÚBLICA NO. 2,846, O EN SU DEFECTO SE REALIZARÁN LAS PRECISIONES CORRESPONDIENTES. ASÍ LAS COSAS, EN FECHA 30 DE AGOSTO DE 2007, A TRAVÉS DEL OFICIO O.M.G./220/2007, EL OFICIAL MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO, RINDIÓ SU CONTESTACIÓN, MANIFESTANDO EN LO CONDUCTENTE QUE:

- a) EL PARQUE RECREATIVO Y UN CENTRO DE DESARROLLO FAMILIAR, LOS REALIZARÁ LA ASOCIACIÓN DE BENEFICENCIA PRIVADA DENOMINADA “VILLAS ASISTENCIALES”, PARA LO CUAL SE LE OTORGÓ POR EL ESTADO UN COMODATO POR UN TÉRMINO DE 4 AÑOS;
- b) EL CENTRO ARTESANAL, YA SE ENCUENTRA CONSTRUIDO, EL PREDIO DONDE SE CONSTRUYÓ FUE DADO EN DONACIÓN POR EL ESTADO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, EN FECHA 23 DE MAYO DE 2003. SE REUBICO SOBRE EL MISMO A LOS ALFAREROS Y COMERCIANTES.
- c) EN RELACIÓN CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA SUBESTACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, SU LÍNEA DE SUBTRANSMISIÓN Y LA RED DE DISTRIBUCIÓN MAESTRA ASOCIADA NECESARIA PARA EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA AL DESARROLLO DENOMINADO “CENTRO URBANO NORTE” (ALFAREROS), NO HA SIDO REALIZADA POR EL ESTADO, TAL Y COMO SE ESTABLECIÓ EN LA ESCRITURA, EMPERO, EL CENTRO ARTESANAL, EN DONDE SE ENCUENTRAN LOS ALFAREROS Y COMERCIANTES, YA CUENTA CON LAS INSTALACIONES Y SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

POR CONSIGUIENTE, RESULTA PROCEDENTE AVOCARSE AL ESTUDIO DEL FONDO DE LA SOLICITUD, ASÍ COMO DEL RESTO DE LAS DOCUMENTALES CONTENIDAS EN EL EXPEDIENTE DE MÉRITO, A ESTE RESPECTO ES DE MENCIONARSE QUE:

- EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (CECYTENL), ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO QUE TIENE POR OBJETO CREAR, OPERAR, IMPULSAR Y CONSOLIDAR LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR TECNOLÓGICA Y BACHILLERATO GENERAL A TRAVÉS DE SUS PLANTELES EN LOS QUE OFRECE LA ENSEÑANZA, LA INVESTIGACIÓN Y LA DIFUSIÓN DE UNA CULTURA CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, HACIENDO USO DE DIFERENTES MODALIDADES Y MÉTODOS A FIN DE LOGRAR EN LOS EDUCANDOS UNA FORMACIÓN DEL BACHILLERATO BIVALENTE TECNOLÓGICO Y GENERAL EN TORNO A UN ENFOQUE DE CALIDAD TOTAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA DEL PROPIO ESTADO, LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LAS DEMÁS LEYES, DISPOSICIONES Y CONVENIOS QUE SOBRE LA MATERIA EXISTAN, ELLO SEGÚN LO DISPONEN LOS ARTÍCULOS 1º Y 2º DE LA LEY QUE CREA EL CECYTENL;

- SEGÚN SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 3º DE LA LEY QUE CREA EL CECYTENL, ASÍ COMO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL “CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA CREACIÓN, OPERACIÓN Y APOYO FINANCIERO DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN” SUSCRITO POR UNA PARTE POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y POR LA OTRA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN FECHA 18 DE AGOSTO

DE 1993, EL CECYTENL, AL ESTAR CONSTITUIDO COMO UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO, DEBE DE CONTAR CON SU PROPIO PATRIMONIO;

- COMO SE DESPRENDE DE LA CLÁUSULA SEXTA DEL “CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA CREACIÓN, OPERACIÓN Y APOYO FINANCIERO DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN”, EL GOBIERNO DEL ESTADO SE COMPROMETIÓ A APORTAR LOS PREDIOS REQUERIDOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PLANTELES DEL CECYTNL, PROVEYENDO LO NECESARIO A EFECTO DE QUE DICHS PREDIOS CUENTEN CON LOS SERVICIOS PÚBLICOS NECESARIOS;
- DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY QUE CREA EL CECYTENL, EL PATRIMONIO DE ESTE ORGANISMO SE INTEGRA, ENTRE OTROS, POR LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE ADQUIERA POR CUALQUIER TÍTULO LEGAL;
- A LA FECHA EL BIEN INMUEBLE OBJETO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE DESINCORPORACIÓN DEL PATRIMONIO ESTATAL YA SE ENCUENTRA EN POSESIÓN DEL CECYTENL, ELLO SEGÚN SE DESPRENDE DEL CONTRATO DE COMODATO DE FECHA 01 DE NOVIEMBRE DE 2005, SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y EL CITADO ORGANISMO, CON UNA VIGENCIA DE 4 CUATRO AÑOS Y 11 ONCE MESES A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE DICHO INSTRUMENTO, AUNADO A QUE SOBRE LA SUPERFICIE DEL MISMO YA SE ENCUENTRA CONSTRUIDO UN PLANTEL DEL CECYTENL;
- LA SOLICITUD DE DONACIÓN FUE DIRIGIDA AL C. OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN FECHA 22 DE MARZO DE 2006, MEDIANTE OFICIO NÚMERO DG045/06 FIRMADO POR EL C.

DIRECTOR DEL CECYTENL, CON LO CUAL SE JUSTIFICA EL INTERÉS DE DICHO ORGANISMO EN ADQUIRIR LA PROPIEDAD DEL BIEN INMUEBLE Y A FIN DE DESTINARSE AL USO QUE QUEDO PRECISADO EN PARÁGRAFOS ANTERIORES;

- LA AUTORIZACIÓN DEL CONSEJERO JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO PARA LA DONACIÓN AL CECYTENL, RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE QUE NOS OCUPA Y QUE SE CONTIENE EN EL OFICIO NO. CJ-052/2006 DE FECHA 09 DE MAYO DE 2006, ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN DEL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DEL OFICIO NO. O.M.G./236/2006 DE FECHA 16 DE MAYO DE 2006, PARA SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL ENTONCES COMITÉ DE OPERACIONES PATRIMONIALES DEL ESTADO LA DONACIÓN DEL INMUEBLE REFERIDO, Y LA POSTERIOR OPINIÓN POR EL CITADO COMITÉ EN SU SESIÓN EXTRAORDINARIA FECHA 13 DE JUNIO DE 2006, CUMPLEN CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 75, 80 FRACCIÓN I, 81 FRACCIÓN I, 106, 107, FRACCIÓN V, Y 123 DE LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN;

POR LO QUE ACORDE CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2004 – 2009, EL CUAL TIENE COMO OBJETIVOS PRINCIPALES EN EL ÁMBITO EDUCATIVO AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LOS GRUPOS EN DESVENTAJA; MEJORAR LAS OPORTUNIDADES EDUCATIVAS DE LA POBLACIÓN EN CONDICIONES DE POBREZA Y MARGINACIÓN; OFRECER UNA FORMACIÓN DE CALIDAD QUE PERMITA A LOS NUEVOLEONESES PROGRESAR Y COMPETIR, CON ARRAIGO EN VALORES HUMANISTAS, ÉTICOS Y CÍVICO, CONSIDERAMOS QUE CON LA APROBACIÓN DE LA PRESENTE SOLICITUD EL CECYTENL

PODRÁ CONTAR CON MÁS INSTALACIONES QUE LE PERMITIRÁN SEGUIR ATENDIENDO LAS NECESIDADES DE DESARROLLO DE LA REGIÓN Y ENCAUZAR LAS ESPECIALIDADES HACIA LA INTEGRACIÓN DEL SECTOR PRODUCTIVO DE NUESTRO ESTADO. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, AL ESTAR DEBIDAMENTE INTEGRADO EL EXPEDIENTE QUE NOS FUE TURNADO, AL CUMPLIR CON LOS REQUISITOS FUNDAMENTALES NECESARIOS ESTABLECIDOS POR EL ARTÍCULO 23 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 75, 80 FRACCIÓN I, 81 FRACCIÓN I, 106, 107, FRACCIÓN V, Y 123 DE LA LEY DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y AL ESTAR SUFICIENTEMENTE ANALIZADO POR LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA DEL ESTADO Y DE DESARROLLO URBANO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PROYECTO DE:

DECRETO. ARTÍCULO PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 23 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, SE DESINCORPORA DEL DOMINIO PÚBLICO EL SIGUIENTE: INMUEBLE EN EL EX EJIDO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 30,000.00 METROS CUADRADOS, EL CUAL SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: POLÍGONO NÚMERO 1A.- CON UNA SUPERFICIE DE 30,000.00 M², CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y RUMBOS: LADO 24-25 MIDE 53.023 METROS CON RUMBO S 85°23'55.16" W; LADO 25-70

MIDE 39.428 METROS CON RUMBO N 15° 17'49.79" W; LADO 70-26 MIDE 4.317 METROS CON RUMBO N 15°17'49.79" W. LADO 26-27 MIDE 19.891 METROS CON UN RUMBO S 60°16'24.03" W; LADO 27-28 MIDE 44.509 METROS CON RUMBO S 79°04'08.45" W; LADO 28-29 MIDE 48.139 METROS CON RUMBO S 68°48'19.85" W. LADO 29-30 MIDE 54.234 METROS CON RUMBO S 48°50'38.72" W; LADO 30-31 MIDE 14.004 METROS CON RUMBO N 82°32'42.48" W; LADO 31-32 MIDE 80.059 METROS CON RUMBO S 03°17'56.13" E; LADO 32-33 MIDE 27.091 METROS CON RUMBO S 64°55'34.52" E; LADO 33-34 MIDE 23.250 METROS CON RUMBO S 05°00'28.78" W; LADO 34-82 MIDE 154.571 METROS CON RUMBO S 89°13'42.94"E ; LADO 82-24 A CERRAR EL POLÍGONO MIDE 154.481 METROS CON RUMBO N 16°16'35.90" E. **ARTÍCULO SEGUNDO.** CONFORME A LOS ARTÍCULOS 18 FRACCIONES IV Y IX, 24 FRACCIÓN XXV, 29 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, 80 FRACCIÓN I, Y 81 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y 4 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, SE AUTORIZA AL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO Y DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO, SE PROCEDA A LA DESINCORPORACIÓN DE UN INMUEBLE PROPIEDAD DEL ESTADO, ASÍ COMO SU AUTORIZACIÓN PARA QUE SE TRANSMITA EN DONACIÓN A FAVOR DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL

ESTADO DE NUEVO LEÓN, IDENTIFICADO CON EL EXPEDIENTE CATASTRAL 33) 30-000-731, CON UNA SUPERFICIE DE 30,000 M², DESCRITO EN EL ARTÍCULO PRIMERO DE ESTE DECRETO. **ARTÍCULO TERCERO.-** EL INSTRUMENTO QUE CONTENGA LA DONACIÓN DEL INMUEBLE A FAVOR DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEBERÁ ESTABLECER QUE EL INMUEBLE SERÁ DESTINADO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN PLANTEL EDUCATIVO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR TECNOLÓGICA DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (CECYTENL), DEBIENDO CUMPLIR CON LOS LINEAMIENTOS QUE ESTABLECE LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE. **ARTÍCULO CUARTO.-** PARA EL CASO DE QUE EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (CECYTENL), DIERE AL INMUEBLE UN USO DISTINTO PARA EL CUAL SE LE TRANSMITE, LA PROPIEDAD DEL MISMO SE REVERTIRÁ CON TODAS SUS MEJORAS Y ACCESIONES AL PATRIMONIO DEL ESTADO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 109 DE LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE. **ARTÍCULO QUINTO.-** PARA EL CASO DE QUE EN UN TÉRMINO DE DOS AÑOS CONTADOS A PARTIR DE QUE ENTRE EN VIGOR EL PRESENTE DECRETO, NO SE FORMALICE EL CITADO CONTRATO DE DONACIÓN, LA PROPIEDAD DEL MISMO SE REVERTIRÁ CON TODAS SUS MEJORAS Y

ACCESIONES AL PATRIMONIO DEL ESTADO EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE. **TRANSITORIO. ÚNICO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO URBANO Y HACIENDA DEL ESTADO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL PARTICULAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CARLOTA VARGAS GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS. VENIMOS A APOYAR LA DESINCORPORACIÓN DE ESTE INMUEBLE PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO UBICADO EN EL EX EJIDO SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, MUNICIPIO DE GRAL. ESCOBEDO, PARA SER DONADO AL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN PLANTEL EDUCATIVO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR TECNOLÓGICA. EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CECYT, ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO QUE TIENE POR OBJETIVO CREAR, OPERAR, IMPULSAR Y CONSOLIDAR LOS PROGRAMAS DE

EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR TECNOLÓGICA Y BACHILLERATO GENERAL A TRAVÉS DE SUS PLANTELES EN LO QUE OFRECE SU ENSEÑANZA, LA INVESTIGACIÓN Y LA DIFUSIÓN DE UNA CULTURA CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CON EL FIN DE LOGRAR UNA EDUCACIÓN INTEGRAL DE CALIDAD. EN ESTE CONTEXTO, CONVIENE PRECISAR QUE EL INMUEBLE, OBJETO DE LA SOLICITUD DE DESINCORPORACIÓN, A LA FECHA YA SE ENCUENTRA EN POSESIÓN DEL CECYT, TAL COMO SE ADVIERTE EN EL CONTRATO DE COMODATO DE FECHA 1º DE NOVIEMBRE DE 2005, SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y EL CITADO ORGANISMO. ADEMÁS DE QUE SOBRE LA SUPERFICIE DEL MISMO YA SE ENCUENTRA CONSTRUIDO UN PLANTEL DONDE SE IMPARTEN CLASES DE HOTELERÍA Y TURISMO Y OTRAS CARRERAS EDUCATIVAS PARA BENEFICIO DE LOS HABITANTES DE ESCOBEDO DONDE SE ENCUENTRA. ASÍ MISMO ES DE SEÑALARSE QUE DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 3º DE LA LEY QUE CREA EL CECYT, ASÍ COMO LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA CREACIÓN, OPERACIÓN Y APOYO FINANCIERO DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AL ESTAR CONSTITUIDO COMO UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEBE DE CONTAR CON SU PROPIO PATRIMONIO. IGUALMENTE, DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA SEXTA DEL CONVENIO ANTES REFERIDO, EL GOBIERNO DEL ESTADO SE COMPROMETIÓ A APORTAR LOS PREDIOS REQUERIDOS PARA LA

CONSTRUCCIÓN DE LOS PLANTELES DEL CECYT NUEVO LEÓN, PROVEYENDO LO NECESARIO A EFECTO DE QUE DICHS PREDIOS CUENTEN CON LOS SERVICIOS PÚBLICOS NECESARIOS. POR LO ANTERIOR, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL VOTAREMOS A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO KURI GUIRADO**, QUIEN EXPRESÓ: “ CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. NADA MAS PARA APOYAR LO DICHO POR MI COMPAÑERA CARLOTA VARGAS Y VER LA PREOCUPACIÓN QUE NOSOTROS HEMOS TENIDO SIEMPRE EN MATERIA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, POR ESO APROBAMOS ESTOS 30 MIL METROS CUADRADOS DE TERRENO DEL EJIDO SAN NICOLÁS DE LOS GARZA DEL MUNICIPIO DE GRAL. ESCOBEDO A FAVOR DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA LA CREACIÓN DE UN PLANTEL EDUCATIVO Y POR LO CUAL ESTA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y HACIENDA DEL ESTADO NO VIMOS NINGÚN IMPEDIMENTO PARA HACER ESTA DONACIÓN EN BENEFICIO DE LA EDUCACIÓN DE NUESTRO ESTADO. POR ESO LES PEDIMOS EL VOTO A FAVOR”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ**, QUIEN EXPRESO:

“MUCHAS GRACIAS PRESIDENTE. HAGO USO DE LA TRIBUNA SIMPLEMENTE PARA MANIFESTAR NUESTRO VOTO A FAVOR DE ESTE PRESENTE DICTAMEN, DEBIDO A QUE ESOS CENTROS DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS, LOS FAMOSOS CECYT, QUE SE ENCUENTRAN EN DIVERSAS PARTES DEL ÁREA METROPOLITANA HAN SIDO DE MUCHO BENEFICIO PARA LOS EDUCANDOS, HAN SIDO DE MUCHO APOYO PARA MUCHOS JÓVENES QUE DESEAN SEGUIR ADELANTE CON SUS ESTUDIOS Y QUE EN MUCHAS OCASIONES CUENTAN CON MUY BAJOS RECURSOS ECONÓMICOS, POR LO CUAL PROPORCIONAR LA INFRAESTRUCTURA Y PROPORCIONAR EL TERRENO PARA QUE ELLOS PUEDAN CONTINUAR CON SUS ESTUDIOS EN UN LUGAR PROPIO, EN UN LUGAR DONDE PUEDAN DESARROLLARSE COMO DEBE DE SER PARA QUE PUEDAN TENER EL APRENDIZAJE NECESARIO, SIEMPRE LO CONSIDERAREMOS IMPORTANTE. POR TAL MOTIVO, SOLICITAMOS EL VOTO A FAVOR DE ESTE DICTAMEN. MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 4409

DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO URBANO Y HACIENDA DEL ESTADO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES**, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DE LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 4970, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO INFORMARA EL DIA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 15 DE AGOSTO DE 2008, A LAS 13:06 HORAS.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR MAYORÍA DE 28 VOTOS A FAVOR*

Y 1 VOTO EN CONTRA.

PROCEDIENDO EL DIP. JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 4970) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE 4970, EN FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2007, QUE CONTIENE EL INFORME DEFINITIVO DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA CUENTA PÚBLICA DEL FIDEICOMISO FONDO DE INVERSIÓN Y REINVERSIÓN PARA LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL EMPLEO PRODUCTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (FIRCE), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2006. ANTECEDENTES: EN FECHA 02 DE OCTUBRE DEL 2007, FUE RECIBIDO EN LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, EL INFORME DEFINITIVO CORRESPONDIENTE A LA CUENTA PÚBLICA DEL FIDEICOMISO FONDO DE INVERSIÓN Y REINVERSIÓN PARA LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL EMPLEO PRODUCTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (FIRCE), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2006, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 15, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO DE**

NUEVO LEÓN. EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN XIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ESTABLECE LA FACULTAD DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, PARA FISCALIZAR, REVISAR, VIGILAR, EVALUAR, APROBAR O RECHAZAR EN SU CASO, CON EL APOYO DE SU ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN, LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS, PREVIO INFORME QUE ENVÍEN EL GOBERNADOR Y LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LOS MUNICIPIOS, RESPECTIVAMENTE. DE MANERA ACORDE EL ARTÍCULO 4, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APLICABLE EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO CUARTO DE LOS TRANSITORIOS DEL DECRETO NÚMERO 409, DEL CONGRESO DEL ESTADO, DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2006, EN RELACIÓN A LA APROBACIÓN DE LA LEY DEL ÓRGANO FISCALIZADOR SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DETERMINA QUE EL CONGRESO DEL ESTADO, SE AUXILIARÁ PARA TAL EFECTO, POR LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA. EN ESE SENTIDO, LA FRACCIÓN II, DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO, LOS DIVERSOS 7, INCISO A) FRACCIÓN I Y 15, TERCER PÁRRAFO DE LA MISMA LEY, QUE DETERMINAN LAS ATRIBUCIONES DEL CONTADOR MAYOR DE HACIENDA, DE RENDIR ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, LOS INFORMES DEFINITIVOS DE LOS RESULTADOS DE LAS REVISIONES PRACTICADAS A LA CUENTAS PÚBLICAS QUE SE PRESENTEN, DENTRO DE

LOS CINCO MESES SIGUIENTES A SU RECEPCIÓN, EMITIENDO SUS OPINIONES Y RECOMENDACIONES, INCLUYENDO COMENTARIOS GENERALES SOBRE: LOS RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA, SI LAS ENTIDADES SE AJUSTARON A LOS CRITERIOS SEÑALADOS EN LAS LEYES, PRESUPUESTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS GENERALES, METAS DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS APROBADOS; ASÍ COMO, EL ANÁLISIS DE LAS DESVIACIONES PRESUPUESTALES Y LAS IRREGULARIDADES, SI LAS HUBIERE. POR OTRA PARTE, SE TIENE QUE EN FECHA 02 DE MAYO DE 2007, SE RECIBIÓ EN LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, LA CUENTA PÚBLICA DEL FIDEICOMISO FONDO DE INVERSIÓN Y REINVERSIÓN PARA LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL EMPLEO PRODUCTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (FIRCE), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2006. POR LO QUE, EL SUSCRITO CONTADOR MAYOR DE HACIENDA INTERINO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN OBSERVANCIA DE LAS DISPOSICIONES LEGALES, Y A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, COMPARECE POR MEDIO DEL PRESENTE ANTE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE RENDIR EL INFORME DEFINITIVO DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL FIDEICOMISO FONDO DE INVERSIÓN Y REINVERSIÓN PARA LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL EMPLEO PRODUCTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2006, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: ENTIDAD OBJETO DE LA REVISIÓN. EL FIDEICOMISO FONDO

DE INVERSIÓN Y REINVERSIÓN PARA LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL EMPLEO PRODUCTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (FIRCE), FUE CONSTITUIDO POR MEDIO DE UN CONVENIO DE CONCERTACIÓN DE ACCIONES EL 28 DE OCTUBRE DE 1995, FORMANDO PARTE LOS GOBIERNOS FEDERAL, ESTATAL Y EL SECTOR PRIVADO. LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO FUERON PUBLICADAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EL 06 DE MAYO DE 1996. EL OBJETIVO PRINCIPAL DE ESTE FIDEICOMISO ES CREAR EMPLEOS PRODUCTIVOS Y MEJOR REMUNERADOS, PARA DISMINUIR LA POBREZA, ASÍ COMO, APOYAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS MEDIANTE LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, PARA QUE CUENTEN CON UN PROYECTO ECONÓMICO-FINANCIERO VIABLE Y RENTABLE. A PARTIR DE ABRIL DE 2000, ESTE FIDEICOMISO DEJÓ DE OTORGAR CRÉDITOS, SIENDO SU ÚLTIMA FUNCIÓN RECUPERAR LA CARTERA DE CRÉDITO PENDIENTE HASTA ESA FECHA. CON FECHA DEL 3 DE SEPTIEMBRE DE 2003, SE ENVIÓ A LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A MUNICIPIOS Y ORGANISMOS PARAESTATALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITUD PARA INICIAR EL PROCESO DE EXTINCIÓN DEL FIDEICOMISO, EN VIRTUD DE HABER DISMINUIDO SUS OPERACIONES EN FORMA SUSTANCIAL Y AL NO CONTAR CON PERSONALIDAD JURÍDICA PROPIA. EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 SE OBTUVO LA AUTORIZACIÓN DE SU EXTINCIÓN. ALCANCE Y ASPECTOS GENERALES. ACORDE CON LO

ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 4, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, ESTE ÓRGANO TÉCNICO, CUENTA CON ATRIBUCIONES DE REVISIÓN Y CONTROL, PARA VERIFICAR Y EVALUAR SI LAS ENTIDADES FISCALIZADAS: A) REALIZARON SU ACTIVIDAD FINANCIERA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR CON ESTRICTO APEGO A LA LEY DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO, ASÍ COMO, A LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y DEMÁS ORDENAMIENTOS APLICABLES EN LA MATERIA. B) EJERCIERON CORRECTA Y ESTRICAMENTE SUS PRESUPUESTOS CONFORME A LOS PROGRAMAS Y SUB-PROGRAMAS APROBADOS. C) EJECUTARON LOS PROGRAMAS DE INVERSIÓN EN LOS TÉRMINOS Y MONTOS APROBADOS Y DE CONFORMIDAD CON SUS PARTIDAS; Y D) APLICARON LOS RECURSOS PROVENIENTES DE FINANCIAMIENTO EN TIEMPO Y FORMA ESTABLECIDOS POR LA LEY. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 15, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, ESTE INFORME DEFINITIVO DEBERÁ CONTENER COMENTARIOS GENERALES SOBRE: A) LOS RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA. B) SI LAS ENTIDADES SE AJUSTARON A LOS CRITERIOS SEÑALADOS EN LAS LEYES, PRESUPUESTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES. C) EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS GENERALES Y METAS DE LOS PROGRAMAS Y SUB-PROGRAMAS APROBADOS. D) EL ANÁLISIS DE LAS DESVIACIONES PRESUPUESTALES Y LAS IRREGULARIDADES, SI LAS HUBIERE. ADEMÁS, SE REALIZÓ UNA EVALUACIÓN DEL CONTROL

INTERNO DE LOS DISTINTOS SISTEMAS Y PROCEDIMIENTOS CONTABLES Y ADMINISTRATIVOS, ASÍ COMO DE LOS CRITERIOS APLICADOS EN EL REGISTRO DE LAS OPERACIONES. PARA LA REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS DE LOS PRINCIPALES PROGRAMAS, LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA ANALIZÓ LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y EL CONJUNTO DOCUMENTAL QUE CONFORMA LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2006. RESPECTO A LA OBSERVANCIA DE LAS LEYES QUE REGULAN LA ACTUACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y LOS SEÑALAMIENTOS CORRESPONDIENTES PARA INDUCIR SU CABAL CUMPLIMIENTO, EN CASO DE QUE EXISTAN SE EXPONEN LOS INCUMPLIMIENTOS A LAS MISMAS, ASÍ MISMO SE HAN FORMULADO RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS PARA MEJORAR DETERMINADAS SITUACIONES Y EN SU CASO CORREGIRLAS. ES IMPORTANTE HACER MENCIÓN QUE EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 15, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, PARA LOS FINES DE ESTE INFORME DEFINITIVO, EL RESULTADO DE LA REVISIÓN SE COMENTÓ CON LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS, DURANTE EL TRANSCURSO DE LA REVISIÓN. LOS ESTADOS FINANCIEROS FUERON PREPARADOS POR LA ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO, CON CIFRAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006, Y DICTAMINADOS POR EL DESPACHO DE CONTADORES PÚBLICOS INDEPENDIENTES RAMÓN CÁRDENAS Y ASOCIADOS, S.C., MISMOS QUE PRESENTAN LOS EFECTOS DE LA

INFLACIÓN DE ACUERDO AL BOLETÍN B-10 DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIF), QUE ENTRARON EN VIGOR A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2006. ASÍ MISMO, EL FIDEICOMISO ADOPTÓ LAS DISPOSICIONES SEÑALADAS EN LOS BOLETINES A-3, "NECESIDADES DE LOS USUARIOS Y OBJETIVOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS"; B-16, "ESTADOS FINANCIEROS DE ENTIDADES CON PROPÓSITOS NO LUCRATIVOS" Y E-2 "INGRESOS Y CONTRIBUCIONES RECIBIDAS POR ENTIDADES CON PROPÓSITOS NO LUCRATIVOS, ASÍ COMO CONTRIBUCIONES OTORGADAS POR LAS MISMAS". LOS DATOS SOBRESALIENTES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CON CIFRAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 SON LOS QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN Y SON PRESENTADOS EN PESOS:

CONCEPTO	IMPORTE
A)ACTIVO	0
B)INGRESOS NO RESTRINGIDOS	35,937
C)GASTOS	2,061,766
D)COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO	10,010
E)OTROS GASTOS Y PRODUCTOS NETOS	492,959
F) DISMINUCIÓN EN EL PATRIMONIO NO RESTRINGIDO	(1,522,860)

RESULTADOS DE LA REVISIÓN. PARA EVALUAR LA RAZONABILIDAD, DE LOS RUBROS QUE INTEGRAN LOS ESTADOS FINANCIEROS, PRESENTADOS

COMO CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2006, SE ELIGIERON EN EL EXAMEN PARTIDAS EN FORMA SELECTIVA CON BASE EN EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA. ESTA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA DESGLOSADA Y DETALLADA DENTRO DE LAS FOJAS 5 A LA 8 DEL INFORME DEFINITIVO. **CONCLUSIONES.** DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 15, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, Y FUNDAMENTADOS EN EL EXAMEN QUE REALIZÓ A LA CUENTA PÚBLICA DEL FIDEICOMISO FONDO DE INVERSIÓN Y REINVERSIÓN PARA LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL EMPLEO PRODUCTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (FIRCE), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2006, CONCLUYE LO SIGUIENTE:

- PRESENTA RAZONABLEMENTE EN TODOS LOS ASPECTOS IMPORTANTES LA POSICIÓN FINANCIERA, ASÍ COMO LOS INGRESOS RECIBIDOS, LOS GASTOS EFECTUADOS Y LOS CAMBIOS EN LA POSICIÓN FINANCIERA.
- SE AJUSTÓ A LOS CRITERIOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE, SIN EMBARGO POR HABER INICIADO SU EXTINCIÓN NO LE FUE POSIBLE CUMPLIR CON SUS OBJETIVOS.

CONSIDERACIONES: LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO ES COMPETENTE PARA ANALIZAR LA INICIATIVA DE MÉRITO, DE ACUERDO CON LO PRECEPTUADO EN LOS NUMERALES 70, FRACCIÓN XV, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39, FRACCIÓN XV, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL

CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. UNA VEZ REVISADO EL INFORME DEFINITIVO DEL FIDEICOMISO FONDO DE INVERSIÓN Y REINVERSIÓN PARA LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL EMPLEO PRODUCTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (FIRCE), DEL EJERCICIO FISCAL 2006, HACEMOS DEL CONOCIMIENTO DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES, CON LA FINALIDAD DE SUSTENTAR EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE. ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 4, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, ESTA SOBERANÍA SE ENCUENTRA FACULTADA PARA REVISAR LA CUENTA PÚBLICA QUE NOS OCUPA, AUXILIÁNDOSE POR SU ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR, QUIEN A SU VEZ CUMPLIÓ CON LA ATRIBUCIÓN QUE EL ARTÍCULO EN CITA LE CONFIERE. CONSTATAMOS QUE EL INFORME DEFINITIVO DEL FIDEICOMISO EN MENCIÓN, CONTIENE LOS COMENTARIOS GENERALES QUE SE ESTIPULAN EN EL ARTÍCULO 15, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RESPECTO A LOS RESULTADOS DE SU GESTIÓN FINANCIERA, SU APLICACIÓN DE ACUERDO A LOS CRITERIOS SEÑALADOS EN LAS LEYES, PRESUPUESTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, ASÍ COMO, EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS GENERALES. EN EL INFORME DEFINITIVO NO SE ENCONTRARON IRREGULARIDADES, NI OBSERVACIONES POR PARTE DE NUESTRO ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN, PRESENTANDO RAZONABLEMENTE EL FLUJO DE LOS FONDOS PÚBLICOS. AL VERIFICAR

LA INFORMACIÓN SOBRE EL FIDEICOMISO FONDO DE INVERSIÓN Y REINVERSIÓN PARA LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL EMPLEO PRODUCTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (FIRCE), EN LA PÁGINA DE TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, NO SE ENCONTRÓ INFORMACIÓN ALGUNA SOBRE EL MISMO, POR LO QUE RECOMENDAMOS PUBLICAR EN LA RED DE INTERNET LA INFORMACIÓN NECESARIA, QUE DÉ CUMPLIMIENTO A LA LEY DE TRANSPARENCIA. ESTA COMISIÓN LEGISLATIVA ESTÁ DE ACUERDO EN APROBAR LA CUENTA PÚBLICA DEL FIDEICOMISO FONDO DE INVERSIÓN Y REINVERSIÓN PARA LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL EMPLEO PRODUCTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (FIRCE), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2006. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 39, FRACCIÓN XV, 47 Y 49, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** SE TIENE POR RECIBIDO EN TIEMPO Y FORMA EL INFORME DEFINITIVO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL **FIDEICOMISO FONDO DE INVERSIÓN Y REINVERSIÓN PARA LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL EMPLEO PRODUCTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (FIRCE)**, DEL EJERCICIO FISCAL 2006. **SEGUNDO.-** LA CUENTA PÚBLICA DEL **FIDEICOMISO FONDO DE INVERSIÓN Y REINVERSIÓN PARA LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL EMPLEO PRODUCTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (FIRCE)**, CUMPLE RAZONABLEMENTE CON LAS DISPOSICIONES CONTEMPLADAS

EN LA FRACCIÓN I, DEL ARTÍCULO 4, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.-** EN CUMPLIMIENTO DE LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN XIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, ES DE **APROBARSE Y SE APRUEBA** LA CUENTA PÚBLICA DEL FIDEICOMISO FONDO DE INVERSIÓN Y REINVERSIÓN PARA LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL EMPLEO PRODUCTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (FIRCE), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2006. **CUARTO.-** LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA AL FIDEICOMISO FONDO DE INVERSIÓN Y REINVERSIÓN PARA LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL EMPLEO PRODUCTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (FIRCE), PUBLICAR SU INFORMACIÓN EN LA RED DE INTERNET, PARA QUE DÉ CUMPLIMIENTO A LA LEY DE TRANSPARENCIA. **QUINTO.-** LA APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA NO EXIME DE RESPONSABILIDAD A LOS SERVIDORES PÚBLICOS, RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES EN QUE SE HAYAN INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 17, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA Y DE LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES APLICABLES. **SEXTO.-** REMÍTASE COPIA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL FIDEICOMISO FONDO DE INVERSIÓN Y REINVERSIÓN PARA LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL EMPLEO PRODUCTIVO DEL ESTADO DE NUEVO

LEÓN (FIRCE), PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. MONTERREY, NUEVO LEÓN. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL PARTICULAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN**, QUIEN EXPRESO: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. ME PERMITO SUBIR A ESTA TRIBUNA PARA SOLICITAR SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, DADO QUE NUESTRO ÓRGANO FISCALIZADOR PRESENTÓ A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO EL RESULTADO DEFINITIVO DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2006 DEL FIDEICOMISO FONDO DE INVERSIÓN Y REINVERSIÓN PARA LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL EMPLEO PRODUCTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SE OBSERVA QUE DICHO ORGANISMO APLICÓ LOS RECURSOS QUE LE FUERON ASIGNADOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2006 DE UNA MANERA RESPONSABLE Y RAZONABLE. CABE SEÑALAR QUE EN EL SUPUESTO DE QUE SE APRUEBE ESTA CUENTA PÚBLICA, NO EXONERA DE

RESPONSABILIDAD A LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPECTO A LAS IRREGULARIDADES EN QUE HAYAN INCURRIDO. ES POR ELLO QUE SOLICITAMOS SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 4970 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA**, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DE LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL

DICTAMEN EXPEDIENTE 4971, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO INFORMARA EL DIA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 1 DE OCTUBRE DE 2008, A LAS 13:06 HORAS.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS.*

PROCEDIENDO EL DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 4971) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE 4971, EN FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2007, QUE CONTIENE EL INFORME DEFINITIVO DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA CUENTA PÚBLICA DEL FIDEICOMISO FONDO PARA LA VIVIENDA DE LOS**

TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO (FOVILEÓN-BURÓCRATAS), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2006. ANTECEDENTES: EN FECHA 02 DE OCTUBRE DEL 2007, FUE RECIBIDO EN LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, EL INFORME DEFINITIVO CORRESPONDIENTE A LA CUENTA PÚBLICA DEL FIDEICOMISO FONDO PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO (FOVILEÓN-BURÓCRATAS), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2006, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 15, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN XIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ESTABLECE LA FACULTAD DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, PARA FISCALIZAR, REVISAR, VIGILAR, EVALUAR, APROBAR O RECHAZAR EN SU CASO, CON EL APOYO DE SU ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN, LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS, PREVIO INFORME QUE ENVÍEN EL GOBERNADOR Y LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LOS MUNICIPIOS, RESPECTIVAMENTE. DE MANERA ACORDE EL ARTÍCULO 4, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APLICABLE EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO CUARTO DE LOS TRANSITORIOS DEL DECRETO NÚMERO 409, DEL CONGRESO DEL ESTADO, DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2006, EN RELACIÓN A LA APROBACIÓN DE LA LEY DEL ÓRGANO FISCALIZADOR SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DETERMINA QUE EL CONGRESO

DEL ESTADO, SE AUXILIARÁ PARA TAL EFECTO, POR LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA. EN ESE SENTIDO, LA FRACCIÓN II, DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO, LOS DIVERSOS 7, INCISO A) FRACCIÓN I Y 15, TERCER PÁRRAFO DE LA MISMA LEY, QUE DETERMINAN LAS ATRIBUCIONES DEL CONTADOR MAYOR DE HACIENDA, DE RENDIR ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, LOS INFORMES DEFINITIVOS DE LOS RESULTADOS DE LAS REVISIONES PRACTICADAS A LA CUENTAS PÚBLICAS QUE SE PRESENTEN, DENTRO DE LOS CINCO MESES SIGUIENTES A SU RECEPCIÓN, EMITIENDO SUS OPINIONES Y RECOMENDACIONES, INCLUYENDO COMENTARIOS GENERALES SOBRE: LOS RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA, SI LAS ENTIDADES SE AJUSTARON A LOS CRITERIOS SEÑALADOS EN LAS LEYES, PRESUPUESTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS GENERALES, METAS DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS APROBADOS; ASÍ COMO, EL ANÁLISIS DE LAS DESVIACIONES PRESUPUESTALES Y LAS IRREGULARIDADES, SI LAS HUBIERE. POR OTRA PARTE, SE TIENE QUE EN FECHA 02 DE MAYO DE 2007, SE RECIBIÓ EN LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, LA CUENTA PÚBLICA DEL FIDEICOMISO FONDO PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO (FOVILEÓN-BURÓCRATAS), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2006. POR LO QUE, EL SUSCRITO CONTADOR MAYOR DE HACIENDA INTERINO DEL ESTADO DE NUEVO

LEÓN, EN OBSERVANCIA DE LAS DISPOSICIONES LEGALES, Y A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, COMPARECE POR MEDIO DEL PRESENTE ANTE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE RENDIR EL INFORME DEFINITIVO DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL FIDEICOMISO FONDO PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO (FOVILEÓN-BURÓCRATAS), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2006, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: ENTIDAD OBJETO DE LA REVISIÓN: EL FIDEICOMISO FONDO PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO (FOVILEÓN-BURÓCRATAS), SE CONSTITUYE EL 11 DE ENERO DE 1988 MEDIANTE EL CONTRATO PRIVADO F/18903-5, ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN COMO FIDEICOMITENTE Y BANCOMER, S.A. AHORA BBVA BANCOMER SERVICIOS S.A. COMO INSTITUCIÓN FIDUCIARIA, TENIENDO COMO FIDEICOMISARIOS A LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO. EL OBJETO PRIMORDIAL DEL FIDEICOMISO ES ESTABLECER Y OPERAR UN SISTEMA DE FINANCIAMIENTO QUE FACILITE A LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, LA CONSTRUCCIÓN, ADQUISICIÓN, REMODELACIÓN, AMPLIACIÓN MEJORA DE SUS VIVIENDAS. **ALCANCE Y ASPECTOS GENERALES.** ACORDE CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 4, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, ESTE ÓRGANO TÉCNICO, CUENTA CON ATRIBUCIONES DE REVISIÓN Y CONTROL, PARA VERIFICAR Y EVALUAR SI LAS ENTIDADES FISCALIZADAS:

- a) REALIZARON SU ACTIVIDAD FINANCIERA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR CON ESTRICTO APEGO A LA LEY DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO, ASÍ COMO, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y DEMÁS ORDENAMIENTOS APLICABLES EN LA MATERIA.
- b) EJERCIERON CORRECTA Y ESTRICAMENTE SUS PRESUPUESTOS CONFORME A LOS PROGRAMAS Y SUB-PROGRAMAS APROBADOS.
- c) EJECUTARON LOS PROGRAMAS DE INVERSIÓN EN LOS TÉRMINOS Y MONTOS APROBADOS Y DE CONFORMIDAD CON SUS PARTIDAS; Y
- d) APLICARON LOS RECURSOS PROVENIENTES DE FINANCIAMIENTO EN TIEMPO Y FORMA ESTABLECIDOS POR LA LEY.

SE REALIZÓ UNA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO DE LOS DISTINTOS SISTEMAS Y PROCEDIMIENTOS CONTABLES Y ADMINISTRATIVOS, ASÍ COMO, DE LOS CRITERIOS APLICADOS EN EL REGISTRO DE SUS OPERACIONES.

PARA LA REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS DE LOS PRINCIPALES PROGRAMAS, LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA ANALIZÓ LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y EL CONJUNTO DOCUMENTAL QUE CONFORMA LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2006. RESPECTO A LA OBSERVANCIA DE LAS LEYES QUE REGULAN LA ACTUACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y LOS SEÑALAMIENTOS CORRESPONDIENTES PARA INDUCIR SU CABAL CUMPLIMIENTO, EN CASO DE QUE EXISTAN SE EXPONEN LOS INCUMPLIMIENTOS A LAS MISMAS, ASÍ MISMO SE HAN FORMULADO

RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS PARA MEJORAR DETERMINADAS SITUACIONES Y EN SU CASO CORREGIRLAS. ES IMPORTANTE HACER MENCIÓN QUE EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 15, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, PARA LOS FINES DE ESTE INFORME DEFINITIVO, EL RESULTADO DE LA REVISIÓN SE COMENTÓ CON LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS DURANTE EL TRANSCURSO DE LA REVISIÓN. LOS ESTADOS FINANCIEROS FUERON PREPARADOS POR LA ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO, CON CIFRAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006, Y DICTAMINADOS POR EL DESPACHO DE CONTADORES PÚBLICOS INDEPENDIENTES RAMÓN CÁRDENAS Y ASOCIADOS, S.C., MISMOS QUE PRESENTAN LOS EFECTOS DE LA INFLACIÓN DE ACUERDO AL BOLETÍN B-10 DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIF), QUE ENTRARON EN VIGOR A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2006. ASÍ MISMO, EL FIDEICOMISO ADOPTÓ LAS DISPOSICIONES SEÑALADAS EN LOS BOLETINES A-3, "NECESIDADES DE LOS USUARIOS Y OBJETIVOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS"; B-16 "ESTADOS FINANCIEROS DE ENTIDADES CON PROPÓSITOS NO LUCRATIVOS Y E-2 "INGRESOS Y CONTRIBUCIONES OTORGADAS POR LAS MISMAS". LOS DATOS SOBRESALIENTES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CON CIFRAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006, SON LOS QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN Y SON PRESENTADOS EN PESOS:

CONCEPTO	IMPORTE
g) ACTIVO	168,631,876

h) PASIVO	228,856
i) PATRIMONIO	168,403,020
j) INGRESOS	1,616,609
k) GASTOS	1,248,562
l) COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO	1,875,004
m) OTROS GASTOS Y PRODUCTOS	(1,040,434)
n) AUMENTO EN PATRIMONIO NO RESTRINGIDO	1,202,617

RESULTADOS DE LA REVISIÓN: PARA EVALUAR LA RAZONABILIDAD, DE LOS RUBROS QUE INTEGRAN LOS ESTADOS FINANCIEROS, PRESENTADOS COMO CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2006, SE ELIGIERON EN EL EXAMEN PARTIDAS EN FORMA SELECTIVA Y AL AZAR, ASÍ COMO TAMBIÉN SE CONSIDERÓ EL DICTAMEN DEL AUDITOR EXTERNO RAMÓN CÁRDENAS Y ASOCIADOS, S.C. ESTA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA DESGLOSADA Y DETALLADA DENTRO DE LAS FOJAS DE LA 5 A LA 25 DEL INFORME DEFINITIVO. **CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS.** DE ACUERDO A LOS OBJETIVOS FIJADOS POR EL FIDEICOMISO AL INICIO DEL AÑO, Y PRESENTADOS EN LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2006 COMO INDICADORES DE GESTIÓN, OBSERVAMOS QUE ESTOS FUERON ALCANZADOS EN UN 93%, COMO SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

CONCEPTO	OBJETIVO	REAL	VARIACIÓN	%
CANTIDAD DE CRÉDITOS	3,000	2,793	(207)	6.90

IMPORTE A PRESTAR	\$54,000,000	\$50,017,000	\$(3,983,000)	7.38
-------------------	--------------	--------------	---------------	------

LA VARIACIÓN ES DEBIDO A QUE LA MAYORÍA DE LOS BENEFICIARIOS DEL PRÉSTAMO, YA CUENTAN CON EL MISMO O ESTÁN POR LIQUIDARLO.

PRESUPUESTO.- EN LA FOJA 25, DEL INFORME DEFINITIVO, SE PRESENTA EL CUADRO COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS CONTRA LO EJERCIDO Y SUS VARIACIONES. LA ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO PROPORCIONÓ LAS EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES DE INGRESOS Y EGRESOS, QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN: EN LA INTEGRACIÓN DE LOS EGRESOS NO SE CONSIDERAN LAS CUENTAS DE GASTOS FINANCIEROS, RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA, ESTIMACIÓN DE CUENTAS INCOBRABLES, ACTUALIZACIÓN Y DEPRECIACIÓN. EN EL RUBRO DE SEGUROS DE CRÉDITO, LA VARIACIÓN ES DEBIDO AL COBRO INMEDIATO DEL MISMO, ADEMÁS DE QUE SE SIGUIÓ DESCONTANDO \$12.50 DE LOS PRÉSTAMOS DEL AÑO ANTERIOR PARA TERMINAR CON LA APLICACIÓN DEL MISMO. EN EL RUBRO DE PRODUCTOS FINANCIEROS LA VARIACIÓN ES DEBIDO A LA VARIACIÓN EN LAS TASAS BANCARIAS APLICADAS PARA ESTE EJERCICIO. EN EL RUBRO DE SERVICIOS PERSONALES LA VARIACIÓN DESFAVORABLE CORRESPONDE PRINCIPALMENTE A LOS GASTOS DE HONORARIOS PROFESIONALES POR \$44,836.00 Y EL 2% SOBRE NÓMINA POR \$12,735.00, QUE SE REGISTRARON EN LA CUENTA DE SERVICIOS GENERALES. EN EL RUBRO DE SERVICIOS GENERALES, LA VARIACIÓN FAVORABLE CORRESPONDE PRINCIPALMENTE A QUE EN ESTA CUENTA SE

CONSIDERARON LOS GASTOS POR HONORARIOS PROFESIONALES POR \$44,836.00 Y EL 2% SOBRE NÓMINA POR \$12,735.00 Y CORRESPONDEN A LA CUENTA DE SERVICIOS PERSONALES. EN EL RUBRO DE MATERIALES Y SUMINISTROS LA VARIACIÓN FUE DEBIDO A QUE SE OPTIMIZARON LOS RECURSOS LOGRANDO UN AHORRO SIGNIFICATIVO. **CONCLUSIONES.-** DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 15, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA Y FUNDAMENTADOS EN EL EXAMEN QUE REALIZÓ A LA CUENTA PÚBLICA DEL FIDEICOMISO FONDO PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO (FOVILEÓN-BURÓCRATAS), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2006, CONCLUYE LO SIGUIENTE:

- PRESENTA RAZONABLEMENTE EN TODOS LOS ASPECTOS IMPORTANTES LA POSICIÓN FINANCIERA, ASÍ COMO LOS INGRESOS RECIBIDOS, LOS GASTOS EFECTUADOS Y LOS CAMBIOS EN LA POSICIÓN FINANCIERA.
- EL FIDEICOMISO SE AJUSTÓ A LOS CRITERIOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE, ASÍ MISMO, CUMPLIÓ EN TÉRMINOS GENERALES, CON LOS OBJETIVOS PARA LOS QUE FUE CREADO Y CON LOS PROGRAMAS QUE PREVIAMENTE ESTABLECIÓ.

CONSIDERACIONES: LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO ES COMPETENTE PARA ANALIZAR LA INICIATIVA DE MÉRITO, DE ACUERDO CON LO PRECEPTUADO EN LOS NUMERALES 70, FRACCIÓN XV, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39, FRACCIÓN XV, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. UNA VEZ REVISADO Y

ANALIZADO EL INFORME DEFINITIVO DEL FIDEICOMISO FONDO PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO (FOVILEÓN-BURÓCRATAS), DE SU EJERCICIO FISCAL 2006, HACEMOS DEL CONOCIMIENTO DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES, CON LA FINALIDAD DE SUSTENTAR EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE. ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 4, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, ESTA SOBERANÍA SE ENCUENTRA FACULTADA PARA REVISAR LA CUENTA PÚBLICA QUE NOS OCUPA, AUXILIÁNDOSE POR SU ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR, QUIEN A SU VEZ CUMPLIÓ CON LA ATRIBUCIÓN QUE EL ARTÍCULO EN CITA LE CONFIERE. CONSTATAMOS QUE EL INFORME DEFINITIVO DEL FIDEICOMISO EN MENCIÓN, CONTIENE LOS COMENTARIOS GENERALES QUE SE ESTIPULAN EN EL ARTÍCULO 15, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RESPECTO A LOS RESULTADOS DE SU GESTIÓN FINANCIERA, SU APLICACIÓN DE ACUERDO A LOS CRITERIOS SEÑALADOS EN LAS LEYES, PRESUPUESTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, ASÍ COMO, EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS GENERALES Y METAS DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS APROBADOS. EN EL INFORME DEFINITIVO NO SE ENCONTRARON IRREGULARIDADES, NI OBSERVACIONES POR PARTE DE NUESTRO ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN, PRESENTANDO RAZONABLEMENTE EL FLUJO DE LOS FONDOS PÚBLICOS. ESTA COMISIÓN LEGISLATIVA ESTÁ DE ACUERDO EN

APROBAR LA CUENTA PÚBLICA DEL FIDEICOMISO FONDO PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO (FOVILEÓN-BURÓCRATAS), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2006. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 39, FRACCIÓN XV, 47 Y 49, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** SE TIENE POR RECIBIDO EN TIEMPO Y FORMA EL INFORME DEFINITIVO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL FIDEICOMISO FONDO PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO (FOVILEÓN-BURÓCRATAS), DEL EJERCICIO FISCAL 2006, ELABORADO POR LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 15, DE SU LEY. **SEGUNDO.-** LA CUENTA PÚBLICA DEL FIDEICOMISO FONDO PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO (FOVILEÓN-BURÓCRATAS), CUMPLE RAZONABLEMENTE CON LAS DISPOSICIONES CONTEMPLADAS EN LA FRACCIÓN I, DEL ARTÍCULO 4, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.-** EN CUMPLIMIENTO DE LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN XIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, ES DE **APROBARSE Y SE APRUEBA** LA CUENTA PÚBLICA DEL FIDEICOMISO FONDO PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO (FOVILEÓN-BURÓCRATAS),

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2006. **CUARTO.-** LA APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA NO EXIME DE RESPONSABILIDAD A LOS SERVIDORES PÚBLICOS, RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES EN QUE PUDIERAN HABER INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 17, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA Y DE LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES APLICABLES. **QUINTO.-** REMÍTASE COPIA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL FIDEICOMISO FONDO PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO (FOVILEÓN-BURÓCRATAS), PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL PARTICULAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: EL FIDEICOMISO FONDO PARA LA VIVIENDA DE LOS

TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ES UN FIDEICOMISO PÚBLICO CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, CON EL OBJETO DE ESTABLECER Y OPERAR UN SISTEMA DE FINANCIAMIENTO QUE FACILITE A LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO LA CONSTRUCCIÓN, LA ADQUISICIÓN, LA REMODELACIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAS DE SUS VIVIENDAS. DICHO ORGANISMO POR SU NATURALEZA SE ENCUENTRA SUJETO A LOS CONTROLES DE FISCALIZACIÓN QUE CONTEMPLA NUESTRA CONSTITUCIÓN LOCAL, ESTO ES A SABER, LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA PARA LA CUAL EL REFERIDO FIDEICOMISO TIENE LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR A ESTE CONGRESO LA INFORMACIÓN RELATIVO AL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL ERARIO, LO ANTERIOR A EFECTO DE QUE ESTE PODER LEGISLATIVO, A TRAVÉS DE SU ENTIDAD FISCALIZADORA REALICE UNA REVISIÓN MINUCIOSA DE LOS DOCUMENTOS QUE CONTIENEN LOS ESTADOS PATRIMONIALES, PROGRAMÁTICOS Y PRESUPUESTALES DEL ENTE FISCALIZADO Y UNA VEZ CONCLUIDA DICHA LABOR, SEA PRESENTADO A ESTA SOBERANÍA EL INFORME RESPECTIVO. EN DICHA TESITURA, ES DE SEÑALARSE QUE EL INFORME DEFINITIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2006 DEL REFERIDO FIDEICOMISO HA SIDO, ANALIZADO AL INTERIOR DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, ENCONTRANDO QUE LA REFERIDA CUENTA PÚBLICA HA SIDO PRESENTADA EN TIEMPO Y FORMA Y QUE PRESENTA RAZONABLEMENTE TODOS LOS ASPECTOS IMPORTANTES DE LA POSICIÓN FINANCIERA. EN VIRTUD DE LO CUAL ES

QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO APROBAR EL SENTIDO DEL SENTIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. POR LO CUAL QUIENES INTEGRAMOS NUESTRA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL NOS PRONUNCIAMOS A FAVOR DEL MISMO E INVITAMOS A LOS COMPAÑEROS LEGISLADORES A QUE SE SUMEN A ESTA INTENCIÓN. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, CON LA VENIA DE LA PRESIDENCIA. COMPAÑEROS DIPUTADOS: HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, EN EL ENTENDIDO DE QUE EL ÓRGANO FISCALIZADOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO REVISÓ EN FORMA MINUCIOSA TODA LA INFORMACIÓN REFERENTE AL FIDEICOMISO FONDO PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, FOVILEÓN BURÓCRATAS Y EN DICHA REVISIÓN NO SE ENCONTRÓ ALGUNA IRREGULARIDAD. SE HACE MENCIÓN QUE DURANTE ESTE EJERCICIO SE CANCELARON CUENTAS INCOBRABLES POR UN TOTAL DE UN MILLÓN 203 MIL 990 PESOS, AFECTANDO LA CUENTA DE OTROS GASTOS Y PRODUCTOS. DICHOS SALDOS CORRESPONDEN A PERSONAL QUE CAUSÓ BAJA Y PROVIENEN DE EJERCICIOS ANTERIORES. ASÍ MISMO VALE LA PENA ACLARAR QUE LA APROBACIÓN, EN SU CASO, DE ESTA CUENTA PÚBLICA NO EXONERA DE RESPONSABILIDAD A LOS

SERVIDORES PÚBLICOS RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES EN QUE PUDIERON HABER INCURRIDO DURANTE EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, EN TÉRMINOS DE LA LEY Y REGLAMENTOS APLICABLES. ES POR LO ANTERIOR QUE APOYAMOS EL PRESENTE DICTAMEN EN EL QUE SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA DEL FIDEICOMISO FONDO PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2006 Y SOLICITAMOS SU VOTO A FAVOR. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO SEÑOR DIPUTADO. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTE CONGRESO FISCALIZARÁ, REVISARÁ, VIGILARÁ, EVALUARÁ Y APROBARÁ O RECHAZARÁ CON EL APOYO DEL ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS. UNA VEZ RECIBIDO EN TIEMPO EL INFORME DEFINITIVO DE LA CUENTA PÚBLICA, NO SE ENCONTRARON IRREGULARIDADES NI OBSERVACIONES DE CAMBIOS EN SU POSICIÓN FINANCIERA, YA QUE SUS OBJETIVOS SE AJUSTARON A LOS CRITERIOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE. SE CONCLUYE Y SE ACUERDA QUE ESTA COMISIÓN LEGISLATIVA ES LA COMPETENTE PARA APROBAR LA CUENTA PÚBLICA EN COMENTO, Y ASÍ DAR CUMPLIMIENTO

AL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XIII DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL. POR LO ANTERIOR, LOS DIPUTADOS DEL PARTIDO DEL TRABAJO MANIFESTAMOS NUESTRO VOTO A FAVOR DEL PRESENTE, DE IGUAL FORMA PEDIMOS EL VOTO A FAVOR DE LAS DEMÁS FRACCIONES PARLAMENTARIAS EN ESTE CONGRESO. POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 4971 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ**, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR

DEL CONGRESO, DE LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 4918, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO INFORMARA EL DIA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 21 DE AGOSTO DE 2008, A LAS 14:43 HORAS.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR MAYORÍA DE 29 VOTOS Y 1 VOTO EN CONTRA.*

PROCEDIENDO EL DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 4918) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2007, EL EXPEDIENTE NÚMERO 4918, QUE CONTIENE UNA PROPUESTA DEL DIPUTADO ÁLVARO FLORES PALOMO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO**

REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y PERTENECIENTE A LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN LA CUAL SOLICITA QUE ESTA SOBERANÍA INSTRUYA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, PARA QUE PONGA ESPECIAL ATENCIÓN EN SU REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2007, A LOS CONTRATOS DE PROVEEDURÍA QUE ESTABLECIÓ CON LA EMPRESA TECNOELÉCTRICA UNIVERSAL DE MONTERREY, S.A. DE C.V. ANTECEDENTES: MANIFIESTA EL PROMOVENTE QUE SE ENTERÓ QUE EL EX SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, EL DIPUTADO FEDERAL, MARCO HERIBERTO OROZCO, SUFRIÓ UN PENOSO INCIDENTE AL SER ASALTADO, DESPOJADO DE UNA CAMIONETA, DE DOCUMENTOS Y COMO CONSTA EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE \$100 MIL PESOS. EXPONE QUE EVIDENTEMENTE REPRUEBA ESTE HECHO Y DEMANDA UNA PRONTA SOLUCIÓN AL MISMO, NO POR TRATARSE DE UN PERSONAJE PÚBLICO, SINO POR SER UN CIUDADANO QUE DEBE GOZAR DE TODAS SUS GARANTÍAS, ENTRE ELLAS LA DE PODER CIRCULAR POR EL MUNICIPIO DE MONTERREY CON SEGURIDAD Y LIBERTAD. ARGUMENTA QUE INDEPENDIENTEMENTE DEL SUCESO, SE DIO A CONOCER INFORMACIÓN QUE GENERA SUSPICACIA SOBRE EL QUEHACER DEL EX FUNCIONARIO MUNICIPAL, SOBRE LOS POSIBLES VÍNCULOS QUE ESTABLECIÓ DURANTE SU CARGO COMO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO. ADUCE, QUE DE ACUERDO A LOS MEDIOS Y DESPUÉS DE UNA DECLARACIÓN DEL PROPIO

MARCO HERIBERTO OROZCO, QUEDÓ CLARO QUE LA CAMIONETA QUE LE ROBARON ERA PRESTADA POR LA EMPRESA TECNOELÉCTRICA UNIVERSAL DE MONTERREY, S.A. DE C.V., UN PROVEEDOR DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY, N.L., SIGUIENDO CON LA INFORMACIÓN QUE PROPORCIONÓ LA PRENSA, SE SABE AHORA QUE ESE PROVEEDOR FACTURÓ TAN SOLO EN EL 2007, ALREDEDOR DE \$4 MILLONES 500 MIL PESOS, ESTO POR TRABAJOS DE SERVICIOS MECÁNICOS A LA FLOTILLA DE VEHÍCULOS OFICIALES DEL MUNICIPIO. MANIFIESTA EL PROMOVENTE QUE LE LLAMA LA ATENCIÓN ESTE ASUNTO, PUES POR EL SIMPLE HECHO DE QUE LA CAMIONETA JEEP GRAND CHEROKEE SRT, MODELO 2007, ESTA BLINDADA Y TIENE UN VALOR COMERCIAL DE \$1 MILLÓN 300 MIL PESOS, Y EL EX FUNCIONARIO MUNICIPAL LA SEGUÍA UTILIZANDO DESPUÉS DE UN MES DE HABER RENUNCIADO A SU CARGO. MARCO HERIBERTO OROZCO, ARGUMENTÓ QUE UTILIZABA LA CAMIONETA BLINDADA PORQUE HABÍA RECIBIDO AMENAZAS POR SU DESEMPEÑO COMO FUNCIONARIO DE MONTERREY Y JORGE CONTRERAS, EL DUEÑO DE TECNOELÉCTRICA UNIVERSAL DE MONTERREY, S.A. DE C.V. Y AMIGO PERSONAL, LE OFRECIÓ EL VEHÍCULO. EXPONE EL PROMOVENTE QUE ESA SITUACIÓN GENERA CUESTIONAMIENTOS. **CONSIDERACIONES:** LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL ES COMPETENTE PARA ANALIZAR LA INICIATIVA DE MÉRITO, DE ACUERDO CON LO PRECEPTUADO EN LOS NUMERALES 70, FRACCIÓN XVI, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39,

FRACCIÓN XVI, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ESTA COMISIÓN SIEMPRE HA ESTADO A FAVOR DE ACLARAR EL USO DE LOS RECURSOS DEL ERARIO PARA QUE NO QUEDA NINGUNA DUDA O CUESTIONAMIENTO AL RESPECTO, SIN PREJUZGAR ACTOS O ACTIVIDADES DE CUALQUIER FUNCIONARIO. EN ESTA TESISURA, COMO REPRESENTANTES DEL PUEBLO POR MANDATO CONSTITUCIONAL, TENEMOS QUE VELAR POR LA DEBIDA APLICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES, ASÍ COMO, EL BUEN USO DE LOS RECURSOS QUE SON PROPIEDAD DE TODOS LOS NUEVOLEONESES. POR LO QUE EN TALES CIRCUNSTANCIAS, ESTA COMISIÓN LEGISLATIVA VE PROCEDENTE LA SOLICITUD DEL PROMOVENTE, EN LO REFERENTE AL ANÁLISIS DEL ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN, DE LA RELACIÓN COMERCIAL CON LA EMPRESA TECNOELÉCTRICA UNIVERSAL DE MONTERREY. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 39, FRACCIÓN XVI, 47, 49 Y 109, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO.**

PRIMERO.- LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INSTRUYE A SU ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, PARA QUE DURANTE SU REVISIÓN ORDINARIA DE LA CUENTA PÚBLICA DEL 2007, DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, PONGA ESPECIAL ATENCIÓN A LOS CONTRATOS DE PROVEEDURÍA QUE ESTABLECIÓ CON

LA EMPRESA TECNOELÉCTRICA UNIVERSAL DE MONTERREY, S.A. DE C.V.
SEGUNDO.- ARCHÍVESE Y TÉNGASE COMO TOTALMENTE CONCLUIDO EL
PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS**
INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y
DESARROLLO MUNICIPAL.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A
LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS
QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL PARTICULAR,
LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA
PALABRA AL C. **DIP. SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA**, QUIEN
EXPRESO: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA:
LOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DE
DAR TRÁMITE A LO SOLICITADO EN EL PRESENTE DICTAMEN REFERENTE
A QUE SE INSTRUYE A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO PARA QUE
DURANTE LA REVISIÓN ORDINARIA DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO FISCAL 2007 DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN,
PONGA ESPECIAL ATENCIÓN A LOS CONTRATOS DE PROVEEDURÍA QUE
ESTABLECIÓ CON LA EMPRESA TECNOELÉCTRICA UNIVERSAL DE
MONTERREY, S. A. DE C. V. LO ANTERIOR EN ATENCIÓN A QUE HACE

ALGUNOS MESES LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DIERON A CONOCER QUE UN EX FUNCIONARIO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MONTERREY FUE DESPOJADO DE UN VEHÍCULO EL CUAL RESULTÓ PROPIEDAD DE UNA EMPRESA PROVEEDORA DEL MUNICIPIO, OCACIONANDO CON ELLO UNA SERIE DE DUDAS ENTRE LA POBLACIÓN. EN ESTE SENTIDO, LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA QUE REPRESENTO PROMOVÍÓ UN PUNTO DE ACUERDO EN ARAS DE INSTRUIR A NUESTRO ÓRGANO FISCALIZADOR PARA ESCLARECER ESTAS DUDAS Y EVITAR PREJUZGAR CUALQUIER ACTO. LO ANTERIOR A EFECTO DE QUE ESTE CONGRESO DEL ESTADO AL MOMENTO DE ANALIZAR Y DISCUTIR LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE CUENTE CON ELEMENTOS SUFICIENTES QUE LE PERMITAN EMITIR UN DICTAMEN OBJETIVO LIBRE DE CRITERIOS PARTIDISTAS, PERO SOBRE TODO CON INFORMACIÓN VERÍDICA Y CON BASES OBJETIVAS, ESTO, EN CONCORDANCIA CON EL COMPROMISO DE ESTA LEGISLATURA DE VELAR POR LA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DE LA HACIENDA PÚBLICA Y DAR CUENTA DE ELLO A LA SOCIEDAD. EN ESTE SENTIDO, ES DE SEÑALARSE QUE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL ENCONTRÓ VIABLE DAR TRÁMITE A LA PETICIÓN DEL PROMOVENTE, Y ASÍ SOLICITAR A NUESTRO ÓRGANO FISCALIZADOR SU INTERVENCIÓN EN EL PRESENTE ASUNTO. POR ELLO, EN UN EJERCICIO DE LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS ES QUE SOLICITO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ, QUIEN EXPRESO: “GRACIAS, CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, EL EXPEDIENTE 4918. COMPAÑEROS DIPUTADOS, YO VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN RELATIVO A LA SOLICITUD DE PUNTO DE ACUERDO PARA QUE NUESTRO ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR PONGA ESPECIAL ATENCIÓN EN LA REVISIÓN ORDINARIA DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007 EN LOS CONTRATOS DE PROVEEDURÍA, EN ESPECIAL LOS REALIZADOS CON LA EMPRESA TECNOELÉCTRICA MONTERREY, S.A. DE C. V., DE LO CUAL DEBO DE MANIFESTAR QUE EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SIEMPRE ESTARÁ A FAVOR DE CUALQUIER SOLICITUD DE REVISIÓN QUE TENGA COMO FIN IMPONERNOS DE LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL ERARIO. COMO SABEMOS, ES NUESTRA RESPONSABILIDAD EN TODO MOMENTO VELAR POR LA CORRECTA APLICACIÓN Y SANCIONAR CUALQUIER ANOMALÍA QUE PUDIERA EXISTIR EN EL USO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, ES QUE EN ESTE ORDEN DE IDEAS QUE VEMOS ADECUADO QUE SE INSTRUYA NUESTRO ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN PARA QUE REVISE LOS CONTRATOS DE PROVEEDURÍA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO EXPEDIENTE 4918 DE LA COMISIÓN DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DE LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 5169, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO INFORMARA EL DIA Y

HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2008, A LAS 18:24 HORAS.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 25 VOTOS.*

PROCEDIENDO LA DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 5169) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 21 DE MAYO DEL 2008, EL EXPEDIENTE 5169, PROMOVIDO POR C. DR. ARTURO CAVAZOS LEAL, SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, EN DONDE ENVÍAN A ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO, EL OFICIO NÚMERO S.A./323/2008, MEDIANTE EL CUAL POR INSTRUCCIONES DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL EL LICENCIADO ADALBERTO ARTURO MADERO QUIROGA, INFORMAN QUE EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL CABILDO FUE APROBADA LA SOLICITUD A**

ESTE PODER LEGISLATIVO DEL REFINANCIAMIENTO A LA DEUDA BANCARIA MUNICIPAL, POR LA CANTIDAD DE \$1,563,209,365.17 (UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 17/100 M.N.). ANTECEDENTES:

EXPONE EL PROMOVENTE QUE POR INSTRUCCIONES DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, EL C. LIC. ADALBERTO ARTURO MADERO QUIROGA, HACE DE EL CONOCIMIENTO QUE EN LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, FUE APROBADO POR EL R. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE MONTERREY, EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, EL CUAL CONTIENE LA SOLICITUD DE REFINANCIAR LA DEUDA BANCARIA MUNICIPAL Y FINANCIAR EL MONTO AUTORIZADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; POR LO QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 9º DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, ASÍ COMO, POR LOS ARTÍCULOS 139, 140, 141 Y 142 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEL CUAL ESTE ÚLTIMO SEÑALA QUE LOS MONTOS DE ENDEUDAMIENTO APROBADOS POR LA LEGISLATURA LOCAL, SERÁN LA BASE PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS CRÉDITOS NECESARIOS PARA EL FINANCIAMIENTO DE LOS PROGRAMAS QUE DERIVEN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, EL CUAL TIENE A BIEN ENVIAR LA CONSTANCIA DEL ACTA DE LA SESIÓN REFERIDA CON ANTERIORIDAD, A FIN DE OBTENER LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE POR PARTE DEL

H. CONGRESO DEL ESTADO, DE LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL R. AYUNTAMIENTO, TRANSCRIBIÉNDOSE ENSEGUIDA LOS RELACIONADOS A ESTE ASUNTO: **PRIMERO.-** SE APRUEBE LA EMISIÓN DE CERTIFICADOS BURSÁTILES HASTA POR UN MONTO GLOBAL DE **\$1,563,209,365.17 (UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 17/100 M.N.)** A UN PLAZO DE HASTA 20 AÑOS SIN PERÍODO DE GRACIA PARA REFINANCIAR LA DEUDA SIGUIENTE:

A) EL FINANCIAMIENTO AUTORIZADO PARA EL 2008, HASTA POR UN MONTO DE **\$387,559,397.70** (TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 70/100 M.N) PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA “SEGUNDA ETAPA DEL SISTEMA VIAL RANGEL FRÍAS – PASEO DE LOS LEONES”.

B) LA DEUDA CON LA BANCA COMERCIAL, CONFORMADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

BANCO	SALDO AL 31 DE ENERO DE 2008
<i>BANORTE</i>	\$ 103,125,000.00
<i>BANORTE</i>	\$ 49,995,000.00
<i>HSBC</i>	\$ 130,000,000.00
<i>AFIRME</i>	\$ 60,000,000.00
TOTAL	\$ 343,120,000.00

C) LA DEUDA CON LA BANCA DE DESARROLLO, CONFORMADA COMO SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

<i>BANCO</i>	<i>SALDO AL 31 DE ENERO DE 2008</i>
<i>BANOBRAS</i>	\$ 832,529,967.47
<i>TOTAL</i>	\$ 832,529,967.47

D) POR LO QUE LA SUMA DE LOS TRES INCISOS DA UN GRAN TOTAL GLOBAL DE \$1,563,209,365.17 (UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 17/100 M.N.) EL CUAL SE DESGLOSA A CONTINUACIÓN:

<i>BANCO</i>	<i>SALDO AL 31 DE ENERO DE 2008</i>
<i>MONTO AUTORIZADO PARA EL 2008</i>	\$ 387,559,397.70
<i>DEUDA BANCA COMERCIAL</i>	\$ 343,120,000.00
<i>DEUDA BANCA DE DESARROLLO</i>	\$ 832,529,967.47
<i>TOTAL GLOBAL</i>	\$ 1,563,209,365.17

SEGUNDO.- SE AUTORICE EN UNA PRIMERA ETAPA A LOS REPRESENTANTES LEGALES DEL R. AYUNTAMIENTO A COLOCAR Y A PAGAR Y/O GARANTIZAR EL FINANCIAMIENTO APROBADO EN LOS INCISOS A) Y B) DEL ACUERDO PRIMERO, LOS CUALES SUMAN LA CANTIDAD DE \$730,679,397.70 (SETECIENTOS TREINTA MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 70/100 M.N.) HASTA CON UN 20% DE LAS PARTICIPACIONES QUE EN INGRESOS FEDERALES LE CORRESPONDAN AL MUNICIPIO, EN LOS TÉRMINOS DEL REGLAMENTO DEL ARTÍCULO 9º DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, EN ADICIÓN AL 45.5% ACTUALMENTE COMPROMETIDO MEDIANTE EL FIDEICOMISO VIGENTE CON BANOBRAS;

POR LO QUE SE DEBERÁ INSCRIBIR LA PRESENTE AUTORIZACIÓN EN EL REGISTRO DE OBLIGACIONES Y EMPRÉSTITOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. **TERCERO.-** SE AUTORICE EN UNA SEGUNDA ETAPA A LOS REPRESENTANTES LEGALES DEL R. AYUNTAMIENTO A COLOCAR Y PAGAR Y/O GARANTIZAR EL MONTO SEÑALADO EN EL INCISO C) MENCIONADO EN EL ACUERDO PRIMERO, EL CUAL SUMA LA CANTIDAD DE \$832,529,967.47 (OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 47/100 M.N.) SIEMPRE Y CUANDO SE HAYA LLEGADO A CONVENIR EN TÉRMINOS RAZONABLES EL FINIQUITO DEL CONTRATO DE FINANCIAMIENTO ESTABLECIDO CON BANOBRAS; PARA LO CUAL SE CONCEDE UN PLAZO DE 6 MESES A PARTIR DE LA FECHA DEL PRESENTE DICTAMEN. PARA LLEVAR A CABO LO ANTERIOR SE ACUERDA PAGAR Y/O GARANTIZAR HASTA CON UN 25% DE LAS PARTICIPACIONES QUE EN INGRESOS FEDERALES LE CORRESPONDAN AL MUNICIPIO, EN LOS TÉRMINOS DEL REGLAMENTO DEL ARTÍCULO 9º DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, LIBERANDO EL 45.5% COMPROMETIDO ACTUALMENTE CON BANOBRAS, Y EN ADICIÓN AL 20% YA APROBADO EN EL ACUERDO SEGUNDO ANTERIOR; POR LO QUE SE DEBERÁ INSCRIBIR LA PRESENTE AUTORIZACIÓN EN EL REGISTRO DE OBLIGACIONES Y EMPRÉSTITOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. **CUARTO.-** SE AUTORICE AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL Y A LA C. SÍNDICO SEGUNDO MUNICIPAL A CELEBRAR LOS INSTRUMENTOS NECESARIOS A EFECTO DE

FACULTAR A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES A REALIZAR A NOMBRE Y CON CARGO A LAS PARTICIPACIONES QUE EN INGRESOS FEDERALES LE CORRESPONDEN AL MUNICIPIO, EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES CREDITICIAS, SEGÚN SE NECESITE, DERIVADAS DEL FINANCIAMIENTO PLANTEADO EN EL ACUERDO PRIMERO DEL PRESENTE DOCUMENTO. **QUINTO.-** SE APRUEBE QUE SE HAGAN LAS GESTIONES NECESARIAS A EFECTO DE OBTENER LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. **SEXTO.-** EN CASO DE APROBARSE LA PRESENTE PROPUESTA SE SOLICITA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DEJE SIN EFECTO EL DECRETO NO. 116, PUBLICADO EL 18 DE JULIO DEL 2007 EN EL PERIÓDICO OFICIAL. **CONSIDERACIONES:** LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, ES COMPETENTE PARA ANALIZAR LA INICIATIVA DE MÉRITO, DE ACUERDO CON LO PRECEPTUADO EN LOS NUMERALES 70, FRACCIÓN XV, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39, FRACCIÓN XV, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN CUANTO HACE A LA SOLICITUD RECIBIDA POR ESTA SOBERANÍA EN FECHA 20 DE MAYO DE 2008, Y POR LO QUE TOCA A LOS ACUERDOS QUE MANIFIESTAN EL PROMOVENTE FUERON TOMADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, SEGÚN CONSTA EN ACTA DE FECHA 14 DE MAYO DE 2008, EL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, EMITIÓ UN ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SOLICITA EL REFINANCIAMIENTO A LA DEUDA

BANCARIA. SOBRE EL PUNTO DE LA SOLICITUD DE QUE ESTA LEGISLATURA AUTORICE AL MUNICIPIO A PROCEDER AL REFINANCIAMIENTO DE LA DEUDA BANCARIA DEL MUNICIPIO, EL OBJETIVO ES LLEVAR A EFECTO LOS ACTOS JURÍDICOS NECESARIOS PARA REESTRUCTURAR O REFINANCIAR DICHA DEUDA, POR LO QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 139, 140, 141 Y 142, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTA COMISIÓN QUE SUSCRIBE RECOMIENDA LA NO APROBACIÓN DE ESTE FINANCIAMIENTO. SOBRE EL PARTICULAR, ES PRECISO MENCIONAR QUE, EN EL DECRETO NÚMERO 116 DE FECHA 18 DE JULIO DE 2007, SE AUTORIZÓ AL MUNICIPIO DE MONTERREY, PARA LLEVAR A CABO LA REESTRUCTURACIÓN O REFINANCIAMIENTO DE LA DEUDA BANCARIA Y BURSÁTIL A TRAVÉS DE LA EMISIÓN DE CERTIFICADOS BURSÁTILES A SER COLOCADOS EN EL MERCADO DE VALORES HASTA POR UN MONTO DE \$1'003,600,000.00 (UN MIL TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.). CONSIDERAMOS QUE EL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY DEBE DE HACER VÁLIDO EL DECRETO NÚMERO 116, TODA VEZ QUE LAS CONDICIONES ACTUALES DE LA BURSATILIZACIÓN NO SON FAVORABLES COMO EN EL MOMENTO QUE LO SOLICITÓ, Y ESTA COMISIÓN CONSIDERA QUE NO ES DE APROBARSE LA SOLICITUD PLANTEADA POR LOS PROMOVENTES, YA QUE LAS CARACTERÍSTICAS ACTUALES DEL MERCADO BURSÁTIL COMPROMETERÍAN FUERTEMENTE AL MUNICIPIO

DE MONTERREY, PONIENDO EN RIESGO SUS FINANZAS PÚBLICAS EN EL LARGO PLAZO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 39, FRACCIÓN XVI, 47, 49 Y 109, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DETERMINA NO HA LUGAR A LO SOLICITADO POR EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, POR LAS RAZONES Y CONSIDERACIONES VERTIDAS DENTRO DEL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN. **SEGUNDO.-** SE DEJAN A SALVO LOS DERECHOS DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, EN CUANTO AL DECRETO NÚMERO 116 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 18 DE JULIO DE 2007, A FIN DE QUE LOS HAGA VALER EN LA VÍA Y FORMA QUE ASÍ CONVenga A SUS INTERESES. **TERCERO.-** NOTIFÍQUESE AL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL PARTICULAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS: HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTAR EL VOTO A FAVOR DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL ASUNTO QUE EN ESTE MOMENTO NOS OCUPA, RELATIVO A LA NO AUTORIZACIÓN PARA BURSATILIZAR LA DEUDA QUE TIENE EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, EN VIRTUD DE QUE LAS CONDICIONES DEL MERCADO FINANCIERO HAN CAMBIADO DESVANECIÉNDOSE LOS BENEFICIOS EXPUESTOS EN LA SOLICITUD DE MÉRITO. CABE DESTACAR QUE ACTUALMENTE EL MUNICIPIO DE MONTERREY CUENTA CON UNA AUTORIZACIÓN POR PARTE DE ESTA SOBERANÍA POR LA CANTIDAD DE MIL TRES MILLONES DE PESOS MEDIANTE DECRETO NÚMERO 116 DE FECHA 18 DE JULIO DE 2007, MISMO QUE NO SE HA FORMALIZADO DEBIDO A LAS COMPLICACIONES EN LOS TÉRMINOS DE PREPAGO QUE SE TIENE CON LA BANCA DE DESARROLLO BANOBRAS. EN ESTE ORDEN DE IDEAS, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA TIENEN A BIEN, DESPUÉS DE UN CUIDADOSO EXAMEN TÉCNICO, PROPONER AL PLENO DE ESTE CONGRESO QUE NO HA LUGAR LA SOLICITUD REALIZADA POR L MUNICIPIO DE MONTERREY. EN RAZÓN DE LO ANTES EXPUESTO, ES QUE SOLICITO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: ES DE TODOS SABIDO QUE LAS NECESIDADES DE LA SOCIEDAD EN OCASIONES SOBREPASAN LA CAPACIDAD FINANCIERA DE LOS MUNICIPIOS PARA ATENDERLAS OPORTUNAMENTE, NO OBSTANTE ESTO NO QUIERE DECIR QUE EL MUNICIPIO DEBE DEJAR DE ATENDER ESTAS DEMANDAS, YA QUE GENERALMENTE ÉSTAS TIENDEN A AGUDIZARSE, POR ELLO ES IMPRESCINDIBLE QUE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE QUE SE TRATE, EN ESTE CASO EL MUNICIPIO DE MONTERREY, SE ALLEGUE DE LOS MECANISMOS Y MEDIOS IDÓNEOS PARA ATENDER OPORTUNAMENTE LOS REQUERIMIENTOS, YA SEA SOCIALES O DE INFRAESTRUCTURA. BAJO ESTE CONTEXTO EN FECHA 21 DE MAYO DEL AÑO 2008 EL REFERIDO AYUNTAMIENTO SOLICITÓ A ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO SU AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO LA REESTRUCTURACIÓN DE SUS PASIVOS, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE UN NUEVO EMPRÉSTITO PARA LA REALIZACIÓN DE UN COMPLEJO VIAL QUE TANTO SE NECESITA. LAMENTABLEMENTE DICHA SOLICITUD ENCONTRÓ VARIOS OBSTÁCULOS AL INTERIOR DEL CONGRESO, QUE MAS QUE ECONÓMICOS REFLEJAN EL MANEJO POLÍTICO QUE SE DA DE LAS LABORES LEGISLATIVOS. ASÍ TENEMOS QUE MIENTRAS EN EL MES DE MAYO EL MUNICIPIO PLANEABA ACUDIR AL MERCADO DE VALORES EN BUSCA DE MEJORES TASAS Y ESQUEMAS DE PAGO, ESTO NO FUE POSIBLE,

YA QUE DESPUÉS DE MÁS CUATRO MESES DE QUEDAR COMO PENDIENTE, EL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL DECIDIÓ DICTAMINAR EL PRESENTE ASUNTO, RECHAZÁNDOLO Y DEJANDO AL MUNICIPIO, Y PEOR AÚN A LOS CIUDADANOS SIN LA INFRAESTRUCTURA QUE NECESITAN. ESTA RESOLUCIÓN FUE JUSTIFICADA POR PARTE DE LA COMISIÓN, SEÑALANDO QUE EN PLÁTICAS CON LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, ESTAS ÚLTIMAS MANIFESTARON QUE YA NO SE CONTABA CON CONDICIONES ÓPTIMAS EN EL MERCADO DE VALORES, CLARO OMITIENDO SEÑALAR QUE EN EL MES DE MAYO EL AYUNTAMIENTO PUDO HABER CONTRATADO CRÉDITOS CON UNA TASA REFERENCIADA DE 7.9250% TIE A MAYO 22 DEL 2008, EN TANTO QUE AL MES DE SEPTIEMBRE ESTA TASA SE ENCONTRABA EN 8.66% TIE A SEPTIEMBRE 22 DEL 2008, LO CUAL HACÍA INVIABLE ECONÓMICAMENTE LA CONTRATACIÓN DEL REFERIDO CRÉDITO. COMPAÑEROS, LA RAZÓN POR LA QUE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES ESTIMARON QUE YA NO ERA FINANCIERAMENTE VIABLE REALIZAR LA BURSATILIZACIÓN DE SUS PASIVOS SE DEBE A QUE ESTE CONGRESO IRRESPONSABLEMENTE PROPUSO DURANTE MÁS DE CUATRO MESES SU APROBACIÓN. NO NOS DEJEMOS ENGAÑAR, QUIENES OSTENTAN LA MAYORÍA LEGISLATIVA SON LOS RESPONSABLES QUE EL PROYECTO DE LA SEGUNDA ETAPA DEL SISTEMA RANGEL FRÍAS-PASEO DE LOS LEONES NO SE PUEDA CONCRETAR. EN VIRTUD DE LO ANTES EXPUESTO, ES QUE LA FRACCIÓN

PARLAMENTARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL VOTAREMOS EN ABSTENCIÓN DEL PRESENTE DICTAMEN, YA QUE CONSIDERAMOS IRRESPONSABLE UTILIZAR NUESTRA ATRIBUCIÓN COMO MECANISMO PARA HACER POLÍTICA PARTIDISTA. POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “COMO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y ESTANDO A FAVOR DE QUE ESTE CRÉDITO NO FUERA AUTORIZADO EN LOS TÉRMINOS, ES PORQUE TAMBIÉN IGUAL Y PLATICÁNDOLO CON AUTORIDADES DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, REFERÍAN QUE EL CRÉDITO CON BANOBRAS, QUE ES LO QUE ESTÁ QUEDANDO FUERA, QUE ES LO QUE NOS METÍA EL RUIDO, PUES NO SE PODÍA REFINANCIAR PORQUE HABÍA POR AHÍ UN COBRO MUY FUERTE DE BANOBRAS, Y APARTE PORQUE PUES YA HABÍA SIDO REFINANCIADO ESE CRÉDITO HACE DOS AÑOS. ENTONCES, YO CREO QUE CON ESTO, AL RECHAZAR ESTE DICTAMEN, DAMOS LA OPORTUNIDAD DE QUE EL MUNICIPIO DE MONTERREY, COMO DE HECHO YA SABEMOS, FUE APROBADO EN EL CABILDO DE MONTERREY HACE DÍAS, LA REESTRUCTURACIÓN DE 730 MILLONES DE PESOS, QUE ESOS SON LOS RECURSOS QUE REALMENTE VAN A BENEFICIAR AL MUNICIPIO DE MONTERREY, PORQUE SON LOS CRÉDITOS DE CORTO PLAZO, ES LO QUE REALMENTE LE ESTÁ

IMPACTANDO Y ESTÁ PRESIONANDO SUS FINANZAS. EN TODO CASO, UNA VEZ QUE PRESENTEN ESTE ASUNTO, SIN DUDA ESTAREMOS A FAVOR DE QUE PUEDA SALIR ADELANTE, PERO NO PONER EN POSIBILIDADES DE QUE SE PUEDA HACER UN PAGO EN EXCESO A BANOBRAS Y REFINANCIAR UN CRÉDITO QUE HACE POCO FUE REFINANCIADO. ENTONCES, YO CREO QUE NO ES CUESTIÓN NADA POLÍTICO, ES CUESTIÓN TÉCNICO, SE HA EXPLICADO Y SE HA DICHO MAS DE UNA OCASIÓN Y A FINAL DE CUENTAS EL MUNICIPIO DE MONTERREY VA A TENER EL MISMO MONTO DE ENDEUDAMIENTO QUE EL QUE SEÑALA ESTE DICTAMEN; AL FINAL DE CUENTAS TENDRÁ UN ENDEUDAMIENTO DE MIL 500 MILLONES DE PESOS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 22 VOTOS A FAVOR (PAN), 13 VOTOS EN ABSTENCIÓN (PRI) Y 3 VOTOS EN CONTRA (PT Y PRD), RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 5169 DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO EXPEDIENTE 5158, DE LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO INFORMARA EL DIA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2008, A LAS 18:13 HORAS.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS.*

PROCEDIENDO EL DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 5158) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 14 DE MAYO DE 2008, ESCRITO SIGNADO POR EL DIPUTADO GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DE LA LXXI LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA QUE SE ENVÍE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL C. DIRECTOR GENERAL DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES EN NUEVO LEÓN, PARA QUE LA INSTITUCIÓN A SU CARGO REALICE LAS OBRAS NECESARIAS DE VIALIDAD, SEÑALIZACIÓN Y ADECUACIÓN PARA RESOLVER LA PROBLEMÁTICA QUE EXISTE EN EL CRUCERO UBICADO EN EL KILÓMETRO 17.5 DEL LIBRAMIENTO SALTILLO-REYNOSA, Y DE ESA MANERA EVITAR QUE SE SIGAN OCACIONANDO ACCIDENTES EN PERJUICIO DE LA VIDA, INTEGRIDAD FÍSICA Y PATRIMONIO DE LOS CIUDADANOS, Y DE LOS TRABAJADORES DEL PARQUE INDUSTRIAL MITRAS, ASÍ COMO A LOS VECINOS DE LAS COLONIAS MENCIONADAS EN SU SOLICITUD. ANTECEDENTES: MANIFIESTA EL DIPUTADO PROMOVENTE QUE DESDE HACE VARIOS AÑOS, VECINOS DE LAS COLONIAS SAN JOSÉ, LAS PALMAS, REAL DE SAN MARTÍN, VILLAS DE SAN MARTÍN, DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, ALEDAÑAS AL PARQUE INDUSTRIAL MITRAS, SE HAN QUEJADO ANTE AUTORIDADES**

MUNICIPALES, ESTATALES Y FEDERALES, INCLUSO EXTERNANDO SU INCONFORMIDAD ANTE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, EN RAZÓN DE QUE EN EL KILÓMETRO 17.5 DEL LIBRAMIENTO SALTILLO-REYNOSA, A LA ALTURA DE LA COLONIA LAS PALMAS, EXISTE UN CRUZAMIENTO CON SEMÁFORO PARA INCORPORARSE AL CITADO LIBRAMIENTO, ASÍ COMO PARA PASAR DE UNA COLONIA A OTRA. SEÑALA QUE SIN EMBARGO, EN ESA INTERCESIÓN DE MANERA FRECUENTE SUCEDEN ACCIDENTES DONDE HAN PERDIDO LA VIDA PEATONES Y AUTOMOVILISTAS, E INCLUSO TRABAJADORES QUE LABORAN EN EL PARQUE INDUSTRIAL MITRAS, DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN QUE SE TIENE DE LOS VECINOS QUE HABITAN LAS COLONIAS MENCIONADAS. ASIMISMO, REFIERE QUE EN DICHO CRUCERO SE SUSCITAN HASTA CUATRO O CINCO ACCIDENTES POR SEMANA, DONDE NO SOLAMENTE SE CAUSAN DAÑOS AL PATRIMONIO DE LAS PERSONAS, “SINO TAMBIÉN MUCHAS DE ELLAS HAN PERDIDO LA VIDA, SITUACIÓN QUE NO DEBE PERMANECER AJENA A LA ATENCIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER LA PROBLEMÁTICA DE VIALIDAD QUE SE PRESENTA EN EL ÁREA MENCIONADA Y QUE SIGUE CONSTITUYENDO UNA AMENAZA LATENTE NO SOLAMENTE PARA LOS VECINOS DE ESAS COLONIAS Y QUIENES TRANSITAN POR EL LIBRAMIENTO MENCIONADO, TAMBIÉN PARA LA GRAN CANTIDAD DE TRABAJADORES QUE ACUDEN A LABORAR AL PARQUE INDUSTRIAL MITRAS, DEBIENDO REFERIR QUE EL KILÓMETRO DONDE SE ENCUENTRA UBICADO EL CRUCERO DE REFERENCIA ES

JURISDICCIÓN DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES”. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SOLICITA QUE SE ENVÍE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL C. DIRECTOR GENERAL DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES EN NUEVO LEÓN, PARA QUE LA INSTITUCIÓN A SU CARGO REALICE LAS OBRAS NECESARIAS DE VIALIDAD, SEÑALIZACIÓN Y ADECUACIÓN PARA RESOLVER LA PROBLEMÁTICA QUE EXISTE EN EL CRUCERO UBICADO EN EL KILÓMETRO 17.5 DEL LIBRAMIENTO SALTILLO-REYNOSA, Y DE ESA MANERA EVITAR QUE SE SIGAN OCACIONANDO ACCIDENTES EN PERJUICIO DE LA VIDA, INTEGRIDAD FÍSICA Y PATRIMONIO DE LOS CIUDADANOS, Y DE LOS TRABAJADORES DEL PARQUE INDUSTRIAL MITRAS, ASÍ COMO A LOS VECINOS DE LAS COLONIAS MENCIONADAS EN SU SOLICITUD. **CONSIDERACIONES:** ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 70 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN IX INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EN VIRTUD DE LO CUAL HEMOS PROCEDIDO A SU ESTUDIO Y A CONTINUACIÓN PRESENTAMOS AL PLENO DE ESTA SOBERANÍA LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA LXXI LEGISLATURA, HEMOS DEMOSTRADO NUESTRO INTERÉS Y ESPECIAL ATENCIÓN EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD DE LOS NUEVOLEONESES.

DESDE EL PLANTEAMIENTO DE NUESTRAS PLATAFORMAS ELECTORALES, HASTA POSTERIORMENTE EN LAS PROPOSICIONES PARA LA INTEGRACIÓN DE LA AGENDA LEGISLATIVA DE CADA PERIODO DE SESIONES, LAS PROPUESTAS TENDIENTES A VIGILAR EL BIENESTAR DE LOS NUEVOLEONESES SE HAN CONVERTIDO EN UN FACTOR CLAVE Y PUNTO DE PARTIDA DE NUESTRO QUEHACER COTIDIANO. EN RELACIÓN A LA SEGURIDAD DE LOS NUEVOLEONESES EN LAS VÍAS DE TRANSPORTE FEDERALES, DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 36, FRACCIONES I Y XXI, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES LE CORRESPONDE, ENTRE OTRAS FUNCIONES: FORMULAR Y CONDUCIR LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO DEL TRANSPORTE Y LAS COMUNICACIONES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL PAÍS; Y CONSTRUIR Y CONSERVAR LOS CAMINOS Y PUENTES FEDERALES E INTERNACIONALES. ASIMISMO, CABE DESTACAR QUE DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 1º Y 2 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTO TRANSPORTE FEDERAL, DICHA LEY TIENE POR OBJETO REGULAR LA CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN, EXPLOTACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS CAMINOS O CARRETERAS, YA SEAN: LOS QUE ENTRONQUEN CON ALGÚN CAMINO DE PAÍS EXTRANJERO; LOS QUE COMUNIQUEN A DOS O MÁS ESTADOS DE LA FEDERACIÓN; Y LOS QUE EN SU TOTALIDAD O SU MAYOR PARTE SEAN CONSTRUIDOS POR LA FEDERACIÓN, CON FONDOS FEDERALES O

MEDIANTE CONCESIÓN FEDERAL POR PARTICULARES, ESTADOS O MUNICIPIOS. ASIMISMO, LAS NORMAS MEXICANAS Y LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS EXPEDIDAS POR LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, EN ESPECIAL LA NOM-034-SCT2-2003, RELATIVA AL SEÑALAMIENTO DE CARRETERAS Y VIALIDADES URBANAS, SE ENCUENTRAN REGULADAS EN LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, 1º, 38, 40, 41, 43 Y 47 DE LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN, 4º DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, 30, 33 Y 39 DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN, Y DEMÁS CORRELATIVOS DE LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS APLICABLES. DE LO ANTERIOR SE DESPRENDE QUE CORRESPONDE A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES VELAR POR EL ADECUADO MANTENIMIENTO DE LAS CARRETERAS Y CAMINOS FEDERALES, COMO LO ES EN ESTE CASO EL LIBRAMIENTO SALTILLO-REYNOSA, DE ACUERDO A LO MANIFESTADO POR EL PROMOVENTE. EN ESTE TENOR, LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, PREOCUPADOS POR LA SEGURIDAD DE LOS NUEVOLEONESES, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, QUE ESTABLECE QUE CORRESPONDE AL CONGRESO GESTIONAR LA SOLUCIÓN DE LAS DEMANDAS DE LOS NUEVOLEONESES, Y DE CONFORMIDAD CON EL

ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, QUE NOS FACULTA PARA REALIZAR MODIFICACIONES A LA PROPUESTA QUE NOS FUE TURNADA, EN ESTE CASO CON FINES MERAMENTE DE OPTIMIZACIÓN SINTÁCTICA, NOS SUMAMOS A LA SOLICITUD DEL DIPUTADO GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, A EFECTO DE ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE LA INSTITUCIÓN A SU CARGO REALICE LAS OBRAS NECESARIAS PARA RESOLVER LA PROBLEMÁTICA QUE EXISTE EN EL CRUCERO UBICADO EN EL KILÓMETRO 17.5 DEL LIBRAMIENTO SALTILLO-REYNOSA, PARA EVITAR QUE SE SIGAN OCACIONANDO ACCIDENTES EN PERJUICIO DE LA VIDA, LA INTEGRIDAD FÍSICA Y EL PATRIMONIO DE LOS CIUDADANOS Y LOS TRABAJADORES DEL PARQUE INDUSTRIAL MITRAS, ASÍ COMO DE LOS VECINOS DE LAS COLONIAS ALEDAÑAS. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE TRANSPORTE SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. ÚNICO.** LA LXXI LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ENVÍA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE LA INSTITUCIÓN A SU CARGO REALICE LAS OBRAS

NECESARIAS PARA RESOLVER LA PROBLEMÁTICA QUE EXISTE EN EL CRUCERO UBICADO EN EL KILÓMETRO 17.5 DEL LIBRAMIENTO SALTILLO-REYNOSA, PARA EVITAR QUE SE SIGAN OCACIONANDO ACCIDENTES EN PERJUICIO DE LA VIDA, LA INTEGRIDAD FÍSICA Y EL PATRIMONIO DE LOS CIUDADANOS Y LOS TRABAJADORES DEL PARQUE INDUSTRIAL MITRAS, ASÍ COMO DE LOS VECINOS DE LAS COLONIAS ALEDAÑAS. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL PARTICULAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS: HAGO USO DE LA TRIBUNA PARA SOLICITAR SU APOYO AL PRESENTE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE QUE CONTIENE EXHORTO A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES EN NUEVO LEÓN PARA QUE REALICE LAS OBRAS NECESARIAS DE VIALIDAD, SEÑALIZACIÓN Y ADECUACIÓN PARA RESOLVER LA PROBLEMÁTICA EXISTENTE EN EL CRUCE UBICADO EN EL KILÓMETRO 17.5 DEL

LIBRAMIENTO SALTILLO CON LA CARRETERA A REYNOSA. COINCIDIMOS CON EL PROMOVENTE EN SU PREOCUPACIÓN POR LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PATRIMONIAL DE LOS CIUDADANOS VECINOS ALEDAÑOS AL PARQUE INDUSTRIAL MITRAS, UBICADO EN EL LIBRAMIENTO SALTILLO-REYNOSA KILÓMETRO 17.5. LOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE ACCIÓN NACIONAL REITERAMOS NUESTRO APOYO A LAS ACCIONES DIRIGIDAS A LA SEGURIDAD DE TODOS LOS NUEVOLEONESES Y SUS FAMILIAS. ES POR LO ANTERIOR QUE PIDO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ÁLVARO FLORES PALOMO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL DICTAMEN QUE ACABA DE SER LEÍDO, EL CUAL CONSISTE EN ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE LA INSTITUCIÓN A SU CARGO REALICE LAS OBRAS NECESARIAS PARA RESOLVER LA PROBLEMÁTICA QUE EXISTE EN EL CRUCERO UBICADO EN EL KILÓMETRO 17.5 DEL LIBRAMIENTO SALTILLO-REYNOSA PARA EVITAR QUE SE SIGAN OCACIONANDO ACCIDENTES EN PERJUICIO DE LA VIDA, LA INTEGRIDAD Y EL PATRIMONIO DE LOS CIUDADANOS Y LOS TRABAJADORES DEL PARQUE

INDUSTRIAL MITRAS, ASÍ COMO DE LOS VECINOS DE LAS COLONIAS ALEDAÑAS. QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, ANALIZAMOS CON DETENIMIENTO LA PROPUESTA PRESENTADA POR NUESTRO COMPAÑERO DIPUTADO GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, Y EN VIRTUD DE LAS CONSIDERACIONES CONTENIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DEL MISMO. GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESO: “SEÑOR DIPUTADO, CON SU PERMISO. POS SER PETICIÓN RESPALDADA POR MÁS DE CINCO COLONIAS DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, EL VOTO DEL PARTIDO DEL TRABAJO ES A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. POR ELLO, ESTAMOS CONSCIENTES DE QUE EL LIBRAMIENTO SALTILLO-REYNOSA ES UN RIESGO PARA SUS VIDAS, YA QUE POR AHÍ CRUZAN O TRANSITAN A DIARIO. CON ESTA PROBLEMÁTICA TAMBIÉN SE VEN PERJUDICADOS LOS TRABAJADORES DEL PARQUE INDUSTRIAL MITRAS. AL VOTAR ESTE ACUERDO TENGAMOS EN MENTE EL DOLOR DE LAS FAMILIAS POR EL SINNÚMERO DE ACCIDENTES MORTALES QUE HAN OCURRIDO EN DICHO CRUCERO. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, TENGAMOS SIEMPRE EN CUENTA LA SEGURIDAD Y LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS VECINOS Y DE LOS TRABAJADORES. VOTEN A FAVOR DEL PRESENTE. Y PEDIRLE A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y

TRANSPORTES QUE HAGA LAS OBRAS NECESARIAS PARA RESOLVER LA PROBLEMÁTICA EXPUESTA. POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 5158 DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DE LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 4821, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO INFORMARA EL DIA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2008, A LAS 11:00 HORAS.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE LA LECTURA, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS.*

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 4821) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES LE FUE TURNADO EL 17 DE OCTUBRE DE 2007 EL EXPEDIENTE NÚMERO 4821, PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMEN, INICIATIVA PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO INTEGRANTES DE LA LXXI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA REFORMAR EL ARTÍCULO 3º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. BAJO ESA TESISURA Y EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 65, 66 FRACCIÓN I INCISO A), Y 70 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN EL DIVERSO 39 FRACCIÓN II, INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL**

CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA SOMETEMOS AL PLENO DE ESTE HONORABLE CONGRESO, EL PRESENTE DICTAMEN, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES: LOS DIPUTADOS PROMOVENTES EN SU INICIATIVA SEÑALAN QUE NUEVO LEÓN SIEMPRE SE HA CARACTERIZADO POR SER PUNTA DE LANZA EN DIFERENTES ÁREAS DE LA VIDA NACIONAL E INTERNACIONAL, SOBRESALIENDO EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS. MENCIONAN, QUE PRUEBA DE LO ANTERIOR, FUE LA INCLUSIÓN EN EL ARTÍCULO TERCERO EN LA CONSTITUCIÓN LOCAL DESDE 1982 LOS DERECHOS DEL NIÑO, TOMANDO COMO BASE LA DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO APROBADA POR LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU), EN 1959. NUEVO LEÓN, ES PIONERO EN EL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DEL NIÑO A NIVEL NACIONAL AL HACERLO ANTES QUE EN LA CONSTITUCIÓN FEDERAL. REFIEREN LOS PROMOVENTES QUE NUEVO LEÓN REPRESENTA A NIVEL FEDERAL EL SEGUNDO ESTADO CON MAYOR ÍNDICE DE MALTRATO INFANTIL, Y LAMENTABLEMENTE SE PRESENTA MÁS DENTRO DE LA FAMILIA. CITAN TAMBIÉN QUE MÉXICO, COMO INTEGRANTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU) , ESTÁ COMPROMETIDO A CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS DE ESE ORGANISMO INTERNACIONAL, PARA EVITAR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN Y EL MALTRATO INFANTIL. IGUALMENTE ALUDEN A LA

DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO, APROBADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 20 DE NOVIEMBRE DE 1989, CONSIDERANDO:

- QUE LOS NIÑOS, SON SUJETOS PLENOS DE DERECHOS.
- QUE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS SON UNIVERSALES NO PARA ALGUNOS.
- QUE SE LES RECONOCEN TODOS LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS, ASÍ COMO MÁS DERECHOS POR ESTAR EN DESARROLLO.
- QUE LA FAMILIA Y EL ESTADO PARTICIPAN EN MECANISMOS DE PROTECCIÓN DE SUS DERECHOS Y
- LA CONSTRUCCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS A FAVOR DE LA NIÑEZ.

CONSIDERACIONES: ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, HA PROCEDIDO AL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA INICIATIVA EN CUESTIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II INCISO A) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN VIRTUD DE LO CUAL NOS PERMITIMOS HACER DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO LO SIGUIENTE: TAL Y COMO LO SEÑALAN LOS DIPUTADOS PROMOVENTES EN SU INICIATIVA, NUEVO LEÓN SIEMPRE A SIDO PRECURSOR EN LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ, LEGISLANDO Y CREANDO PROGRAMAS Y ACCIONES PRIORITARIAMENTE

PARA LOS MENOS FAVORECIDOS. UN EJEMPLO PATENTE ES HABER INCLUIDO LOS DERECHOS DEL NIÑO EN LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO, ANTES DE LA CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO, SIENDO PRUEBA DEL SENTIR HUMANISTA DE SU GENTE Y GOBIERNO. LA HUMANIDAD HA RECORRIDO UN LARGO CAMINO PARA CONTAR CON UNA CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO, QUE SE INICIÓ EN GINEBRA SUIZA EL 19 DE NOVIEMBRE DE 1924, LA CUAL CONCLUYÓ CON LA DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO, DE SÓLO CINCO PRINCIPIOS; AL REFERIDO DOCUMENTO SIGUIÓ LA DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO EMITIDA POR LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU) EN 1959, QUE INCLUYE DIEZ PRINCIPIOS. POR OTRO LADO, LA CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO APROBADA EN LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS EL 20 DE NOVIEMBRE DE 1989, ES EL PRIMER INSTRUMENTO INTERNACIONAL JURÍDICAMENTE VINCULANTE QUE INCORPORA TODA UNA GAMA DE DERECHOS HUMANOS, CIVILES, CULTURALES, ECONÓMICOS, POLÍTICOS Y SOCIALES. EL PRINCIPAL APORTE DE LA CONVENCIÓN ES HABER CONSIDERADO A LAS PERSONAS MENORES DE EDAD COMO SUJETOS DE DERECHOS, NO OBJETOS DE DERECHOS O DE MERA COMPASIÓN SOCIAL. LA CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO DEFINE LOS DERECHOS HUMANOS BÁSICOS QUE DEBEN DISFRUTAR LOS NIÑOS Y NIÑAS, EN 54 ARTÍCULOS. MIGUEL CARBONELL, EN SU OBRA “LOS DERECHOS DE LAS

NIÑAS Y LOS NIÑOS” DE EDITORIAL PORRÚA, EN LA PÁGINA XIII, CLASIFICA EL CONTENIDO DE LA ANTES CITADA CONVENCION EN:

- A) PRINCIPIOS GENERALES (CUATRO ARTÍCULOS)
- B) DERECHOS Y LIBERTADES CIVILES (OCHO ARTÍCULOS)
- C) ENTORNO FAMILIAR Y OTRO TIPO DE TUTELA (ONCE ARTÍCULOS)
- D) SALUD FÍSICA Y BIENESTAR (SEIS ARTÍCULOS)
- E) EDUCACIÓN, ESPARCIMIENTO Y ACTIVIDADES CULTURALES (TRES ARTÍCULOS)
- F) MEDIDAS ESPECIALES DE PROTECCIÓN (ONCE ARTÍCULOS).

LO ANTERIOR NOS DA UNA IDEA DE LA CANTIDAD Y DIVERSIDAD DE DERECHOS ESTABLECIDOS EN LA REFERIDA CONVENCION. NUESTRO PAÍS AL ACEPTAR LAS OBLIGACIONES DE LA CONVENCION DE LOS DERECHOS DEL NIÑO MEDIANTE SU RATIFICACION, SE COMPROMETIÓ A PROTEGER Y ASEGURAR LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, Y SE LE CONSIDERE RESPONSABLE DE ESTE COMPROMISO ANTE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL. LOS TRATADOS INTERNACIONALES, ENTRE ELLOS LA MULTICITADA CONVENCION ESTÁN REGULADOS POR LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 133 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. VARIAS TESIS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION, HAN ESTABLECIDO QUE LA CONSTITUCION, SE UBICA EN

LA CÚSPIDE DEL ORDEN JURÍDICO Y POR DEBAJO DE ELLA LOS TRATADOS Y LEYES GENERALES. EN ABRIL DEL AÑO 2000, FUE REFORMADO EL ARTÍCULO CUARTO, SEXTO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PARA INCLUIR LO SIGUIENTE: **“LOS NIÑOS Y NIÑAS TIENEN DERECHO A LA SATISFACCIÓN DE SUS NECESIDADES DE ALIMENTACIÓN, SALUD, EDUCACIÓN Y SANO ESPARCIMIENTO PARA SU DESARROLLO INTEGRAL”** . DE LA LECTURA DEL ANTERIOR PRECEPTO SE ADVIERTE, QUE SE REFIERE A DERECHOS, YA INCLUIDOS EN NUESTRA CARTA MAGNA, COMO LA SALUD Y LA EDUCACIÓN Y QUE NO SE CONTEMPLAN **TODOS LOS DERECHOS DEL NIÑO**. LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO, EN EL ARTÍCULO TERCERO, TERCER PÁRRAFO SE ENCUENTRAN ESTABLECIDOS LOS DERECHOS DEL NIÑO, MISMO QUE FUE MODIFICADO EN JULIO DE 2004, PARA INCLUIR EL DERECHO A VIVIR LIBRE DE VIOLENCIA. AL IGUAL QUE EN LA CONSTITUCIÓN FEDERAL EN LA NUESTRA, NO SE INCLUYEN **TODOS LOS DERECHOS DEL NIÑO**. EN EL DOCUMENTO CRC/C/MEX/CO/3, DE FECHA 8 DE JUNIO DE 2006, EMITIDO POR EL COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO DE NACIONES UNIDAS, CONTEMPLA EL “EXAMEN DE LOS INFORMES PRESENTADOS POR LOS ESTADOS PARTES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 44 DE LA CONVENCIÓN” OBSERVACIONES FINALES.- MÉXICO. SEÑALANDO EN SU LA PÁGINA 6, INCISO C), SOBRE LOS “PRINCIPALES MOTIVOS DE PREOCUPACIÓN, SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES”, EN EL RUBRO

LEGISLACIÓN Y SU APLICACIÓN, LO QUE DE MANERA LITERAL SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN:

- ✓ **“TAMBIÉN NOS PREOCUPA QUE LA LEGISLACIÓN NACIONAL NO ESTÁ EN PLENA ARMONÍA CON LA CONVENCION...”**

LA PRINCIPAL RECOMENDACIÓN SEÑALADA EN EL DOCUMENTO CITADO CON ANTELACIÓN ES QUE.

- ✓ **EL COMITÉ INSTA AL ESTADO PARTE PARA QUE ADOPTE LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA ARMONIZAR LAS LEYES FEDERALES Y ESTATALES CON LA CONVENCION Y LAS NORMAS INTERNACIONALES PERTINENTES, A FIN DE ASEGURAR SU APLICACION EFECTIVA.**

HAN TRANSCURRIDO YA CASI 19 AÑOS DE QUE SE FIRMÓ LA CONVENCION DE LOS DERECHOS DEL NIÑO, MISMA QUE FUE PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 25 DE ENERO DE 1991, Y AÚN NO SE HAN INCLUIDO TODOS LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ EN NUESTRA CONSTITUCION FEDERAL. HOY, LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN TIENE LA OPORTUNIDAD DE INCLUIR EN LA CONSTITUCION **TODOS LOS DERECHOS DE NUESTROS NIÑOS Y NIÑAS**, GARANTIZANDO ASÍ SU APLICACION Y SER LOS PRIMEROS A NIVEL NACIONAL EN HACERLO, COMO EN 1982. AHORA BIEN, CON LAS ATRIBUCIONES QUE NOS OTORGA EL ARTICULO 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISION

DICTAMINADORA CONSIDERAMOS OPORTUNO EFECTUAR LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES, A LA PROPUESTA DE LOS DIPUTADOS PROMOVENTES:

- * SE SUPRIMIÓ “**DARLES MALOS TRATOS**”, POR ESTAR INCLUIDA ESTA ACCIÓN, AL HABER AGREGADO EN EL 2004 “**Y LIBRE DE VIOLENCIA**”, FRASE CON UN SENTIDO MAS AMPLIO, QUE INCLUYE EL MALTRATO.

SE AGREGÓ LA FRASE “**DE TODOS LOS DERECHOS DEL NIÑO, ESTABLECIDOS EN LOS TRATADOS INTERNACIONALES DE LOS QUE MÉXICO ES PARTE**”, CON EL OBJETO DE QUE TODOS LOS DERECHOS DEL NIÑO ESTÉN INCLUIDOS EN NUESTRA CONSTITUCIÓN. AL RESPECTO, CABE SEÑALAR QUE LA REFERENCIA A LOS TRATADOS INTERNACIONALES DE LOS QUE MÉXICO ES PARTE, ES UTILIZADO RECIENTEMENTE EN VARIAS DISPOSICIONES LEGALES FEDERALES E INCLUSO ESTATALES. EN BASE A TODO LO ANTES COMENTADO, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN CONSIDERAMOS OPORTUNO SE ABRA A DISCUSIÓN LA REFORMA EN ESTUDIO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 148 Y 149 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, POR ENDE NOS PERMITIMOS SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO.- ÚNICO.** SE REFORMA EL PÁRRAFO TERCERO

DEL ARTÍCULO 3 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 3.-..... LA NIÑEZ TIENE DERECHO A UNA VIDA SANA, A LA SATISFACCIÓN DE SUS NECESIDADES DE SALUD, ALIMENTACIÓN, EDUCACIÓN, SANO ESPARCIMIENTO, A LA PREPARACIÓN PARA EL TRABAJO Y A LLEVAR UNA VIDA DIGNA Y LIBRE DE VIOLENCIA, PARA SU DESARROLLO INTEGRAL. **NADIE PODRÁ INDUCIRLO A PRÁCTICAS QUE AFECTEN SU FORMACIÓN. EL ESTADO PROVEERÁ LO NECESARIO Y EXPEDIRÁ LEYES Y NORMAS PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y GOCE PLENO DE TODOS LOS DERECHOS INCLUIDOS EN LOS TRATADOS INTERNACIONALES DE LOS QUE MÉXICO SEA PARTE, TOMANDO COMO CONSIDERACIÓN FUNDAMENTAL QUE SIEMPRE SE ATENDERÁ AL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ.**

..... **TRANSITORIOS:**

ARTÍCULO ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. ÁNGEL VALLE DE LA O, EXPRESÓ: “COMPAÑEROS

DIPUTADOS, EN VIRTUD DE QUE EL PRESENTE DICTAMEN ES UNA REFORMA POR MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 3° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, Y PARA LOS EFECTOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 148 DE ESTE MISMO ORDENAMIENTO, REQUIERE PARA SER SOMETIDO A DISCUSIÓN EL VOTO DE LA MAYORÍA DE LOS MIEMBROS PRESENTES DE LA CÁMARA, SE PONE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO PARA QUE PUEDA SER SOMETIDO A DISCUSIÓN. LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO EN QUE SEA SOMETIDO A DISCUSIÓN EL PRESENTE DICTAMEN SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA, PARA LO CUAL SOLICITO SE ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR MAYORÍA DE 29 VOTOS A FAVOR Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN (DIP. MA. DOLORES LEAL CANTÚ DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA) EL QUE SE ADMITA A DISCUSIÓN.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “UNA VEZ APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS EL QUE SEA SOMETIDO A DISCUSIÓN EL PRESENTE DICTAMEN, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 148 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, ME PERMITO SOLICITAR AL CIUDADANO DIPUTADO SECRETARIO SE SIRVA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES PARA QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 149 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

LOCAL LAS INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS SEAN PUBLICADAS Y CIRCULADAS PROFUSAMENTE CON EXTRACTO DE SU INTERVENCIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO”.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SOLICITARON EL USO DE LA PALABRA PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIPUTADOS JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, BENITO CABALLERO GARZA, JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, JAVIER PONCE FLORES, ZEFERINO JUÁREZ MATA Y GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: ESTA LEGISLATURA SE HA CARACTERIZADO POR UN TRABAJO INTENSAMENTE HUMANISTA Y POR UNA FUERTE PREOCUPACIÓN POR EL DESARROLLO DE LOS SECTORES SOCIALES MÁS DESPROTEGIDOS. MUESTRA DE ELLO ES SIN DUDA LA INCANSABLE LABOR LEGISLATIVA EMPRENDIDA EN TORNADO AL DESARROLLO DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, ANCIANOS Y DE LA NIÑEZ. EL DÍA DE HOY ANALIZAMOS UNA PROPUESTA DE REFORMA QUE BUSCA PLASMAR EL DERECHO INALIENABLE DE LA NIÑEZ A UN DESARROLLO PLENO QUE CONTRIBUYA DE MANERA FAVORABLE SUS POTENCIALIDADES A FIN DE CONTRIBUIR A SU VEZ AL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL. LA LABOR

DEL ESTADO ES -TRATÁNDOSE DE LAS MINORÍAS Y DE LOS GRUPOS VULNERABLES- LA DE CONTRIBUIR CON POLÍTICAS PÚBLICAS A FIN DE ERRADICAR ESAS VULNERABILIDADES INTEGRÁNDOLOS DE MANERA COMPLETA EN EL AVANCE SOCIAL PLENO. LA INICIATIVA DE REFORMA QUE NOS OCUPA HA SIDO DEBIDAMENTE ANALIZADA Y DISCUTIDA AL SENO DE LA PONENTE COMISIÓN PERMANENTE DE DICTAMEN LEGISLATIVO, ENCONTRÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE, Y POR ELLO LOS INVITO A VOTAR FAVORABLEMENTE POR EL DICTAMEN PUESTO A NUESTRA CONSIDERACIÓN. POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. BENITO CABALLERO GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE, COMPAÑEROS DIPUTADOS: SUBO A ESTA TRIBUNA A FIN DE MANIFESTAR MI POSTURA A FAVOR DE LA PROCEDENCIA DEL DICTAMEN PUESTO A CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA, MISMO QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 3° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELATIVO A LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS NUEVOLEONESES. PARECE INCREÍBLE SABER QUE A PESAR DE CONSIDERARSE A NUESTRO ESTADO COMO PIONERO EN EL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS, OSTENTE LAMENTABLEMENTE EL SEGUNDO LUGAR CON MAYOR ÍNDICE DE CASOS DE MALTRATO INFANTIL. POR LO QUE LOS INTEGRANTES DE

LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES COMPARTIMOS CON LOS PROMOVENTES SU PREOCUPACIÓN POR RECONOCER TODOS SUS DERECHOS, Y NO ÚNICAMENTE LOS DE LA SALUD Y LA EDUCACIÓN, PUES FUE HACE 19 AÑOS CUANDO SE FIRMÓ LA CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO, Y TODAVÍA NO ES HORA QUE SE MODIFIQUE NUESTRA LEGISLACIÓN FEDERAL Y LOCAL PARA CONTEMPLAR ABSOLUTAMENTE Y SALVAGUARDAR TODOS SUS DERECHOS. LAS LEYES SON UNA HERRAMIENTA VALIOSA PARA ASENTAR EL MARCO JURÍDICO QUE PROTEGE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN EN GENERAL PUESTA AL CIUDADANO, MISMO QUE DEBE PROTEGER SOBRE TODO A AQUELLOS QUE SE ENCUENTRAN EN UNA SITUACIÓN MÁS VULNERABLE, POR LO QUE A TRAVÉS DE LA APROBACIÓN DE ESTA INICIATIVA SE ARMONIZARÁ LO DISPUESTO EN LA CONVENCIÓN ANTES CITADA A NUESTRA CONSTITUCIÓN LOCAL, A FIN DE PERFILARNOS A BRINDAR UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA A NUESTRAS NIÑAS Y NIÑOS NUEVOLEONESES AL ESTABLECER QUE SERÁN RECONOCIDOS TODOS LOS DERECHOS, INCLUIDOS LOS QUE SE ENCUENTRAN EN TRATADOS INTERNACIONALES DE LOS QUE MÉXICO SEA PARTE, TOMANDO COMO CONSIDERACIÓN FUNDAMENTAL QUE SIEMPRE ATENDERÁ EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ. POR TODAS ESTAS RAZONES, LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DE LA PROCEDENCIA DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. TOMO LA TRIBUNA PARA HACER EL SIGUIENTE POSICIONAMIENTO, Y ES MUY CLARO PORQUE CONSIDERO QUE EL DECRETO DEBE DE QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA, SI BIEN YO ESTOY DE ACUERDO EN QUE ES EN LA SEGUNDA VUELTA DONDE SE PUEDE HACER LA PRECISIÓN, SÍ ME GUSTARÍA DE ANTEMANO COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MENCIONAR QUE QUISIERA HACER UNOS COMENTARIOS PARA DARLE MAYOR PRECISIÓN AL DECRETO QUE VAMOS A APROBAR, Y ME GUSTARÍA QUE QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA: *“LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS TIENEN DERECHO A UNA VIDA SANA, A LA SATISFACCIÓN DE SUS NECESIDADES DE SALUD, ALIMENTACIÓN, EDUCACIÓN, SANO ESPARCIMIENTO, A LA PREPARACIÓN PARA EL TRABAJO Y A LLEVAR UNA VIDA DIGNA Y LIBRE DE VIOLENCIA PARA SU DESARROLLO INTEGRAL. NADIE PODRÁ DARLE MALOS TRATOS NI INDUCIRLOS A PRÁCTICAS QUE AFECTEN SU FORMACIÓN. EL ESTADO PROVEERÁ LO NECESARIO Y EXPEDIRÁ LAS LEYES Y NORMAS PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y GOCE PLENO DE TODOS LOS DERECHOS INCLUIDO EL DE LOS TRATADOS INTERNACIONALES DE LOS QUE MÉXICO SEA PARTE, TOMANDO COMO CONSIDERACIÓN FUNDAMENTAL QUE SIEMPRE SE TENDRÁ EL INTERÉS SUPERIOR A LA NIÑEZ”*. RECALCO QUE A DIFERENCIA DE LO QUE DICE EL DECRETO ACTUAL SE CAMBIARÍA LA PALABRA “LA NIÑEZ TIENE DERECHO...”, POR PRECISAR A LOS SUJETOS

TITULARES DE LOS DERECHOS QUE EN TODO CASO SERÍAN LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS. Y POR OTRO LADO, VOLVEMOS A DEJAR COMO ACTUALMENTE ESTÁ EL ARTÍCULO 3º, DONDE SE HABÍA ELIMINADO LA EXPRESIÓN DE QUE NO PODRÁ DARLES MALOS TRATOS Y TODA VEZ SE HABÍA QUITADO EN UN PRINCIPIO POR UNA SENCILLA RAZÓN DE QUE YA SE LE HABÍA PUESTO “LIBRE DE VIOLENCIA”, PERO CONSIDERAMOS IMPORTANTE QUE LO DEBEMOS DE DEJAR PARA DEJARLO BIEN FORTALECIDO EL ARTÍCULO; NO ESTÁ POR DEMÁS DEJAR ESAS PRECISIONES DE QUE NADIE PODRÁ DARLES MALOS TRATOS. ES TODO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JAVIER PONCE FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. EN REPRESENTACIÓN DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTAR NUESTRA APROBACIÓN EN LO GENERAL AL PLANTEAMIENTO DE REFORMA QUE SE ESTÁ HACIENDO AL ARTICULO 3º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y EN ESTE SENTIDO ME PARECE QUE EN LA LÓGICA DE QUE HACEMOS NUESTROS POSICIONAMIENTOS A EFECTO DE ABONAR, DIGAMOS A LA DISCUSIÓN Y A LA REFLEXIÓN DE ESTE DICTAMEN, ENTENDIDO QUE ES EN PRIMERA VUELTA. YO CREO QUE ES IMPORTANTE HACER ALGUNAS AFIRMACIONES DESDE EL PUNTO DE VISTA DE ACCIÓN NACIONAL. NOS PARECE IMPORTANTE EL PLANTEAMIENTO DE PRECISAR TODO LO QUE

TENGA QUE VER CON LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS. NOS PARECE MUY IMPORTANTE EL TEMA DE PRECISAR QUE TIENEN DERECHO A UNA VIDA SANA, Y AQUÍ QUIERO HACER NOTAR QUE DENTRO DE ESTE CONTEXTO DE DEBATE CON RESPECTO A LA VIDA, ME PARECE IMPORTANTE HACER NOTAR QUE EN EL CASO DE LA CONSTITUCIÓN DE NUEVO LEÓN DICE EXPRESAMENTE AHORA: “*LOS NIÑOS TIENEN DERECHO A LA VIDA SANA, A LA SATISFACCIÓN DE SUS NECESIDADES DE SALUD, DE ALIMENTACIÓN, DE EDUCACIÓN, DE SANO ESPARCIMIENTO...*”, EN UNA PALABRA, EN GENERAL A QUE SE RESPETEN SUS DERECHOS. PARTE DE ESOS DERECHOS ES ÉSTE QUE TIENEN LOS NIÑOS, EL DERECHO QUE TIENEN LOS NIÑOS A TENER UNA FAMILIA Y EN ESE SENTIDO ME PARECE QUE DESDE ACCIÓN NACIONAL ESTO LO DEBEMOS VER CON BUENOS OJOS PORQUE HEMOS SIDO PROMOTORES DEL FORTALECIMIENTO DE LA FAMILIA, Y EN UNA PALABRA ME PARECE EN TÉRMINOS GENERALES QUE POR TODAS ESAS RAZONES ESTAMOS DE ACUERDO EN PONER A DISCUSIÓN ESTA PROPUESTA Y QUIZÁ CON ALGUNOS AJUSTES QUE EN EL PROPIO PROCESO LEGISLATIVO PROPONGAMOS APROBAR EN SU MOMENTO ESTA REFORMA CONSTITUCIONAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑERAS, COMPAÑEROS: EL

DICTAMEN QUE ACABA DE SER LEÍDO POR MI COMPAÑERO EL DIPUTADO GERARDO GARCÍA, CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 3º DE NUESTRA CONSTITUCIÓN LOCAL EN MATERIA DE DERECHOS DE LOS NIÑOS. LA PRESENTE PROPUESTA DE REFORMA TIENE SU FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN QUE DATAN DESDE HACE MÁS DE UN CUARTO DE SIGLO, DONDE NUESTRO ESTADO FUE VANGUARDISTA EN COMPARACIÓN CON LOS DEMÁS ESTADOS DE LA REPÚBLICA, INCLUSIVE DE LA FEDERACIÓN EN ESTA MATERIA DE RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS MENORES. NUEVO LEÓN DESDE MARZO DEL '82 EN UNA REFORMA AL ARTÍCULO 3º RECONOCIÓ ALGUNOS DERECHOS DE LOS NIÑOS EN ESTE ORDENAMIENTO ESTADUAL. TAMBIÉN CABE MENCIONAR QUE NUESTRO ESTADO RECONOCIÓ ESTOS DERECHOS ANTES QUE LA ONU, TODA VEZ QUE EL 20 DE NOVIEMBRE DE 1989 LA ASAMBLEA GENERAL APROBÓ LA CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO. EN EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO CONSIDERAMOS QUE ES CONVENIENTE DARLE SEGUIMIENTO A ESTA HISTÓRICA FAMA DE NUESTRO ESTADO. TAMBIÉN CONSIDERAMOS NECESARIO APROBAR ESTA REFORMA, TODA VEZ QUE NUEVO LEÓN REPRESENTA LA SEGUNDA ENTIDAD EN EL PAÍS CON EL MAYOR ÍNDICE DE MALTRATO INFANTIL. COMPAÑEROS LEGISLADORES, LA NIÑEZ DEBE DE SER MÁS PROTEGIDA DESDE TODAS LAS ESFERAS, PORQUE LOS NIÑOS SON LOS QUE TIENEN MENOR CAPACIDAD DE DEFENSA Y DE DENUNCIA ANTE ALGUNA VIOLACIÓN A LOS DERECHOS. COMO HA QUEDADO DE

MANIFIESTO, ES DE SUMA IMPORTANCIA LA APROBACIÓN DEL PRESENTE DICTAMEN EN PRIMERA VUELTA. COMPAÑEROS DIPUTADOS Y COMPAÑERAS DIPUTADAS: LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, NO SÓLO LOS EXHORTAMOS A VOTAR EN FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, SINO QUE TAMBIÉN LOS CONVOCAMOS A URGIR LA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA SEGUNDA VUELTA COMO LO MARCA NUESTRA MISMA CONSTITUCIÓN, POR UNA NIÑEZ MÁS PROTEGIDA Y CON MAYOR MARCO JURÍDICO A SU FAVOR Y CON LA INTENCIÓN DE CREAR UNA CULTURA DE LA NO VIOLENCIA INFANTIL, ES QUE EL VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL PARTIDO DEL TRABAJO ES A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN RELACIÓN A ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: **“ME PERMITO SOLICITAR A LA SECRETARÍA SE SIRVA ELABORAR LOS EXTRACTOS DE LAS DISCUSIONES SUSCITADAS SOBRE ESTE DICTAMEN Y ENVIARLAS A PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO”.**

C. SECRETARIO: “ASÍ SE HARÁ”

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A

CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: ANTES QUE NADA ME PERMITO ENVIAR UNA DISCULPA PERSONAL Y SENTIDA A QUIENES NOS ACOMPAÑAN Y NOS HAN ACOMPAÑADO EN LAS GALERÍAS, ASÍ COMO A LOS CIUDADANOS EN GENERAL, Y EN ESPECIAL A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE DIA A DIA CUBREN ESTA FUENTE. LO ANTERIOR, EN VIRTUD DE QUE DE MANERA RECURRENTE DAMOS COMIENZO A LAS SESIONES DEL PLENO DE MANERA IMPUNTUAL. DE HECHO NO RECUERDO NINGUNA SESIÓN ORDINARIA, QUE EN ESTOS MÁS DE DOS AÑOS QUE LLEVAMOS EN FUNCIONES HAYAMOS COMENZADO DENTRO DE LOS TIEMPOS QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE CONGRESO EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ESTOY CIERTO, QUE EN LO QUE A CONTINUACIÓN MANIFESTARÉ ES DEL CONOCIMIENTO DE TODOS USTEDES, SIN EMBARGO ME PERMITIRÉ HACERLO CON EL PROPÓSITO DE FUNDAMENTAR EL PRESENTE POSICIONAMIENTO. EL REGLAMENTO ANTES REFERIDO ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 13 LO SIGUIENTE: “*LOS DIPUTADOS ASISTIRÁN A LAS REUNIONES DE LAS COMISIONES, DE LOS COMITÉS Y DE LAS SESIONES DEL PLENO CON PUNTUALIDAD*”. TAMBIÉN REFIERE EN SU ARTÍCULO 21, QUE

SERÁ EL PRESIDENTE DEL CONGRESO QUIEN DIRIGIRÁ LOS TRABAJOS DE LAS SESIONES DEL PLENO, CUIDANDO QUE ÉSTOS SE LLEVEN A CABO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y EN EL PRESENTE REGLAMENTO. ASIMISMO, EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN XII SEÑALA QUE LE CORRESPONDE AL PRESIDENTE DECLARAR QUE NO HAY QUÓRUM PARA CELEBRAR SESIÓN, ORDENANDO A LA SECRETARÍA EXPIDA EXCITATIVA A LOS FALTANTES PARA QUE CONCURRAN CON REGULARIDAD. EN CUANTO A LA HORA QUE DEBEN DE DAR INICIO A LAS SESIONES ORDINARIAS, ESTÁ CLARAMENTE ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 79 DEL ORDENAMIENTO LEGAL EN MENCIÓN, EL CUAL MANIFIESTA QUE SERÁN SESIONES ORDINARIAS LAS QUE SE CELEBREN A DURANTE LOS PERÍODOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 55 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, Y TENDRÁN LUGAR A PARTIR DE LAS 11:00 HORAS, LOS DÍAS LUNES, MARTES Y MIÉRCOLES DE CADA SEMANA, SALVO ACUERDO DEL PLENO EN OTRO SENTIDO. EL ARTÍCULO 89 DISPONE QUE POR REGLA GENERAL LAS SESIONES DEBERÁN DAR PRINCIPIO A LAS 11:00 HORAS, AL MENOS QUE LA PRESIDENCIA CONSIDERE NECESARIO QUE SE INICIEN A HORA DISTINTA, EN CUYO CASO SE FIJARÁ DESDE LA SESIÓN ANTERIOR O EN LA CONVOCATORIA RESPECTIVA. EL PROPIO REGLAMENTO DEFINE CLARAMENTE EL TRÁMITE QUE SE DEBE DAR EN LOS CASOS EN QUE NO CONCURRAMOS LOS DIPUTADOS CON PUNTUALIDAD CON LA CANTIDAD SUFICIENTE PARA ESTABLECER EL QUÓRUM, AL SEÑALAR EN SU

ARTÍCULO 95 QUE AL INICIAR CADA SESIÓN EL PRIMER SECRETARIO PASARÁ LISTA DE ASISTENCIA Y SÓLO CON LA PRESENCIA DE LA MAYORÍA EL PRESIDENTE ABRIRÁ LA SESIÓN, SINO HUBIERE QUÓRUM SE PODRÁ DAR UN RECESO DE 30 MINUTOS Y SI AL TÉRMINO DE ÉSTE NO SE INTEGRARA LA ASAMBLEA SE DECLARARÁ QUE NO HABRÁ SESIÓN Y SE CONVOCARÁ A LA SIGUIENTE, HACIENDO LA EXCITATIVA CORRESPONDIENTE A LOS NO ASISTENTES. ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE TAMBIÉN EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN SU ARTÍCULO 54 MANIFIESTA: *“LA DIRECTIVA TIENE, ENTRE OTRAS, LA ATRIBUCIÓN DE VIGILAR QUE EL DESARROLLO DE LAS SESIONES Y LOS ACTOS EMANADOS DE LAS MISMAS SE ENCUENTREN APEGADOS A ESTA LEY, AL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO Y A LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES”*. SIN DUDA HAY OCASIONES EN LAS QUE SE EXPLICA Y PUEDE JUSTIFICARSE EL INICIAR UNA SESIÓN TARDE, EN VIRTUD DE QUE EL TIEMPO SE UTILIZA PARA LOGRAR ACUERDOS Y CONSENSOS QUE FACILITEN LA TOMA DE DECISIONES EN LOS MEJORES TÉRMINOS PARA EL PUEBLO DE NUEVO LEÓN. EN ESTAS OCASIONES SE PODRÁ DECIR QUE ES MEJOR EMPEZAR TARDE, PERO LOGRAR ACUERDOS Y NO INICIAR A TIEMPO DE NO LOGRARLOS. SIN EMBARGO, AÚN EN ESTAS SITUACIONES, DEBERÍA DE HACERSE UN ESFUERZO POR CONCLUIR LOS ACUERDOS Y NEGOCIACIONES CON TIEMPO, DE TAL FORMA QUE SE PERMITA CUMPLIR CON EL TÉRMINO LEGAL PARA DAR INICIO A LAS

SESIONES Y QUE, EN EL CASO QUE NO SE COMPLETEN LOS ACUERDOS, SE DEJE EL ASUNTO PARA UNA SESIÓN POSTERIOR. EN VIRTUD DE TODO LO ANTES COMENTADO, ES QUE ME PERMITO RESPETUOSAMENTE REALIZAR LAS SIGUIENTES SOLICITUDES ESPERANDO TENER ECO Y QUE PODAMOS DARLE NORMALIDAD Y CUMPLIMIENTO A LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN CUANTO AL DESARROLLO DE LAS SESIONES, POR RESPETO A CADA UNO DE NOSOTROS, PERO SOBRE TODO AL PUEBLO DE NUEVO LEÓN QUE MERECE CONTAR CON UN CUERPO LEGISLATIVO RESPONSABLE Y RESPETUOSO DE LAS NORMAS JURÍDICAS, DE LAS CUALES DEBEMOS DE SER NOSOTROS LOS PRINCIPALES GARANTES. POR LO TANTO ME PERMITO SOLICITARLES LO SIGUIENTE: UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A TODOS MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS, EN ESPECIAL A QUIENES CONFORMAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO MAYORITARIO, PARA QUE ASISTAMOS CON PUNTUALIDAD A LAS SESIONES DEL PLENO CON RESPETO A LA NORMATIVA VIGENTE. Y UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL PRESIDENTE DE ESTE HONORABLE CONGRESO PARA QUE EN CASO QUE NO SE CUMPLA CON EL ANTERIOR PÁRRAFO, CON BASE A LAS ATRIBUCIONES QUE LE OTORGA EL REGLAMENTO QUE NOS APLICA LLEVE A CABO LAS MEDIDAS CORRESPONDIENTES PARA LOGRAR QUE LAS SESIONES DEL PLENO SE INICIEN DENTRO DEL MARCO LEGAL ESTABLECIDO. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, ESPERO QUE EL PRESENTE POSICIONAMIENTO SEA VISTO PREPOSITIVAMENTE COMO UN ÁREA DE OPORTUNIDAD PARA

QUE CADA VEZ EJERZAMOS MEJOR LA HONROSA RESPONSABILIDAD QUE NOS CONFIRIÓ EL PUEBLO DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. AL FIN, BUENO, DESPUÉS DE MÁS DE DOS AÑOS QUE ESTAMOS AQUÍ LEGISLANDO EN ESTE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AL FIN UN DIPUTADO DEL PARTIDO MAYORITARIO DE ACCIÓN NACIONAL, SUBE Y RECONOCE QUE NO INICIAMOS PRÁCTICAMENTE EN NINGUNA SESIÓN A LAS 11:00 DE LA MAÑANA TAL Y COMO LO ORDENA NUESTRO CONGRESO. ¿QUÉ PASARÍA? QUIÉN SABE, PERO BUENO YO CREO GRACIAS DIOS MÍO, AL FIN ESCUCHASTE NUESTROS RUEGOS. ARTICULO 24, ADEMÁS DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO AL PRESIDENTE DEL CONGRESO LE CORRESPONDE ABRIR Y CERRAR LA SESIÓN. ABRIR SEGÚN EL REGLAMENTO A LAS 11:00 DE LA MAÑANA. CUÁNTAS VECES COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS ESTUVO NUESTRA PRESIDENTA LA DIPUTADA AURORA CAVAZOS, LLAMANDO PARA QUE INICIÁRAMOS A LAS 11:00 DE LA MAÑANA LAS SESIONES, Y AHÍ LA TENÍAMOS ABANDONADA, BUENO, NO NOSOTROS PORQUE NOSOTROS LA ACOMPAÑÁBAMOS, LOS PARTIDOS MINORITARIOS SIEMPRE ESTÁBAMOS AL PENDIENTE ESPERANDO QUE ÉSA PUERTA SE ABRIERA Y VINIERAN LOS DEL PARTIDO MAYORITARIO PARA INDICARNOS A QUÉ HORA

INICIAR. A VECES A LAS DOCE Y CUARTO, A VECES A LAS DOCE Y MEDIA CUANDO ELLOS QUERÍAN. DE VERAS DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN EL USO DE LA PALABRA, LO FELICITO A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, A NOMBRE, ¿POR QUÉ NO DECIRLO?, LOS COMPAÑEROS DEL PT, DEL PRD, Y NUEVA ALIANZA TAMBIÉN SE UNEN A ESTA PETICIÓN QUE USTED HACE. DE VERAS, QUÉ BUENO QUE UN DIPUTADO DE LA MAYORÍA PIDA QUE SE PONGA ORDEN. Y POR ESO NO LE PEDIMOS, LE EXIGIMOS AL PRESIDENTE DE ESTE CONGRESO GREGORIO HURTADO QUE SE INICIEN LAS SESIONES A LAS 11:00 DE LA MAÑANA, PARA ESO NOS CITAN, Y AQUÍ ESTÁ EL REGLAMENTO, DEFINITIVAMENTE. DE VERAS RANULFO, DESPUÉS DE QUE ESTUVISTE POR AHÍ TIRANDO LO DEL FORUM, Y COSAS DE ÉSAS QUE TIRABAS Y POR CIERTO AHÍ SALIÓ PUBLICADO QUE NO SE VA A HACER NADA EN CONTRA, PORQUE TODO ESTÁ EN ORDEN. TE FELICITAMOS RANULFO, ESTOY TOTALMENTE DE ACUERDO CONTIGO. DEBEMOS DE INICIAR A LAS 11:00 DE LA MAÑANA, Y MAÑANA ES UN DÍA MUY ESPECIAL, OJALÁ VENGAAMOS BIEN VESTIDITOS. BIEN ORDENADITOS Y QUE ESTEMOS INICIANDO EXACTAMENTE A LAS 11:00 DE LA MAÑANA. ¿CÓMO YA SE LES OLVIDÓ?, ¿NO LEEN?. ... ESO SE LOS TENEMOS COMO SORPRESA. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO, TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “QUÉ LÁSTIMA

QUE HAYA SIDO UTILIZADO ESTE PUNTO DE ACUERDO PARA TRATAR DE SALVAR EL DESARROLLO DEL FORUM, EVIDENTEMENTE NO PUEDO DEJAR DESAPERCIBIDO –Y DADO QUE EL COMPAÑERO DIEGO LO SEÑALÓ- EL FORUM FUE UN DESASTRE DE IRREGULARIDADES Y MAL MANEJO FINANCIERO. ENTONCES, CREO QUE NO SE VALE. ESTO FUE CON UN PROPÓSITO POSITIVO DE QUE PODAMOS INICIAR LAS SESIONES DEL CONGRESO. A VECES TENEMOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE PRIMER NIVEL, TENEMOS GENTE QUE NOS VISITA EN LAS GALERÍAS, Y CREO QUE A TODO ESO DEBEMOS DE TENERLE UN RESPETO, Y CREO QUE TAMBIÉN HACERLO EXTENSIVO PARA LAS SESIONES DE COMISIONES PORQUE AHÍ TAMBIÉN TENEMOS MUCHAS DEFICIENCIAS TANTO DE LLEGADAS TARDE COMO TAMBIÉN DE FALTAS. ES CUANTO”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. **FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, DIPUTADO INTEGRANTE DE ESTA LEGISLATURA**, DE ACUERDO A LAS ATRIBUCIONES LEGALES QUE ME CORRESPONDEN, ME PERMITO PRESENTAR EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO Y QUE PEDIRÉ, SEÑOR PRESIDENTE DE ESTE HONORABLE CONGRESO, SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. EL AVANCE DE UN ESTADO SE REFLEJA TANTO EN SU DESARROLLO ECONÓMICO COMO EN EL SOCIAL. LAS CONDICIONES QUE FAVORECEN ESE DESARROLLO NACEN NO SÓLO DE LA CONSTRUCCIÓN

DE POLÍTICAS PÚBLICAS VISIONARIAS, RESPONSABLES Y COMPROMETIDAS CON TODOS LOS SECTORES, SINO TAMBIÉN DE UNA VISIÓN COMÚN DE LOS PODERES QUE INTEGRAN AL ESTADO PARA SUMAR ESFUERZOS POR EL BENEFICIO COMÚN. ESA VISIÓN COMÚN EN LOS FINES PARA BENEFICIAR A LAS MAYORÍAS Y GENERAR LAS CONDICIONES DE PRODUCTIVIDAD PARA EL PAÍS Y SUS ENTIDADES FEDERATIVAS, SE GENERAN A PARTIR DE UNA RELACIÓN TOLERANTE, RESPETUOSA Y MADURA ENTRE LOS DISTINTOS PODERES Y GRUPOS QUE CONFORMAN LAS FUERZAS POLÍTICAS Y PRODUCTIVAS, LO CUAL NO SIGNIFICA DE NINGUNA MANERA LIMITAR EL DERECHO A DISENTIR Y MUCHO MENOS A EXPRESAR LAS OPINIONES POR MUY DIFERENTES QUE ÉSTAS SEAN. A PARTIR DEL 2006 EN QUE LAS ELECCIONES LOCALES DETERMINARON UNA CONFORMACIÓN INÉDITA EN EL CONGRESO LOCAL CON UNA FUERZA MAYORITARIA DIFERENTE A LA QUE OSTENTA EL PODER EJECUTIVO, HEMOS SIDO TESTIGOS DE ACTITUDES SOBERBIAS, INTOLERANTES Y HASTA MAJADERAS DE CIERTOS PERSONAJES DE UN PARTIDO POLÍTICO QUE TIENE LA MAYORÍA Y QUE USTEDES SABEN A QUIÉN ME REFIERO, QUE CONFUNDEN LA CONFIANZA QUE LES DIO LA CIUDADANÍA PARA CONFORMARSE EN MAYORÍA LEGISLATIVA, CON LA IDEA DE QUE DEBEN IMPONER SUS CRITERIOS AL GRADO DE OBSTACULIZAR INICIATIVAS QUE NO PROVENGAN DE SUS FILAS. ESTA ACTITUD SE HA REFLEJADO EN EL EMPEÑO DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA MAYORITARIA DE GENERAR INICIATIVAS QUE INVADEN EL

ÁMBITO DEL EJECUTIVO CON LA CONSECUENTE GENERACIÓN DE OBSERVACIONES DEL GOBERNADOR. ESTE TRATO SOBERBIO Y POCO REPUBLICANO, SE HA TRASLADADO A OTROS ÁMBITOS DE LAS RELACIONES ENTRE PODERES, DE TAL MANERA QUE EL PASADO 25 DE SEPTIEMBRE LA BANCADA MAYORITARIA NEGÓ AL GOBERNADOR JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS LA POSIBILIDAD DE PRONUNCIAR UN DISCURSO DE FELICITACIÓN POR EL ANIVERSARIO NÚMERO 75 DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN. ASÍ MISMO, EN LAS ÚLTIMAS SEMANAS HEMOS SIDO TESTIGOS DE CÓMO EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, MI AMIGO GREGORIO HURTADO LEIJA, HA REALIZADO DECLARACIONES QUE VIOLENTAN LA TRADICIONAL IMPARCIALIDAD QUE DEBE DE TENER EL RESPONSABLE DE ESTE CARGO, PARA TOMAR LAMENTABLEMENTE UNA ACTITUD PARTIDISTA. ASÍ TENEMOS QUE LUEGO DE LA DENUNCIA QUE REALIZÓ LA BANCADA LEGISLATIVA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA POR CONSIDERAR QUE FUERON LESIONADOS SUS DERECHOS POR LA DECISIÓN UNILATERAL DE LA MAYORÍA PANISTA DE CONFORMAR LA ACTUAL MESA DIRECTIVA, VARIOS DIPUTADOS FIRMANTES HAN SIDO PRESIONADOS PARA DESISTIRSE DE LA DENUNCIA REALIZADA ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE. INCLUSO, EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA SE ATREVIÓ A SEÑALAR QUE LA ACCIÓN DE INCONFORMIDAD DE LOS DIPUTADOS CONTRA LA CONFORMACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA OBEDECÍA A LA INTENCIÓN DE QUE NO, EFECTIVAMENTE, QUE OBEDECÍA A LA INTENCIÓN DE QUE NO SE

LES DESCONTARAN EL DÍA DE LABORES Y CON UNA SOBERBIA, POCO COMÚN EN ÉL, SOSTUVO QUE ÉL SE ENCARGARÍA DE QUE SE LES DESCONTARA EL DÍA LABORAL A LOS DIPUTADOS QUE NO ACCEDIERON A LA SESIÓN RESPECTIVA. OTRAS DECLARACIONES MÁS PREOCUPAN LA OBJETIVIDAD E IMPARCIALIDAD QUE DEBE TENER EL PRESIDENTE DEL CONGRESO. HACE UNOS DÍAS ASEGURÓ QUE SU BANCADA AJUSTARÁ EL PRESUPUESTO ESTATAL Y APENAS ESTE FIN DE SEMANA SOSTUVO QUE SU BANCADA AUDITARÁ EL SOBRE COSTO QUE SIGNIFICARON LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA 2 DEL METRO. CON ESTA ACTITUD, COMPAÑEROS DIPUTADOS, MI BANCADA VE CON MUCHO RECELO QUE SE PUEDA MANTENER EL CONTROL DEL RECINTO Y GARANTIZAR EL RESPETO A LA INVESTIDURA DEL GOBERNADOR DEL ESTADO COMO LO ALARDEÓ HACE APENAS, AYER, HACE APENAS UNAS HORAS EL DIPUTADO GREGORIO HURTADO. SU ACTITUD DE LOS ÚLTIMOS DÍAS HACE PREVER NO SÓLO QUE NO CUMPLIRÁ CON SU OBLIGACIÓN REGLAMENTARIA, SINO QUE DEBIDO A QUE SU MILITANCIA, ÉSTA LO SUPERA, PROBABLEMENTE O CASI ES SEGURO NO SE DARÁN LAS MÍNIMAS CONDICIONES DE RESPETO Y CONVIVENCIA LEGISLATIVA Y ENTRE PODERES. SER PRESIDENTE DEL CONGRESO Y CONTAR CON LA INVESTIDURA DE ESE CARGO, NO SÓLO ES UN BOLETO DE ACCESO PARA NO PERDERSE NINGÚN EVENTO, TAMBIÉN ES EL REPRESENTAR A TODOS LOS DIPUTADOS, Y NO DIRÍA TAMBIÉN ES, ES PRINCIPALMENTE EL REPRESENTAR A TODOS LOS DIPUTADOS, SEAN

DEL PARTIDO QUE SEAN, QUE INTEGRAMOS ESTE HONORABLE CONGRESO. ES POR TODO LO ANTERIOR QUE MI BANCADA, EN ARAS DE GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE RESPETO Y CONVIVENCIA ENTRE LOS PODERES PARA QUE DURANTE LA CEREMONIA DE RENDICIÓN DEL QUINTO INFORME DE GOBIERNO, HACE NUEVAMENTE, COMPAÑEROS DIPUTADOS, UN LLAMADO PARA FIRMAR UN PACTO DE CIVILIDAD ENTRE LAS FRACCIONES LEGISLATIVAS. ESTE PACTO DE CIVILIDAD FUE PROPUESTO YA, EL 11 DE SEPTIEMBRE PASADO POR MI BANCADA EN ESTE RECINTO, SIN EMBARGO, LAMENTABLEMENTE NO ENCONTRÓ ECO EN LA FRACCIÓN MAYORITARIA. ES MÁS, A PESAR DE QUE MAÑANA TENDREMOS SESIÓN DE LA COCRI, DE LA ESTA COMISIÓN, EL TEMA NI SIQUIERA SE AGENDÓ. AHORA ENTENDEMOS QUE HACERLO EN ESE MOMENTO HUBIERA FRUSTRADO LA SERIE DE ACCIONES, VERGONZOSAS QUE PUDIERAN PLANTEARSE EN CONTRA DEL GOBERNADOR. EN CONSECUENCIA, Y CON EL FIN DE HONRAR LA RESPONSABILIDAD QUE TIENE ESTE CONGRESO ANTE LA CIUDADANÍA Y EN LA RELACIÓN CON LOS DEMÁS PODERES, ES QUE SOLICITO A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, SE PONGA A CONSIDERACIÓN EN ESTE MOMENTO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. ÚNICO.-** ESTA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA UN ACUERDO POR LA CIVILIDAD POLÍTICA Y LA RESPONSABILIDAD EN EL CONGRESO DE NUEVO LEÓN, BAJO LOS SIGUIENTES PUNTOS:

- 1.- COMPROMISO PARA EVITAR LA EXHIBICIÓN EN EL RECINTO DE MANTAS ALUSIVAS Y OFENSIVAS A CUALQUIER FUNCIONARIO O EX FUNCIONARIO PÚBLICO.
- 2.- ELEVAR EL NIVEL DEL DEBATE LEGISLATIVO EVITANDO OFENSAS O ALUSIONES PERSONALES EN CONTRA DE FUNCIONARIOS O EX FUNCIONARIOS PÚBLICOS.
- 3.- PROMOVER PROPUESTAS E INICIATIVAS RESPONSABLES Y VIABLES PARA FORTALECER EL MARCO JURÍDICO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EVITANDO CON ELLO ACCIONES PARTIDISTAS, MEDIÁTICAS O POLÍTICAS QUE SÓLO POLARIZAN LA ACTIVIDAD LEGISLATIVA.
- 4.- TRABAJAR PUNTUAL Y DECIDIDAMENTE PARA APROBAR LEYES Y REFORMAS A FAVOR DEL FORTALECIMIENTO DEL MARCO JURÍDICO PARA LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA Y LA SEGURIDAD PÚBLICA, Y REDUCIR EL REZAGO EXISTENTE EN INICIATIVAS QUE PRESENTA ESTA LEGISLATURA.
- 5.- INICIAR PUNTUALMENTE LAS SESIONES Y REUNIONES DE COMISIONES EN EL CONGRESO LOCAL.
- 6.- A PARTIR DE ESTA FECHA, EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEBERÁ CONSENSUAR CON TODAS LAS FRACCIONES LEGISLATIVAS DE ESTE CONGRESO SUS DISCURSOS INSTITUCIONALES PÚBLICOS.

MONTERREY, NUEVO LEÓN A 13 DE OCTUBRE DE 2008. ATENTAMENTE
DIPUTADO FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ”.

EL C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, CONTINUÓ DICRIENDO: “Y ANEXO AL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO UN PROYECTO QUE YA CONOCEMOS POR LA CIVILIDAD POLÍTICA Y LA RESPONSABILIDAD EN EL CONGRESO DE NUEVO LEÓN. Y COMO LO DIJE AL INICIO DE MI INTERVENCIÓN Y CUANDO INICIÉ MI EXPOSICIÓN DE MOTIVOS,

SOLICITAMOS, SEÑOR PRESIDENTE, QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JAVIER PONCE FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. NO ES EL CONTENIDO DE UN ACUERDO DE CIVILIDAD LO QUE NOS PREOCUPA, SON LOS MOTIVOS PARA ESE PRESUNTO ACUERDO DE CIVILIDAD, NOS PREOCUPA MUCHO QUE QUIEN VIENE A PEDIR HOY CIVILIDAD, QUIÉN INTENTA TENDER LA MANO TIENE UNA HISTORIA QUE CONTRADICE LO SOLICITADO. NOS PREOCUPA Y LO HEMOS DICHO A VECES Y LO VOY A DECIR CON MUCHA FIRMEZA, SIN LEVANTAR LA VOZ, CON MUCHA CERTEZA, NO PREOCUPA QUE EL PRI Y LOS PRIÍSTAS HAN SIDO EN ESTE MÉXICO DEMÓCRATAS DE OCASIÓN. PIDIERON DEMOCRACIA...

VARIOS DIPUTADOS HABLABAN ENTRE SI SIN ESCUCHAR AL DIPUTADO ORADOR.

POR LO QUE EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SOLICITO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL RECINTO PONER ATENCIÓN AL ORADOR”.

EL **C. DIP. JAVIER PONCE FLORES** CONTINUÓ DICIENDO: “PIDIERON DEMOCRACIA CUANDO YA NO CONTROLABAN LOS ÓRGANOS

ELECTORALES, QUERÍAN FEDERALISMO CUANDO YA NO TUVIERON LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, PIDEN REPARTICIÓN DE LOS RECURSOS HACIA LOS ESTADOS CUANDO YA NO CONTROLAN LA SECRETARÍA DE HACIENDA. HOY PIDEN CIVILIDAD Y LA PREGUNTA ES ¿POR QUÉ?. NOS PREOCUPA PENSAR QUE VIENEN A PEDIR CIVILIDAD ACUSANDO DE SOBERBIA A OTRAS FRACCIONES LEGISLATIVAS, NO SE PUEDE TENDER LA MANO CUANDO SE SUBE A GOLPEAR. NOS SORPRENDE VERDADERAMENTE QUE LOS DIPUTADOS DEL PRI VENGAN A PEDIR UN COMPORTAMIENTO CIVILIZADO EN EL CONGRESO DE NUEVO LEÓN, CUANDO SE COMPORTAN ABSOLUTAMENTE CONTRARIOS A TODA CIVILIDAD POLÍTICA EN LA COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE AGRICULTURA. INSISTO, NO SON LOS CONTENIDOS DE LA PROPUESTA, SINO LOS MOTIVOS DE PRESENTARLA LO QUE NOS PREOCUPA, NOS PREOCUPA MUCHO QUE EL PLANTEAMIENTO PRETENDA EVITAR EL DEBATE LEGISLATIVO, QUE EL PLANTEAMIENTO INTENTE SUAVIZAR LAS CRÍTICAS, QUE POR CIERTO NO SON DE NOSOTROS, SON DE LA SOCIEDAD, LO QUE SE LE HA CUESTIONADO AL GOBERNADOR CON RESPECTO DE LA CORRUPCIÓN, DE LA INSEGURIDAD, LO HA HECHO CON MUCHO MÁS ÉNFASIS LA SOCIEDAD. A MI PARECE QUE NO DEBEMOS TENER DUDAS DE LA POSTURA DE ACCIÓN NACIONAL, MAÑANA NOS VAMOS A COMPORTAR A LA ALTURA DEL EVENTO. ESTE ES UN ACTO REPUBLICANO, EL SEÑOR GOBERNADOR VA A VENIR A RENDIR CUENTAS Y VA A ENTREGAR SU INFORME, LOS PARTIDOS POLÍTICOS VAN A FIJAR

SUS POSICIONAMIENTOS, Y CLARO QUE SÍ, ACCIÓN NACIONAL VA A FIJAR SU POSTURA CON RESPECTO DE LA GESTIÓN DEL GOBERNADOR, CLARO QUE SÍ, PORQUE TENEMOS UNA RESPONSABILIDAD QUE CUMPLIR CON LOS CIUDADANOS. SI A LO QUE SE LE TEME ES A LA CRÍTICA, PERDÓN AHÍ NO HAY CONCESIONES PORQUE EL PUEBLO ESTÁ CANSADO. PARA CONCLUIR, ME PARECE, SEÑORES DIPUTADOS, LA CIVILIDAD NO SE PIDE, LA CIVILIDAD SE OFRECE. SI DE VERDAD QUIEREN ESO, HUBIERAN SUBIDO A ESTA TRIBUNA A TENDER LA MANO Y NO A INSULTAR. PERO INSISTO, NOSOTROS NO SOMOS ASÍ COMO LOS DEL PRI, NO NOS VAMOS A PORTAR COMO ELLOS LA SEMANA PASADA. ES CUANTO”.

PARA EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME**, QUIEN EXPRESÓ: “HONORABLE ASAMBLEA: EL INFORME DE GOBIERNO DEBERÍA DE SER CONSIDERADO COMO EL PRINCIPAL INSTRUMENTO PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LOS CIUDADANOS Y NO COMO MERO TRÁMITE PROTOCOLARIO PARA LA PROMOCIÓN DE PARTIDOS O CANDIDATOS. SIN EMBARGO, LOS CAMBIOS QUE SE HAN REALIZADO EN ESTA MATERIA, RESPONDEN SOLAMENTE A LA PUGNA ENTRE EL PODER LEGISLATIVO Y EL EJECUTIVO, PERO EN NINGÚN MOMENTO POR LA NECESIDAD DE INFORMAR A LOS CIUDADANOS DE LOS AVANCES Y TAREAS PENDIENTES DEL PROYECTO QUE SE PLANTEA CUANDO SE SOLICITA UN SUFRAGIO. ES ASÍ, QUE EL PASADO 15 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, EL DIARIO

OFICIAL DE LA FEDERACIÓN PUBLICÓ CAMBIOS CONSTITUCIONALES AL ARTÍCULO 69, QUE ESTABLECE QUE A PARTIR DE AHORA EL INFORME SE PRESENTA POR ESCRITO, SIN QUE EL PRESIDENTE TENGA QUE ACUDIR AL CONGRESO DE LA UNIÓN, Y EL ARTÍCULO 93 QUE SEÑALA LA OBLIGACIÓN DE SECRETARIOS DE ESTADO, PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA, DIRECTORES Y ADMINISTRADORES DE ENTIDADES PARAESTATALES Y TITULARES DE LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS DE INFORMAR Y RESPONDER INTERPELACIONES Y PREGUNTAS SOBRE ASUNTOS RELACIONADOS EN SU CARTERA. ADEMÁS, AL 93 SE INTRODUCE COMO ELEMENTO NOVEDOSO LA PREGUNTA PARLAMENTARIA, QUE OBLIGA A LOS FUNCIONARIOS A ATENDER EN UN PLAZO MENOR A QUINCE DÍAS, LAS PETICIONES DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN HECHAS POR ESCRITO POR CUALQUIERA DE LAS CÁMARAS. PERO UNA COSA ES LIQUIDAR CEREMONIAS ANACRÓNICAS, Y OTRA MUY DISTINTA ADOPTAR PRÁCTICAS DEMOCRÁTICAS. LOS CAMBIOS NO APORTAN A LA RENDICIÓN DE CUENTAS, NO OBLIGA A UN DEBATE PÚBLICO EN EL CONGRESO DE CARA A LA POBLACIÓN Y EN EL QUE EL PRESIDENTE EXPLICA EL DESEMPEÑO DE SU GOBIERNO. ES POR ELLO, QUE EN UN AFÁN DE ESTABLECER MECANISMOS EFICIENTES PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS EN NUEVO LEÓN, EN FECHA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2008, ES DECIR HACE 35 DÍAS, SE PRESENTÓ ANTE ESTA SOBERANÍA, INICIATIVA DE REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 57 Y 62 PRIMER

PÁRRAFO Y ADICIONAN TRES PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 62, DICHA PROPUESTA PRETENDÍA MANTENER LA OBLIGACIÓN CONSTITUCIONAL DEL GOBERNADOR DE RENDIR CUENTAS ANUALMENTE AL PUEBLO DE NUEVO LEÓN, PERO SIN QUE EL MANDATARIO TENGA QUE ACUDIR A LA SEDE DEL PODER LEGISLATIVO. NÚMERO 2.- QUE EL CONGRESO PUEDA SOLICITAR INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA AL TITULAR DEL EJECUTIVO MEDIANTE PREGUNTA POR ESCRITO. NÚMERO 3.- DURANTE LA GLOSA DEL INFORME, EL CONGRESO DEL ESTADO PODRÁ CITAR A LOS SECRETARIOS DE DESPACHO DEL EJECUTIVO AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA, A LOS TITULARES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL, Y A QUIENES ESTÉN AL FRENTE DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LOS CUALES COMPARECEN Y RENDIRÁN INFORMES BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUEDANDO SUJETOS DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS QUIENES INFRINJAN DICHA DISPOSICIÓN. POR ÚLTIMO, QUE EL CONGRESO PUEDA REQUERIR INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN A LOS FUNCIONARIOS ANTES CITADOS, MEDIANTE PREGUNTA POR ESCRITO, LA CUAL DEBERÁ SER RESPONDIDA EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DE SU RECEPCIÓN. EL DÍA DE MAÑANA EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, INFORMARÁ A LA CIUDADANÍA DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y LOS ASUNTOS DE GOBIERNO. DE ESTA MANERA, HAGO USO UNA VEZ MÁS EN ESTA

TRIBUNA PARA MANIFESTAR UN ENÉRGICO RECLAMO HACIA EL GRUPO MAYORITARIO DE LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y ESPECÍFICAMENTE A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES YA QUE A PESAR DE LA IMPORTANCIA DE ESTE ASUNTO, NI SIQUIERA SE INICIÓ EL ESTUDIO DE LA INICIATIVA, QUEDANDO DE MANIFIESTO QUE EN ESTE PODER LEGISLATIVO EN DONDE DEBIERAN CONFLUIR EL DIÁLOGO Y LA PLURALIDAD, LAS MINORÍAS NO TIENEN CABIDA. COMO SIEMPRE ESTE POSICIONAMIENTO QUEDARÁ ARCHIVADO HASTA QUE EL ELECTORADO VUELVA A PONER AL PARTIDO MAYORITARIO COMO SEGUNDA O TERCERA FUERZA POLÍTICA EN EL ESTADO, COMO EN LA ANTERIOR LEGISLATURA, EN LA CUAL LA LUCHA DE LOS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL POR SER ESCUCHADOS QUEDÓ A LO MUCHO PLASMADO EN EL DIARIO DE DEBATES DE ESTE CONGRESO. NO QUEDA MÁS QUE DECEPCIÓN AL LEER EN LOS MEDIOS LOCALES DE COMUNICACIÓN ESCRITA, ENCABEZADOS COMO AMORDAZARÍAN AL GABINETE, SEÑALANDO QUE LA BANCADA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL APLICARÁ UNA MORDAZA A LOS SECRETARIOS DE ESTADO, A QUIENES IMPEDIRÁN QUE EXPONGAN LOS AVANCES OBTENIDOS POR SU DEPENDENCIA EN LA GLOSA DEL QUINTO INFORME. EN ESTE CASO SE TRATA DE UNA INICIATIVA PROVENIENTE DE UN INTEGRANTE DE ACCIÓN NACIONAL QUE SE IBA A PRESENTAR A LA COCRI CON LA FINALIDAD DE QUE SE MODIFIQUE EL FORMATO DE COMPARECENCIA DE LOS FUNCIONARIOS. LA INTENCIÓN DE LA

PROPUESTA, SEGÚN EL PROMOVENTE ES QUE NO SE PIERDA TIEMPO EN DISCURSOS CON CIFRAS ALEGRES. LA PROPUESTA APROBADA POR EL VOTO DE UNA MAYORÍA SIMPLE SERÍA SUFICIENTE PARA MODIFICAR EL FORMATO DE LA GLOSA Y OBVIAMENTE LA MAYORÍA PROPONDRÍA LO PROPIO PARA MOSTRAR SU POCA CIVILIDAD, ACENTUANDO LA BRECHA CON EL PODER EJECUTIVO. HAGO UN LLAMADO A MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS A ACTUAR CON RESPONSABILIDAD, A OPTAR POR EL DIÁLOGO, COLABORACIÓN, COORDINACIÓN Y GENERACIÓN DE CONSENSOS, A DEJAR DE LADO SUS ACTITUDES ABRUPTAS Y POCO SERIAS, PERO COMO SIEMPRE ES UNA LÁSTIMA QUE SE EVALÚE LA IMAGEN DEL GOBIERNO Y SE LES FALTE EL RESPETO A LOS CIUDADANOS POR LA POCA INTELIGENCIA Y VISCERALIDAD DE LA MAYORÍA. OTRA COSA QUE ME ASOMBRA, LO COMENTO, ES QUE SE LE ESTÁ OFRECIENDO AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, AHORITA COMENTABA MI COMPAÑERO EL DIPUTADO FELIPE...

C. PRESIDENTE: “DIPUTADA ME PERMITE, A CONCLUIDO EL TÉRMINO DE SU PARTICIPACIÓN SI USTED DESEA CONTINUAR DEBO PONERLO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA”.

C. DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME: “POR FAVOR DIPUTADO”.

EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL EXTENDER EL TIEMPO DE PARTICIPACIÓN DE LA C. DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, LA CUAL FUE APROBADA POR MAYORÍA DE 35 VOTOS A FAVOR Y 1 VOTO EN CONTRA.

LA C. DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME CONTINUÓ CON SU INTERVENCIÓN: “GRACIAS DIPUTADO. ME ASOMBRA QUE EL DIPUTADO FELIPE ENRÍQUEZ, Y LA VERDAD ES LA PRIMERA NOTICIA QUE ME DA EN ESTE DÍA, SOBRE LA OBLIGACIÓN O EL QUERER OBLIGAR A LOS DIPUTADOS DEL PRI A UN DESISTIMIENTO O A FIRMAR UN DESISTIMIENTO SOBRE LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD QUE SE PRESENTÓ EN LA SUPREMA DE JUSTICIA, LA VERDAD ES QUE SI ES UN OFRECIMIENTO DE PARTE DE ACCIÓN NACIONAL, PUES MI PREGUNTA ES ¿QUIEREN QUE DESISTAN A CAMBIO DE QUÉ?, ÉSA ES LA PREGUNTA QUE QUEDA EN EL AIRE, A CAMBIO DE QUÉ TIENEN QUE DESISTIR LAS FIRMAS DE LO QUE SE PRESENTÓ EN LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA. OTRA DE LAS COSAS ES QUE EL DIPUTADO GREGORIO HURTADO COMENTA QUE SON DEMANDAS SIN BASES, SI FUERAN DEMANDAS SIN BASES NO ESTARÍA PREGUNTÁNDOLE A MÁS DE DIEZ ABOGADOS SI PROCEDE O NO PROCEDE, PORQUE DIEZ ABOGADOS DE NUEVO LEÓN RECIBIERON LA LLAMADA DEL DIPUTADO PARA PREGUNTAR SI PROCEDÍA O NO PROCEDÍA. Y LA PREGUNTA ES ¿A CAMBIO DE QUÉ SE OFRECE EL DESISTIMIENTO DE ÉSAS FIRMAS? ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, PRESIDENTE. SUBO A ESTA TRIBUNA PARA RESPALDAR EL ACUERDO DE CIVILIDAD QUE SE ESTÁ PRESENTANDO, POR PARTE DE LA BANCADA DEL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DEBIDO A QUE CONSIDERAMOS QUE EL PACTO DE CIVILIDAD ES VERDADERAMENTE UNA MUESTRA DE DEMOCRACIA, Y SI BIEN ES CIERTO SE HA MANIFESTADO ABIERTAMENTE POR PARTE DE UN COMPAÑERO DIPUTADO AL CUAL LE RECONOCEMOS SU CONGRUENCIA Y SU DISCURSO, Y CREEMOS FIRMEMENTE QUE EL DIPUTADO QUE ANTECEDIÓ EN LA PALABRA, EL DIPUTADO JAVIER PONCE POR PARTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SÍ CUMPLIRÍA EL PACTO DE CIVILIDAD, PERO LAMENTABLEMENTE NO CONSIDERAMOS QUE SU BANCADA LO GARANTICE. ENTONCES, EN ESE ÁMBITO VOLVEMOS A HACER EL LLAMADO A QUE EXISTA ESE PACTO DE CIVILIDAD POR EL DIA DE MAÑANA, POR LO QUE ES EL QUINTO INFORME DE GOBIERNO Y REALMENTE CONSIDERAMOS QUE ESO ES DEMOCRACIA Y SI EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ES DEMOCRACIA O ES UN PARTIDO QUE HACE DEMOCRACIA EN OCASIONES, NOSOTROS COMO PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA TENEMOS LA EXPERIENCIA DE PODER VER QUE EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL NO HA HECHO DEMOCRACIA JAMÁS. ES MÁS, CONSIDERAMOS QUE EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL NO CONOCE LA PALABRA DEMOCRACIA, CONSIDERAMOS QUE EL PARTIDO

ACCIÓN NACIONAL, SABÍA DE DEMOCRACIA CUANDO ERAN MINORÍAS, MAS SIN EMBARGO CUANDO SE TIENE EL PODER PUES LOCO SE QUIERE VOLVER. ENTONCES, ES FACTIBLE REALMENTE SER DEMÓCRATA, EN OCASIONES, ES MÁS VERGONZOSO NO SER DEMÓCRATA JAMÁS, ESO ES REALMENTE PREOCUPANTE, LACERANTE PARA NUESTRO PAÍS Y PRECISAMENTE PORQUE EN ESTE CONGRESO DEL ESTADO NO HA EXISTIDO LA DEMOCRACIA, ES QUE ESTAMOS INMISCUIDOS EN ESTA PROBLEMÁTICA. POR LO CUAL, VOLVEMOS A HACER EL LLAMADO A ESE PACTO DE CIVILIDAD AL CUAL EL PARTIDO QUE YO REPRESENTO EN ESTE CONGRESO SE SUMA, PERO QUIERO TERMINAR PORQUE LA IZQUIERDA QUE SÍ CONOCE DE DEMOCRACIA SEGUIRÁ MANIFESTANDO EN ESTA TRIBUNA QUÉ ES DEMOCRACIA, PARA QUE EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ENTIENDA QUE ES DEMOCRACIA Y VAN A VER AHORITA EN UNOS SEGUNDOS LE VAN A DEMOSTRAR QUÉ ES DEMOCRACIA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO CIUDADANO PRESIDENTE ESPURIO DE ESTE CONGRESO. VA A SER PRUEBA DE LO QUE EL DÍA DE MAÑANA PUEDA SUCEDER EN ESTE CONGRESO, PORQUE EN ESTA TRIBUNA HEMOS HECHO EL LLAMADO A LA CIVILIDAD, HEMOS LLAMADO A QUE ESE EQUILIBRIO ENTRE LOS PODERES VERDADERAMENTE EXISTA, POR ESA RAZÓN SUBO A ESTA TRIBUNA A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL

TRABAJO, A PEDIR QUE LOS COORDINADORES DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO FIRMEN ESE PACTO DE CIVILIDAD Y SEA RESPETADO POR LAS DIFERENTES BANCADAS, SINO SE FIRMASE ESTE ACUERDO DE CIVILIDAD, SIN DUDA EL DÍA DE MAÑANA VA A SER RECURRENTE LA PALABRA QUE UN SERVIDOR ACABA DE SEÑALAR Y QUE SIN DUDA LA CIVILIDAD QUE MUESTRA LA MAYORÍA, ES MUESTRA DE LO QUE SEÑALAN EN SU DOBLE DISCURSO, DOBLE DISCURSO AL SEÑALAR QUE NO HAY DEMOCRACIA, DOBLE DISCURSO AL SEÑALAR QUE LOS ACTOS PREPOTENTES Y ABUSIVOS QUE SE HAN ESTADO DANDO A LO LARGO DE ESTA LXXI LEGISLATURA HA SIDO RESPONSABILIDAD DE LOS DIPUTADOS DE LA MAYORÍA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, HACEMOS VOTOS PARA QUE EN UNA FORMA MADURA, PARA QUE EN UNA FORMA CIVILIZADA, PARA QUE TENGAN A BIEN QUE EL DÍA DE MAÑANA RECONOCEMOS LA CIVILIDAD POLÍTICA QUE TIENE FELIPE ENRÍQUEZ EN DENUNCIAR QUE ESTÁN CONDICIONANDO EL VOTO DE ALGUNOS DIPUTADOS PARA QUE RETIREN LA DEMANDA EN MATERIA CONSTITUCIONAL. FELICITAMOS A FELIPE ENRÍQUEZ, OJALÁ Y NO HAGA LO QUE ESTE HOMBRE HIZO POR EL PUEBLO DE MÉXICO, OJALÁ Y FELIPE ENRÍQUEZ, LO ESTÁ RECONOCIENDO AHORITA, NO VAYA A SER LO QUE UGALDE QUE ESTÁ RECONOCIENDO YA LA LEGITIMIDAD DEL PRESIDENTE DE MÉXICO. SEÑORES DIPUTADOS DE ESTA LXXI LEGISLATURA, ESPEREMOS, COMO DECÍA EL DIPUTADO JAVIER PONCE, ESPERAMOS QUE JAVIER PONCE SEA LA PALABRA DEL GRUPO

MAYORITARIO Y QUE SEA GARANTE DE ESA CIVILIDAD POLÍTICA, SINO EXISTE CIVILIDAD POLÍTICA DEL GRUPO MAYORITARIO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS CON TODO RESPETO TENDREMOS QUE ROMPER LAS REGLAS DE ORO EN POLÍTICA, DISCULPEN. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS, EN UN ÁNIMO DE SEGUIR ESTE DEBATE CON CIVILIDAD, VOY A PERMITIRME HACER CUATRO PUNTACIONES QUE VALE LA PENA COMENTAR. LA PRIMERA, UNA ACLARACIÓN Y ME DISCULPO SINO TUVE LA CLARIDAD O LA DICCIÓN SUFICIENTE EN LA CUAL EXPRESABA MI SENTIR EN EL PUNTO DE ACUERDO QUE COMENTÉ, LO VOY A LEER ESTE PÁRRAFO: *“ESA VISIÓN COMÚN EN LOS FINES PARA BENEFICIAR A LAS MAYORÍAS Y GENERAR LAS CONDICIONES DE PRODUCTIVIDAD PARA EL PAÍS Y LAS ENTIDADES, SE GENERA A PARTIR DE UNA RELACIÓN TOLERANTE, RESPETUOSA Y MADURA ENTRE LOS DIFERENTES PODERES Y GRUPOS QUE CONFORMAN LAS FUERZAS POLÍTICAS Y PRODUCTIVAS”*, SUBRAYO, *“LO CUAL NO SIGNIFICA DE NINGUNA MANERA LIMITAR EL DERECHO A DISSENTIR Y MENOS A EXPRESAR LAS OPINIONES POR MUY DIFERENTES QUE ÉSTAS SEAN”*. SI ALGUIEN INTERPRETÓ QUE LO QUE BUSCAMOS CON ESTE PACTO DE CIVILIDAD ES COARTAR ESE DERECHO Y NO TUVE LA HABILIDAD PARA PODERLO TRASMITIR, POR ESO ME HE PERMITIDO ACLARARLO.

SEGUNDO.- UNA FELICITACIÓN, DEBO DE ACEPTAR, PORQUE ASÍ ES Y NO DEBO OCULTARLO, QUE ME SORPRENDIÓ QUE EL DIPUTADO DE ACCIÓN NACIONAL QUE HABLÓ EN ESTE TEMA, ACEPTARA Y SE SUMARA AL PLANTEAMIENTO RELACIONADO CON EL PUNTO DE ACUERDO EN EL CUAL PEDIMOS UN PACTO DE CIVILIDAD, OJALÁ Y NO ME EQUIVOQUE, PERO LO QUE ESCUCHÉ ES QUE ESTABA DE ACUERDO CON ESTE PUNTO DE ACUERDO, QUE TAL VEZ NO COMPARTÍA LOS MOTIVOS, BUENO ESO ES ALGO SECUNDARIO PERO LO QUE ESCUCHÉ, Y NO SÉ SI LO ESCUCHARON USTEDES, ES QUE EL DIPUTADO DE ACCIÓN NACIONAL QUE SUBIÓ A LA TRIBUNA A HABLAR EN REFERENCIA A ESTE PUNTO DE ACUERDO, VALGA LA REDUNDANCIA, ESTÁ DE ACUERDO. OJALÁ LE PERMITAN EN SU FRACCIÓN PARLAMENTARIA VOTAR EN ESE SENTIDO. TERCERO... PERDÓN, EN ESE ACUERDO DE CIVILIDAD, LO FELICITO SEÑOR DIPUTADO.

TERCER PUNTO.- NO PUEDO DEJAR DE REFERIRME A PROCESOS ELECTORALES EN LOS RECIENTES AÑOS PORQUE TAMBIÉN FUERON MENCIONADOS EN LA INTERVENCIÓN DEL COMENTADO DIPUTADO Y ME VOY A PERMITIR LEER UN PEQUEÑO PÁRRAFO QUE PUBLICA EL PERIÓDICO EL NORTE DEL GRUPO REFORMA EL DÍA DE AYER Y DICE:

“2007-2008 EL PRI SE RECUPERA. DESPUÉS DE LOS COMICIOS DE JULIO DEL 2006, EL MAPA ELECTORAL SE HA TORNADO TRICOLOR.. EL REPUNTE DEL PRI HA SIDO CONSTANTE EN LOS COMICIOS LOCALES CELEBRADOS EN LOS ÚLTIMOS 2 AÑOS, COMENZÓ EL 15 DE OCTUBRE DE ESTE AÑO CON EL TRIUNFO DE ANDRÉS GRANIER, A ESA VICTORIA LE SUCEDERÍA YUCATÁN EN

FEBRERO DONDE IVONNE ORTEGA ARREBATÓ LA GUBERNATURA AL PAN. SU SIGUIENTE VICTORIA FUE EN OAXACA, DONDE GANÓ 90 DE LAS 152 ALCALDÍAS Y 25 DISTRITOS ELECTORALES. EN ZACATECAS Y AGUASCALIENTES TAMBIÉN TUVO UNA RECUPERACIÓN SIGNIFICATIVA, LA MAYORÍA DE LOS MUNICIPIOS, LAS DIPUTACIONES EN JUEGO, EL TRICOLOR TAMBIÉN SE AFIANZÓ SU PODER EN CHIHUAHUA, DURANGO, VERACRUZ, SINALOA, PUEBLA, TAMAULIPAS QUINTANA ROO E HIDALGO, ETCÉTERA”.

NO ME QUEDA DUDA QUE VAMOS POR EL CAMINO CORRECTO. Y CUARTO PUNTO, YA NADA MÁS ME QUEDAN 20 SEGUNDOS, MI RECOMENDACIÓN Y LA RECOMENDACIÓN DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRI ES QUE EL EJECUTIVO DEL ESTADO CUMPLA EN SENTIDO ESTRICTO EL ARTÍCULO 57 DE LA CONSTITUCIÓN, DONDE DICE QUE: *“EL EJECUTIVO PRESENTE POR ESCRITO UN INFORME SOBRE LA SITUACIÓN Y PERSPECTIVAS GENERALES QUE GUARDAN EL ESTADO Y LA ADMINISTRACIÓN. QUE SE SUJETE A LA LETRA DEL MENCIONADO ARTÍCULO DE LA CONSTITUCIÓN”.*

MUCHAS GRACIAS COMPAÑEROS DIPUTADOS, GRACIAS POR SU ATENCIÓN EN ESTE AMBIENTE DE CIVILIDAD”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JAVIER PONCE FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. YO SÓLO QUIERO HACER UN SEÑALAMIENTO, QUE LA VERDAD ME TIENE SORPRENDIDO DE PARTE DE LOS DIPUTADOS DEL GOBIERNO. EL PUNTO ES, HAY UN PUNTO PSICOLÓGICO QUE DICE: “LO

QUE MÁS QUIERES EVITAR ES LO QUE MÁS PROVOCAS". YO NO SÉ SI HOY LO QUE ESTAMOS VIENDO, TODA ESTE DESFILE DE DIPUTADOS DEL LADO GUBERNAMENTAL TENGA QUE VER CON UNA ESTRATEGIA, QUE PERDÓN PORQUE NO ENTENDÍ, PARA BUSCAR DE VERAS CIVILIDAD O LO QUE ESTÁN INTENTANDO PROVOCAR, PORQUE INSISTO TODA LA CONDUCTA QUE HOY HEMOS VISTO, LAS PALABRAS, EL TONO Y LOS INSULTOS PARECE QUE TIENEN QUE VER CON UNA INTENCIÓN CLARA DE PROVOCAR. Y EL PUNTO AQUÍ ES, LA PREGUNTA QUE QUEDA EN EL AIRE ES ¿DE ESA INTENSIDAD ES EL MIEDO A LA CRÍTICA?, ¿ASÍ DE PREOCUPADOS ESTÁN POR SU GOBERNADOR? PARECE QUE SE ESTÁN ADELANTANDO A LO QUE NO VA A SUCEDER, PERO SIN DUDAS, LO QUE...

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR QUE TIENE UNA INTERPELACIÓN LA CUAL NO FUE ACEPTADA.

EL **C. DIP. JAVIER PONCE FLORES**, CONTINUÓ CON SU PARTICIPACIÓN: "QUISIERA YA CONCLUIR, SÓLO QUIERO CONCLUIR. LO DE MAÑANA VA A SER UN ACTO REPUBLICANO EN EL QUE VA A HABER DEBATE INTENSO, Y EN EL QUE VAMOS A EJERCER EL DERECHO A DISENTIR, EL DERECHO A DISENTIR QUE HACE UN MOMENTO EL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA NOS VALIDÓ. POR TODAS ÉSAS RAZONES Y PORQUE ME PARECE QUE ESTÁ AGOTADO EL DEBATE QUISIERA PEDIRLE SEÑOR

PRESIDENTE QUE PUSIERA A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTE: “PREGUNTO A LA ASAMBLEA SI ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO ESTE ASUNTO. MUY BIEN SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI ESTE ASUNTO SE ENCUENTRA SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO PARA SOMETERLO A VOTACIÓN”.

ENSEGUIDA SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. BENITO CABALLERO GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “SÓLO PARA SECUNDAR LA PROPUESTA DEL DIPUTADO FELIPE ENRÍQUEZ Y SECUNDAR LA PROPUESTA DEL DIPUTADO PONCE, QUE ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO PARA QUE SE PONGA A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO”.

C. PRESIDENTE: “EN VIRTUD DE QUE LOS DIPUTADOS HAN MANIFESTADO SU CONFORMIDAD DE QUE EL ASUNTO ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO. PASAMOS AL SIGUIENTE, QUE ES PONER A CONSIDERACIÓN LA SOLICITUD DEL DIPUTADO FELIPE ENRÍQUEZ PARA EFECTOS DE QUE SI ESTÁN DE ACUERDO EN QUE EL PUNTO DE ACUERDO SOLICITADO SE VOTE EN ESTE MOMENTO. ESA FUE SU SOLICITUD, EN PRIMER LUGAR SI CONSIDERAN QUE ÉSE ASUNTO DEBE DE VOTARSE EN ESTA MISMA SESIÓN. LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO SÍRVANSE

MANIFESTARLO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES”.

EN EL TRANSCURSO DE LA VOTACIÓN, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN**, QUIÉN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, ÚNICAMENTE PARA PEDIRLE QUE NOS ACLAREN CUÁL ES LA VOTACIÓN QUE SE VA A EMITIR EN ESTE MOMENTO. SOBRE QUÉ PUNTO EN PARTICULAR”.

C. PRESIDENTE: “LA VOTACIÓN NO ES EN SÍ EL DOCUMENTO PRESENTADO DEL DIPUTADO FELIPE ENRÍQUEZ, NO ES EL DOCUMENTO, ES SI ESTÁN DE ACUERDO EN QUE SE VOTE EN ESTA SESIÓN, EN CASO DE QUE ASÍ SEA DARÍA LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO SOLICITADO PARA QUE UNA VEZ QUE LO CONOZCAN VOTEN SI ESTÁN DE ACUERDO O NO CON ÉL. PERO EN PRIMER LUGAR ES SI ESTÁN DE ACUERDO EN QUE SE VOTE EN ESTA SESIÓN”.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE DESECHADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO CON 19 VOTOS A FAVOR (PRI, PT Y PRD) Y 21 VOTOS EN ABSTENCIÓN (PAN).

C. PRESIDENTE: “COMPAÑEROS DIPUTADOS EN VIRTUD DE QUE NO FUE APROBADO EN LOS TÉRMINOS DE LA VOTACIÓN. **DE ENTERADO Y DE**

CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, PARA LOS EFECTOS DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

PARA UNA MOCIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. BENITO CABALLERO GARZA**, QUIÉN EXPRESÓ: “SÓLO PARA PEDIRLE DIPUTADO PRESIDENTE QUE SE ENVÍE CON EL CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN RESPECTIVA”.

C. PRESIDENTE: “CON TODO GUSTO. CON CARÁCTER DE URGENTE LA REMISIÓN DEL ASUNTO A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO”.

NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO SE SIRVA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN SOLEMNE DEL QUINTO INFORME DE GOBIERNO DEL C. LIC. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.

- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN SOLEMNE.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
- 4.- DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN PARA TRASLADAR AL RECINTO DEL CONGRESO AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO E INVITADOS DE HONOR.
- 5.- HONORES A LA BANDERA.
- 6.- USO DE LA PALABRA DE LOS COORDINADORES O DIPUTADOS QUE SE DESIGNEN REPRESENTANDO A LOS GRUPOS LEGISLATIVOS DE ACUERDO A LO PRECEPTUADO CON EL ARTÍCULO 8° DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO HASTA POR 8 MINUTOS.
 - A) USO DE LA PALABRA AL C. DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
 - B) USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.
 - C) USO DE LA PALABRA A LA REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.
 - D) USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
 - E) USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
- 7.- PRESENTACIÓN DEL QUINTO INFORME DEL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, LIC. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS.
- 8.- USO DE LA PALABRA AL C. PRESIDENTE DEL CONGRESO, DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA, PARA DAR RESPUESTA AL QUINTO INFORME DE GOBIERNO PRESENTADO POR EL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
- 9.- ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL Y HONORES A NUESTRA ENSEÑA PATRIA.

- 10.- DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN PARA ACOMPAÑAR AL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO E INVITADOS HASTA LA SALIDA DEL RECINTO.
- 11.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EN ESTE MOMENTO EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “ANTES DE SOMETERLO A VOTACIÓN, LES INFORMÓ QUE LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO QUE ESTÁ CITADA AL CONCLUIR LA SESIÓN, LO REALIZARÁ EN LAS SALA DE JUNTAS PREVIAS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, EN UN MOMENTO MÁS AL CONCLUIR ESTA SESIÓN”.

TERMINADA LA LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DIA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, *EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 24 VOTOS.*

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DIA, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SE CLAUSURA LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CINCUENTA Y TRES MINUTOS, Y SE CITA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN SOLEMNE EL DÍA DE MAÑANA A LA HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ASÍ MISMO, ESTA PRESIDENCIA LES RECUERDA QUE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 154 DE NUESTRO REGLAMENTO DEBEREMOS CONCURRIR A DICHA SESIÓN SOLEMNE CON TRAJE OSCURO”.

ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.-

DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA.

C. SECRETARIO:

C. SECRETARIO:

DIP. GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE

DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ.

DD # 250-LXXI-SO
LUNES 13 DE OCTUBRE DE 2008.